

Proyecto curricular de
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

**PROCESOS DE
AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE**
Segunda Serie

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN

Rector

BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ

Vicerrector Académico

ROBERTO VERGARA PORTELA

Vicerrector Administrativo y Financiero

MARTHA BONILLA ESTÉVEZ

Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA

Decano Facultad de Ciencias y Educación

LUCÍA PINTO MANTILLA

Coordinador Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología

LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO

Coordinadora de Acreditación, Facultad de Ciencias y Educación.

Comité Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ciencias y

Educación

NELLY JANNETH RUIZ PACHECO

ALEXANDER GARCÍA GARCÍA

GERMÁN ANTONIO NIÑO GALEANO

GUSTAVO GIRALDO QUINTERO

LUCIA PINTO MANTILLA

HECTOR EDWIN BELTRÁN GUTIERREZ

HILDA HENAO DE ARIAS

Subcomité de Autoevaluación y Acreditación Proyecto Curricular

Licenciatura en Biología y encargados de construir esta publicación

FAVIO RINCÓN

Concepto Gráfico

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ P.

Diagramación

POLICROMÍA DIGITAL S.A.S.

Impresión

Diciembre de 2012

Bogotá, D.C., Colombia

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA ACADÉMICO	11
CAPÍTULO 2. PONDERACIÓN	14
CAPITULO 3. AUTOEVALUACIÓN POR FACTORES Y CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS	15
Factor 1. Características asociadas a la misión y al proyecto institucional	15
Característica 1. Misión institucional	15
Característica 2. Proyecto institucional	18
Característica 3. Proyecto educativo del programa	21
Característica 4. Relevancia académica y pertinencia social del programa	23
Factor 2. Características asociadas a los estudiantes	28
Característica 5: Mecanismos de ingreso	28
Característica 6: Número y calidad de los estudiantes admitidos	30
Característica 7: Permanencia y deserción estudiantil	34
Característica 8: Participación en actividades de formación integral	37
Característica 9: Reglamento estudiantil	38
Factor 3: Características asociadas a los profesores	40
Característica 10: Selección y vinculación de profesores	41
Característica 11: Estatuto profesoral	42
Característica 12: Número, dedicación y nivel de formación de los profesores	44
Característica 13: Desarrollo profesoral	47
Característica 14: Interacción con las comunidades académicas	48
Característica 15: Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	50
Característica 16: Producción de material docente	51

Característica 17: Remuneración por méritos	52
Factor 4. Procesos Académicos	53
Característica 18: Integralidad del currículo	54
Característica 19: Flexibilidad del currículo	62
Característica 20: Interdisciplinariedad	66
Característica 21: Relaciones nacionales e internacionales del programa	70
Característica 22: Metodologías de enseñanza y aprendizaje	71
Característica 23: Sistema de evaluación de estudiantes	73
Característica 24: Trabajo de los estudiantes	74
Característica 25: Evaluación y autorregulación del programa	74
Característica 26: Investigación formativa	77
Característica 27: Compromiso con la investigación	79
Característica 28: Extensión o proyección social	83
Característica 29: Recursos bibliográficos	87
Característica 30: Recursos informáticos y de comunicación	89
Característica 31: Recursos de apoyo docente	91
Factor 5: Características asociadas al Bienestar Institucional	92
Característica 32: Políticas, programas y servicios de Bienestar Universitario	92
Factor 6: Características asociadas a la Organización, Administración y Gestión	95
Característica 33: Organización, Administración y Gestión del programa	95
Característica 34: Sistemas de comunicación e información	98
Característica 35: Dirección el programa	99
Característica 36: Promoción del programa.	100
Factor 7: Egresados e impacto sobre el medio	101
Característica 37: Influencia del programa en el medio	101
Característica 38: Seguimiento de los egresados	103

Característica 39: Impacto de los egresados en el medio social y académico	105
Factor 8: Características asociadas a los recursos físicos y financieros	106
Característica 40: Recursos físicos	106
Característica 41: Presupuesto del programa	107
Característica 42: Administración de recursos	108
BIBLIOGRAFÍA	111

Misión de la Universidad Distrital FJC:

La democratización del Acceso al conocimiento para garantizar, a nombre de la sociedad y con participación del Estado, el derecho social a una educación superior con criterios de excelencia, equidad y competitividad mediante la generación y difusión de saberes y conocimientos, con autonomía y vocación hacia el desarrollo sociocultural y contribuir al progreso de la ciudad región de Bogotá y el país. (Plan Estratégico de Desarrollo 2007 - 2016)

Visión de la Universidad Distrital FJC:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su condición de Universidad autónoma y estatal del Distrito Capital, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en la construcción de saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para la solución de los problemas de desarrollo humano y transformación sociocultural, mediante el fortalecimiento y la articulación dinámica, propositiva y pertinente de sus funciones universitarias en el marco de una gestión participativa, transparente y competitiva. (Plan Estratégico de Desarrollo 2007 - 2016).

Misión de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital FJC:

Formar integralmente ciudadanos y ciudadanas que como profesionales de la docencia y de la investigación puedan contribuir en la búsqueda y construcción de nuevas significaciones y valoraciones para la transformación de los sujetos y colectividades de la nación colombiana.

Visión de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital FJC:

La Visión de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ha de ser para el Distrito Capital y para la Nación en su conjunto, un centro de producción de saberes particularmente relacionados con las ciencias, la pedagogía, las artes y la tecnología, con claro reconocimiento local, nacional e internacional debido a su carácter dinámico en la búsqueda constante de la excelencia, la pertinencia y la competitividad académica mediante el fomento de la investigación, la innovación, la extensión y la docencia.

Misión del Proyecto Curricular Licenciatura en Biología:

Formar integralmente Docentes-Investigadores con actitudes de liderazgo y competitividad que les permitan generar procesos de búsqueda constante de soluciones a problemas inherentes con la disciplina de la Biología, sus métodos y su enseñanza, enmarcados dentro del concepto de equidad social.

Visión del Proyecto Curricular Licenciatura en Biología:

Formar docentes reflexivos y críticos de la realidad del país, capaces de generar aportes transformadores de entorno. Mujeres y hombres libres, éticos, autónomos y creativos que decidan y justifiquen su decisión; que su quehacer docente sea un compromiso profesional, laboral, familiar y sociocultural.

PRESENTACIÓN

El Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología (PCLB) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), se constituye en una instancia de orden académico que evidencia en su quehacer y en las actividades llevadas a cabo para beneficio social, su relevancia y pertinencia. La vinculación de sus egresados en el ámbito laboral, las actividades propias de los procesos de investigación formativa y aplicada, el impacto generado por las actividades de extensión desarrolladas, el intercambio de saberes a través de la participación de docentes y estudiantes en eventos académicos tanto a nivel local, como nacional e internacional y las diferentes acciones que se enmarcan en el contexto del ejercicio docente de nuestros profesionales, dan cuenta del impacto del PCLB en la sociedad colombiana.

Desde hace 40 años, el PCLB ha formado profesionales docentes de altas calidades académicas, los cuales se están desempeñando tanto en instituciones educativas de educación básica secundaria y secundaria y educación superior, como en entidades que adelantan proyectos de investigación en el área disciplinar biológica, tales como Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Ambiente, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Corporaciones Autónomas Regionales, Jardín Botánico "José Celestino Mutis", entre otros.

La presente cartilla refleja en su texto, la tradición académica del PCLB soportada en actividades de orden académico y en donde la investigación, poco a poco ha ido tomando un carácter importante y fundamental, y mantiene una estructura que acoge los lineamientos

propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), por esto se inicia con la presentación de cada uno de los ocho factores planteados con sus correspondientes características, con la argumentación o caracterización respectiva que la Comunidad Educativa (Estudiantes, Profesores, Egresados y Administrativos) del PCLB, ha adoptado para su proceso de Autoevaluación. Inmediatamente, se registra el respectivo "*juicio de cumplimiento de las características*¹", a partir del cual, se realiza la apreciación global o descripción cualitativa sobre la calidad del Programa.

Para finalizar, es importante resaltar que este material que da a conocer los resultados del proceso de Autoevaluación y Acreditación del PCLB, ha sido liderado por el Subcomité de Acreditación, el cual está conformado por algunos docentes del mencionado Proyecto.

¹ Guía de Procedimiento –CNA 03- . 2003. Tercera Edición. Consejo Nacional de Acreditación. Pág. 16.

PRIMERA PARTE

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

La UDFJC fue fundada en el año de 1948, por iniciativa del presbítero Daniel de Caicedo, quien fue su primer Rector. El Acta de Fundación del Colegio Municipal de Bogotá, como así se llamó, dice que se trataba de una Universidad creada por el Concejo para dar educación a los jóvenes más pobres de la ciudad. La Universidad mantiene esta característica y busca garantizar el acceso de los sectores menos favorecidos, de modo que asciendan en la escala social y se beneficien de una forma de justicia y equidad social.

La carrera de Licenciatura en Biología, se instituye bajo el Acuerdo 001 de 1975 *"Por el cual se crea las carreras de.....Ciencias de la educación en las especialidades de....Biología...."* del Consejo Superior Universitario de la UDFJC, con retroactividad al segundo período académico de 1972. Desde esta fecha, ha respondido a los cambios tanto sociales como educativos que ha demandado la dinámica social y educativa de la ciudad-región y del país. Desde sus inicios, el PCLB ha trabajado con el firme propósito de brindar a la ciudad de Bogotá D.C. y al país, docentes altamente calificados que se encarguen de propiciar en los diferentes niveles de formación de las instituciones educativas, la construcción de ciudadanos no sólo a nivel de conocimientos en las disciplinas básicas de las Ciencias Naturales, de la Pedagogía y la Didáctica, sino en la consolidación de valores que propendan por la convivencia y el deseo de construir una sociedad justa y capaz de proponer elementos para gestionar desarrollo y avance. Inicialmente, se ofreció desde el Centro de Formación y Especialización Docente como Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Biología.

Este Proyecto, ha sufrido modificaciones en su denominación optando así por el título de Licenciatura en Biología adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, a partir de 1983. El 4 de abril de 1994, se obtiene el Registro ICFES 0581. Posteriormente, al PCLB, mediante la Resolución No. 1259 del 17 de Mayo de 2000 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se le otorga la Acreditación Previa de conformidad con lo estipulado en el Decreto 272 de 1998. De igual forma, posee la Constancia de notificación del registro curricular SNIES de mayo de 2001, código 13014543701100111100 y el Registro Calificado por siete años a partir de 2010 según Resolución 4414 del mismo año (MEN) (Tabla 1).

Nombre del Programa Académico	Licenciatura en Biología
Título otorgado	Licenciado en Biología
Año de creación	1972
Duración	10 semestres
Modalidad	Presencial
Jornada	Diurna
Periodicidad	Semestral
E-mail del programa	licbiologia@udistrital.edu.co
Facultad	Ciencias y Educación
Número de Créditos	162
Dirección	Cra. 3 No 26A-40
Sede Macarena A – Nivel 3	
Estudiantes Activos	799
Registro Calificado	Resolución 4414 del 03 de Junio de 2010 del MEN
SNIES	13014543701100111100

Tabla 1. Información básica del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología.

Perfil Profesional.

El egresado del PCLB, será un Profesional de la Docencia, con énfasis en el trabajo en las disciplinas de las Ciencias Biológicas y su enseñanza, con las siguientes características:

- Un promotor del respeto a la vida y a los demás derechos humanos y a la conservación de los recursos naturales.
- Un profesional competente para promover alternativas de solución a los problemas que impone su entorno tanto social, como natural y cultural.
- Un ciudadano tolerante y respetuoso por la pluralidad de criterios, la diversidad cultural y la participación equitativa.
- Un docente capaz de actualizar su práctica en torno a los cambios pedagógicos contemporáneos, desarrollando no solo competencias científicas y técnicas, sino también competencias sociales.
- Un docente conocedor de los contenidos de su disciplina y capaz de traducirlos con sentido a sus Estudiantes.
- Una persona con facilidad de comunicación y promotor de diálogo con sus Estudiantes.

- Un investigador innovador y formador tanto en el campo de la disciplina como en el campo pedagógico y didáctico.

Comunidad educativa del PCLB

Para el 2012, la comunidad educativa adscrita al PCLB, está conformada por 19 Profesores de Planta, 5 Tiempo Completo Ocasional, 1 Medio Tiempo Ocasional, 16 docentes hora cátedra y honorarios y 10 profesores adscritos a otros Proyectos Curriculares y por 799 estudiantes activos.

13

Concepto de “calidad” en el PCLB

La UDFJC desde su naturaleza como institución de educación superior, adopta el concepto de calidad en su Proyecto Universitario Institucional como *“la posibilidad de desarrollo de los seres humanos y de la sociedad en su conjunto a través del dominio del conocimiento como forma de apropiación de la realidad y opción de transformación”*. Más adelante, y relacionado con los planteamientos del Consejo Nacional de Acreditación, en el documento Lineamientos de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Un proyecto en permanente construcción. UDFJC (2002) asume que la calidad de la educación superior *“hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza”*.

Atendiendo estos referentes institucionales, junto con la Misión y Visión Institucional, de la Facultad y del Proyecto Curricular, el PCLB adopta esta definición del CNA y por tanto concibe el concepto de calidad como aquel proceso que le permite establecer su estado real en relación con unos planteamientos que la misma comunidad educativa del Proyecto Curricular plantea como “ideales”; dicho estado de cumplimiento le concede ante el ámbito académico, el reconocimiento como programa de calidad. De este planteamiento, se deriva el trabajo adelantando por el PCLB en torno a la elaboración de sus propias argumentaciones para cada factor y característica a partir de las cuales se establecen los juicios de cumplimiento. Este ejercicio que realiza la comunidad, ha permitido establecer una jerarquización de factores reflejando así la importancia que le concede a cada aspecto sobre el cual se trabaja su autoevaluación (Tabla 2). Adicionalmente, esta caracterización que se realiza, le concede a nuestro Proyecto Curricular unos rasgos comunes y particulares con respecto a otros programas de la misma naturaleza.

Capítulo 2. Ponderación

La Ponderación en el PCLB, ha sido un proceso que ha contado con una amplia participación y protagonismo de la comunidad educativa. En un primer momento, el Consejo Curricular aborda la labor de construcción de las argumentaciones tanto de los 8 factores, como de las 42 características. El Consejo Curricular organiza la actividad de Ponderación y como resultado de dicho trabajo, se adoptan las argumentaciones y jerarquizaciones asumidas para cada uno de los factores y características. Vale la pena anotar que a lo largo de la cartilla se presentaran las respectivas argumentaciones para cada Factor y Característica; en la Tabla 2 se presenta en orden descendente la importancia que la comunidad académica del PCLB asumió para cada factor.

NIVEL DE IMPORTANCIA EN ORDEN DESCENDENTE POR FACTOR
Procesos académicos
Egresados e impacto sobre el medio
Profesores
Estudiantes
Misión y proyecto institucional
Bienestar institucional
Organización y administración
Recursos físicos y financieros

Tabla 2. Jerarquización de los Factores de Autoevaluación en orden descendente de conformidad a la valoración emitida por la comunidad académica del PCLB.

El Subcomité de Autoevaluación y Acreditación, haciendo uso de la tabla que propone el Consejo Nacional de Acreditación en la Guía de Procedimiento –CNA 03-², establece las siguientes escalas de valoración de las Tablas 3 y 4. Posteriormente, se obtienen los respectivos juicios de cumplimiento.

² Ibid. Pág. 20.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
A	Se cumple PLENAMENTE	4.60 a 5.00
B	Se cumple en ALTO GRADO	3.76 a 4.59
C	Se cumple ACEPTABLEMENTE	2.76 a 3.75
D	Se cumple INSATISFACTORIAMENTE	1.60 a 2.75
E	NO SE CUMPLE	0.00 a 1.59

Tabla 3. Escala para valorar el grado de cumplimiento de las características.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
A	Se cumple PLENAMENTE	90.1% - 100%
B	Se cumple en ALTO GRADO	75.1% - 90.0%
C	Se cumple ACEPTABLEMENTE	55.1% - 75.0%
D	Se cumple INSATISFACTORIAMENTE	30.1% - 55.0%
E	NO SE CUMPLE	0.0% - 30.0%

Tabla 4. Escala porcentual para determinar el juicio de valor para cada característica.

Capítulo 3. Autoevaluación por factores y características asociadas.

FACTOR 1. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA MISIÓN Y AL PROYECTO INSTITUCIONAL.

La UDFJC es una institución estatal que concibe la educación como un derecho de los ciudadanos, pilar de la democracia, el desarrollo sostenible y la paz. Este factor, es importante en la medida que define su particular carácter de institución pública que orienta las políticas y objetivos hacia la consolidación de las condiciones necesarias para proyectarse como una universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la ciudad – región de Bogotá y el país. Estos elementos considerados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”, establecen las prioridades institucionales.

Característica 1: Misión Institucional.

Consiste en los referentes institucionales sobre los cuales el PCLB traza sus principios y su estructura curricular buscando cumplir con la formación de docentes-investigadores críticos, éticos y competentes que den cuenta tanto del reconocimiento de las distintas problemáticas que se presentan al interior de las comunidades de orden local, regional y nacional, como de sus posibles alternativas y estrategias de solución.

La UDFJC cuenta con una misión institucional acorde con su naturaleza, que traza su horizonte de trabajo y por ende, se constituye en referente a cumplir por parte de cada Proyecto Curricular e instancia administrativa. Este carácter institucional hace de la misión un principio de dominio público.

El documento institucional en donde se expresa la misión de la UDFJC, es el *Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 "Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social"*.

Esta misión ha permitido que la universidad se deba a la población distritalina, y propenda por brindar una educación superior de alta calidad para aquellos sectores menos favorecidos en la sociedad. Por esto, nuestra población estudiantil pertenece en su mayoría a los estratos 1, 2 y 3 de localidades correspondientes a Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Kennedy, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Bosa, Fontibón, entre otras. Además, se encuentra población proveniente de municipios aledaños como Soacha, Mosquera, Funza, Cajica, Zipaquirá y Facatativa.

Igualmente, la UDFJC da a conocer su Misión Institucional a toda la comunidad local, regional, nacional e internacional, a través de los siguientes medios de difusión:

- Página Web Institucional www.udistrital.edu.co
- Medios Impresos: Carpeta institucional, Periódico Institucional, Boletines Institucionales de Acreditación.
- Emisora LAUD 90.4 F.M.
- Video y brochure institucional del PCLB.
- Talleres con Estudiantes y Profesores.
- Inducción a estudiantes de Primer Semestre: En este espacio, los estudiantes reciben información alusiva a los referentes de trabajo institucional como Misión y Visión tanto de la Universidad como del PCLB. De igual forma, se informa sobre los adelantos en torno al proceso de Autoevaluación y Acreditación.
- Eventos del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología (Semana de la Licenciatura en Biología y Seminario de Investigaciones Biológicas).

La Misión Institucional cobra importancia en la medida en que sus proyectos curriculares la toman como referencia y la acogen en sus misiones particulares. En concordancia con ésta, el PCLB adopta también su misión registrada en el inicio de este documento.

Tomando como horizonte de trabajo dicha misión, junto con la visión y el perfil profesional, el PCLB a través del desarrollo de los espacios académicos obligatorios, cátedras, espacios comunes, electivas extrínsecas e intrínsecas, grupos y semilleros de investigación, busca impartir la formación integral necesaria para que los futuros profesionales se desempeñen con éxito en sus diferentes campos de acción (docencia en instituciones educativas, docencia e investigación en instituciones de investigación pedagógica y en áreas de la Biología, entre otras). La formación impartida se basa en el desarrollo de un conocimiento disciplinar biológico, pedagógico y didáctico, que brinda las herramientas necesarias para que los Licenciados en Biología puedan resolver con éxito las diversas circunstancias y situaciones a las cuales se pueda enfrentar. Nuestro egresado ha de aprender a reconocer su contexto de trabajo para a partir del mismo, generar propuestas y estrategias que le permitan contribuir a su desarrollo y mejoramiento. Desde luego, a través de los espacios electivos extrínsecos se busca que los futuros Licenciados, desarrollen aquellas actividades que hacen parte importante de la formación integral de todo profesional, es decir, lo artístico, lo cultural, lo social, lo deportivo, entre otros.

En correspondencia con la Misión de la UDFJC, el PCLB promulga una formación en competencias y por esto promueve en el desarrollo de sus espacios y actividades académicas, un trabajo que fortalezca en los estudiantes el desarrollo de habilidades y destrezas, en el orden de lo cognitivo, socioafectivo, comunicativo y profesional. Esta labor se ve complementada con el desarrollo de actividades tanto investigativas como aquellas que propenden por su formación integral.

El índice de egresados admitidos en diferentes concursos de orden público como es el caso de profesionales seleccionados por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de la Resolución No.357 del 24 de Febrero de 2010, *"Por medio de la cual se adopta la lista de elegibles del concurso de méritos para proveer empleos de Docentes de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, de instituciones educativas oficiales de la entidad territorial certificada en educación Distrito Capital de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria No.062 de 2009"*, son un mecanismo de verificación de la calidad de nuestros egresados que da cuenta de los esfuerzos institucionales y de la pertinencia en los procesos formativos que se están impartiendo desde el PCLB. Estos resultados hacen visible la concordancia que se presenta entre la misión, los principios institucionales y los logros que paulatinamente va consiguiendo el PCLB.

En relación con la apreciación de la comunidad académica sobre el sentido de reconocimiento de la misión institucional, es posible determinar que ha aumentado con la presencia de actividades adelantadas en el marco del Proceso de Autoevaluación y Acreditación.

Importante reiterar que después de la visita de pares evaluadores del CNA en el año 2005, se ha intensificado la labor de divulgación de la misión institucional y del PCLB, a través de carteleras (Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación, PCLB y Laboratorios de Biología), Boletines, realización de talleres con estudiantes y profesores y la participación semestral en el programa radial "Revista Universitaria" de la Emisora de la Universidad (LAUD 90.4) destinadas a comentar asuntos de orden académico.

Por los avances conseguidos que permiten reconocer hoy a una Universidad Distrital enmarcada en un trabajo de Flexibilidad Curricular que brinda especial importancia a la formación integral de sus futuros profesionales, se considera que en lo relacionado con la Misión Institucional, se ha avanzado hacia un *PLENO cumplimiento*.

Característica 2: Proyecto Institucional.

En el Proyecto Institucional se consolidan las políticas, proyectos, estrategias y metas que la Universidad tiene planeado desarrollar en un período de tiempo. En el marco de dichos planteamientos, el PCLB, plantea y diseña su estructura curricular ajustándose al cumplimiento de unos propósitos comunes. La autoevaluación y autorregulación, se establecen como mecanismos que permiten verificar el cumplimiento de lo estipulado institucionalmente.

La UDFJC adopta un Proyecto Universitario Institucional 2001-2005 (PUI) en el año 2000, denominado "Educación de Calidad para la Equidad Social"³. En dicho documento se plasma los fundamentos y referentes sobre los cuales enmarca el desarrollo de sus procesos académicos relacionados con el currículo, la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar institucional. En correspondencia con lo académico, los procesos administrativos se proyectan teniendo como base fundamental, el cumplimiento y desarrollo de todos los fines que apoyan el fortalecimiento y avances en la calidad de la educación superior que se imparte.

³ Acta No. 012 de Diciembre 11 de 2000. Consejo Superior Universitario.

El PUI, asume la Universidad como *"proyecto cultural, que orienta las funciones de docencia, investigación y extensión, para la comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales en la perspectiva de la construcción y desarrollo de la nación colombiana"*⁴ y para esto se busca que toda la comunidad trabaje al unísono en torno al *"propósito deliberado de reconstruir nuestra memoria histórica como institución de Educación Superior para valorar nuestro pasado y emprender nuevas formas de acción que permitan a la institución responder a las demandas de la sociedad actual y la del futuro"*⁵. Son 64 años de vida universitaria y con ella 64 años contribuyendo a la formación de los ciudadanos de Bogotá D.C. y de otras ciudades del país.

El PUI se contempla como un componente fundamental en el planteamiento del *Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 que traza como "ejes de su labor educativa la formación humana y ciudadana, la construcción de conocimiento y la proyección y transformación social y cultural"*⁶. Estos ejes responden desde luego, a las necesidades que en la actualidad se quieren solventar para garantizar un continuo mejoramiento y evolución institucional. Es decir, se busca aportar de manera significativa desde la UDFJC, a la calidad de la Educación Superior con el único fin de ofrecer a la sociedad, profesionales con altas calidades académicas, sociales y humanas que sepan desenvolverse con éxito en su campo de acción contribuyendo con este desempeño al crecimiento de la ciudad, la región y el país.

El *Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016*, busca materializar su labor alrededor de los siguientes campos estratégicos: Integración Regional, Nacional e Internacional que busca apoyar la globalización de la UDFJC y todo lo que ello conlleva para su desarrollo; *Educación, Desarrollo y Sociedad*, a través del cual busca posicionarse con sus cinco facultades en la formación de profesionales en cinco campos del saber que le aportan al desarrollo de una sociedad más equitativa; *Ciencia, Tecnología e Innovación*, porque la infraestructura institucional contribuye desde estos ámbitos, al desarrollo socioeconómico, cultural, político y ambiental de la ciudad, la región y el país; *Comunicación, Arte y Cultura*, que propicia que la universidad se convierta en un *"ámbito*

⁴ Proyecto Universitario Institucional. Educación de Calidad para la Equidad Social. Pág. 17.

⁵ Ibid. Pág.15.

⁶ Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016. "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social".Pág.48.

*generador de sus procesos particulares de circulación, confrontación y construcción de cultura, así como en interlocutora con las dinámicas simbólicas que contribuyen a la configuración y el manejo de la realidad social*⁷ ; *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*, porque en el marco de un modelo curricular flexible todos los proyectos curriculares de la UDFJC requieren del planteamiento de TICs como los medios que facilitan el desarrollo de los procesos educativos; *Competitividad y Emprendimiento*, que buscan que la Universidad, se proyecte *"de manera favorable para el desarrollo de la Ciudad - Región de Bogotá y el país a través de la formación de profesionales que generen propuestas de solución a los problemas de la sociedad dentro de unos parámetros de Competitividad"*⁸ ; *Espacio Público, Ambiente, Biodiversidad y Sostenibilidad*, como campos que encaminan la *"investigación y la proyección social que demanda la sociedad y el entorno del sistema ambiental y la biodiversidad de la Ciudad - Región de Bogotá y el país"*⁹.

En ese sentido, la Universidad a través del *Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-* busca consolidar un *"...instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el PIGA"*¹⁰.

Vale la pena mencionar también que en el PCLB, a través del espacio académico EDUCACIÓN AMBIENTAL, es posible adelantar un trabajo académico importante en torno a la información y sensibilización de los estudiantes frente a la creación de *"conciencia social y sentido de pertenencia hacia la conservación del medio ambiente y manejo sostenible de los recursos naturales y ambientales"*¹¹.

⁷ Ibid. Pág.39.

⁸ Ibid. Pág.43 y 44.

⁹ Ibid. Pág.45.

¹⁰ <http://udistrital.edu.co/wpmu/piga/about/>

¹¹ Objetivo, Plan Institucional de Gestión Ambiental.

En relación con los mecanismos de guía y verificación del cumplimiento de un buen desempeño de sus prácticas académicas y administrativas, cabe mencionar que la UDFJC a través de la Resolución No.669 del 12 de Diciembre de 2008, establece el *Código de ética y de buen gobierno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*, que *“guía la conducta de todos los servidores sean estos funcionarios o docentes de la entidad Universitaria, en sus actividades laborales y en las de carácter oficial con ocasión del ejercicio de su función pública, cualquiera que sea la denominación del cargo o jerarquía que ostente dentro o fuera del país y la de los estudiantes en su relación con la entidad y con los demás miembros de la comunidad Universitaria”*. Adicionalmente, a través de la Resolución 1101 del 29 de Julio de 2002 de Rectoría, establece el *“... Manual Descriptivo de Funciones Generales y Específicas y los Requisitos Mínimos para los cargos de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, a partir del cual se hace un seguimiento y evaluación de las labores desempeñadas por el cuerpo administrativo. Este cumplimiento es supervisado por la Oficina Asesora de Control Interno.

En relación con la Autoevaluación y Acreditación, esta se concibe como un proceso inherente al desarrollo de los procesos académicos y administrativos, por eso mismo se ha dado paso a la creación de la *Oficina de Acreditación Institucional*, en donde se direcciona la autoevaluación y autorregulación de todas las instancias académicas de la Universidad (Facultades, Proyectos Curriculares, Centro de Investigaciones, Institutos, Laboratorios, entre otras); asimismo, cada una de las Facultades tiene una Oficina de Autoevaluación y Acreditación conformada por un coordinador general y un representante de cada Proyecto Curricular.

A partir de la información antes mencionada, se considera que en relación con el Proyecto Institucional, la Universidad y el PCLB cumplen **PLENAMENTE**.

Característica 3: Proyecto Educativo del Programa.

El Proyecto Educativo del PCLB se convierte en la carta de navegación que congrega los fundamentos que justifican la existencia y desarrollo de la carrera. En este documento se reúnen los diferentes componentes curriculares que incluyen los principios y planteamientos formativos, los modelos pedagógicos, las características del currículo y la estructura del plan de estudios; todo ello enmarcado dentro de la misión y visión institucional.

En el año 2005, el PCLB inició la construcción de su Proyecto Educativo *"Lineamientos Curriculares del Programa Académico de Licenciatura en Biología"*, con la participación de Docentes, Estudiantes y Directivos. Dentro de este proceso, en reuniones se ha discutido mancomunadamente con dicha comunidad educativa, el texto que contempla la estructura curricular enmarcada en los lineamientos dados por la Vicerrectoría de la Universidad a través del documento *"Flexibilidad Curricular y Créditos Académicos. Universidad Distrital FJC"* donde se delimitan los componentes *Macrocurricular que plantean los "fines sociales del programa de formación"*¹²; *Mesocurricular que aborda las "aproximaciones a lo que deberá ser la actividad de enseñanza y de aprendizaje"*¹³; y *Microcurricular que "tiene en cuenta los bloques temáticos o los núcleos problémicos a tratar según sea la orientación de la enseñanza y de los aprendizajes previstos en el nivel mesocurricular. De esta organización del trabajo formativo, se genera el plan de estudios"*¹⁴. Dichos componentes definen el modelo curricular flexible que adopta el PCLB y que actúa en consonancia con los planteamientos institucionales. Adicional a las reuniones que se han realizado para socializar el Proyecto Educativo, se ha divulgado en las carteleras del PCLB, para que dicha información sea de conocimiento de la mayor parte de la comunidad educativa.

Dentro de los planteamientos del Proyecto Educativo del PCLB, se busca dar cumplimiento a la democratización del conocimiento para aquel personal interesado en hacer de la profesión docente, un medio que contribuya a la sociedad en su avance y desarrollo. Dentro de estos planteamientos, es posible dar cuenta del servicio que desde el PCLB se brinda a la comunidad de la ciudad de Bogotá, de la región y del país, pues se imparte una educación superior de alta calidad que obtiene como resultado la formación integral de profesionales docentes de *"reconocida idoneidad moral, ética, científica, pedagógica y cultural"*¹⁵, que revierten sus conocimientos en avances de desarrollo sociocultural y progreso de la sociedad.

¹² Documento de Referencia sobre Flexibilidad y Créditos Académicos. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2003. Pág.12.

¹³ Ibid. Pág.12.

¹⁴ Ibid. Pág.12.

¹⁵ Misión, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016. "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social". Pág.11.

En el marco del Proyecto Educativo del PCLB, el saber pedagógico es motivo de discusión pues la naturaleza de nuestra carrera, así lo exige. En ese sentido, reconocemos que el educador de hoy, se convierte en un factor crucial en la formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas del país, por esto su formación debe corresponder a una preparación integral que le permita acomodarse a los contextos en los cuales ha de desempeñarse; hacia este referente trabaja en su conjunto, la comunidad educativa

Adicionalmente, reconocemos los *Estándares Básicos en Ciencias Naturales. Formar en Ciencias ¡el desafío!. Lo que necesitamos saber y saber hacer, MEN (2004)* y los *Lineamientos Curriculares en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, MEN (1998)*, como derroteros que direccionan los procesos formativos de los futuros docentes.

Al indagar en la comunidad educativa sobre la existencia del Proyecto Educativo del PCLB, se puede verificar que del año 2005 al 2010, se ha realizado un trabajo significativo en relación con la divulgación y retroalimentación del Proyecto Educativo que permite que la comunidad educativa tenga conocimiento y apersonamiento en torno al documento que traza los linderos del PCLB.

Por lo anterior, esta característica se cumple en *ALTO GRADO*, dado que la inclusión institucional hacia un modelo de flexibilidad curricular, ha posibilitado que el PCLB haya realizado un proceso juicioso de construcción, desarrollo y reconocimiento de su *Proyecto Educativo*.

Característica 4: Relevancia Académica y pertinencia social del Programa.

El PCLB, gracias a sus 40 años de existencia cuenta con un importante bagaje académico que la consolida como una de las Licenciaturas más importantes de la ciudad y del país. Reflejo de esto, lo constituye el desempeño de sus egresados que se encuentran laborando en distintas instituciones educativas de educación básica y secundaria, así como, universitaria y de dedicación exclusiva en investigación biológica; esta vinculación da cuenta de la pertinencia de la formación impartida por el programa frente a las necesidades y requerimientos que dichas instituciones están demandando.

Dentro de la estructura curricular del PCLB se tiene como referente de trabajo el Perfil Profesional del Licenciado en Biología, y en ese sentido se busca tener presente en cada espacio académico y actividad que hace parte del Plan de Estudios, una planeación que aporte desde la disciplina específica de trabajo hacia la consolidación de un Docente integral.

La organización del currículo en el PCLB, permite conformar equipos de trabajo de profesores por afinidades temáticas, conforme a los Espacios Académicos (Básicos y/o Complementarios) y sus respectivos componentes. Esta organización requiere que todos los espacios conciben dentro de su planeación, la inclusión de un componente Pedagógico y Didáctico que permita pensar en el desarrollo integral y estructural de los contenidos que irán consolidando al Licenciado en Biología. De hecho, para nuestro caso, la formación de un Licenciado, amerita que todos los contenidos que se desarrollen, se piensen y estructuren desde una concepción epistemológica que logre fomentar en el estudiante una visión integral y articulada de la Biología y por ende de su enseñanza. Esta formación, le permitirá al futuro Licenciado, adaptarse a su campo profesional, y adelantar procesos de construcción de conocimiento reales y acordes con nuevas y modernas tendencias pedagógicas y didácticas. Pensar en este sentido, implica para los docentes adscritos al PCLB, el desarrollo de una planeación cuidadosa que corresponda en consecuencia, a los parámetros planteados en el syllabus diseñado por el mismo Proyecto Curricular.

Importante mencionar que el modelo curricular flexible que acoge la UDFJC y por tanto el PCLB a través del Acuerdo 009 de 2006 *“Por el cual se implementa el sistema de créditos académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, la Resolución 035 de Septiembre 19 de 2006 *“Por la cual se reglamenta la aplicación del Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”* y la Resolución 026 del 04 de Agosto del 2009 *“Por medio de la cual se autoriza dar inicio al proceso de migración al sistema de créditos académicos de los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Universidad y se dictan otras disposiciones relacionados con el proceso de flexibilidad curricular”*, ha dado cabida para que se plantee el desarrollo de diferentes espacios de conceptualización, tales como Espacios Académicos (que a su vez contemplan Prácticas de Laboratorio y/o Prácticas de Campo), Seminarios, Cátedras, Espacios de trabajo común a la Facultad y la Universidad (como Segunda Lengua, Proyecto Académico Transversal: Formación de Profesores para Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales, entre otras), que se convierten en nodos de articulación entre el saber biológico, pedagógico y didáctico.

La UDFJC dentro de su *Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016*, reconoce la importancia de contribuir de manera directa, a las necesidades del entorno, por ello a través de los siguientes campos

estratégicos, plantea distintas políticas encaminadas a dicha aportación.

Como aporte a dichos campos, el PCLB adelanta los siguientes proyectos de carácter social mediante sus funciones de docencia, extensión e investigación:

Docencia:

Prácticas Profesionales: desde el desarrollo de estos espacios académicos, se adelanta un trabajo encaminado a fortalecer la formación profesional de los futuros Licenciados en Biología, y a su vez, se desarrolla en dichas instituciones educativas (Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas, I.E.D. República de Colombia, I.E.D. Miguel Antonio Caro, I.E.D. La Amistad, I.E.D. La Merced, I.E.D. José Francisco Socamés I.E.D. Manuela Beltrán, I.E.D. Francisco de Paula Santander, I.E.D. Rafael Núñez, I.E.D. Camilo Torres, I.E.D. Policarpa Salavarrieta, I.E.D. Colegio Nacional Nicolás Esguerra, entre otras), una labor encaminada a aportar a los procesos formativos que adelantan dichas comunidades educativas: Incorporación de nuevas estrategias del orden de lo pedagógico y didáctico que favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje de la población estudiantil, desarrollo de Proyectos Transversales como los PRAE, planeación de actividades extraclase como alternativa de formación integral. En dichas instituciones, los estudiantes practicantes entran en contacto real con la labor que les depara como profesionales de la docencia y dicha interacción les permite construir un discurso con sentido y una imagen real del sistema escolar.

Eventos Académicos: A través del desarrollo de eventos académicos organizados por estudiantes y profesores, se socializan los trabajos y proyectos de investigación (en curso y terminados), mediante la realización de conferencias y talleres en los que participa la comunidad educativa. Dichos eventos se denominan *Seminario de Investigaciones Biológicas* (16 versiones) que incluye a partir del año 2010 el desarrollo de Simposios y *Semana de la Biología* (9 versiones).

Extensión:

Convenios Interinstitucionales: Actualmente el Proyecto Curricular, tiene establecidos directamente, Convenios con diferentes instituciones, en los cuales se tienen contemplada la participación de Docentes y Estudiantes en Proyectos, Trabajos de Grado, Pasantías y otras actividades de cooperación:

Cursos de Extensión:

- *Polimorfismos Aplicados en Enfermedades Metabólicas y Evolución*. (Junio 4 al 9 de 2001).
- *Curso Teórico-Práctico de Inmunología: Aplicaciones en Reproducción, Transplantes y Clonación* (Diciembre 10 al 25 de 2001).
- Participación en Programas de Formación Permanente de Docentes PFPD, llevados a cabo por el Grupo de Instrumentación Didáctica (2007).
- I Curso Nacional "*Identificación de Mamíferos a través del pelo*". (Agosto 30 a Septiembre 01 de 2007).
- Proyecto de Talleres de Liquenología Tropical: *Taller de Microliquenes en Colombia*, en convenio con The Field Museum Chicago. Participación del Dr. Robert Lüking. (Agosto 19 al 23 de 2008).
- *II Taller de Liquenología Tropical*. Participación del Dr. Robert Lüking. (Agosto 09 al 14 de 2010).
- *Taller de Técnicas moleculares empleadas en estudios de Ornitología* (Agosto de 2007).
- *Expediciones Botánicas Siglo XXI: Aprendiendo Ciencias con José Celestino Mutis*. Ministerio de Educación Nacional. (Fase I y II). (2009 y 2010).
- Diagnóstico de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE, en los Colegios Privados del Distrito Capital. Secretaría Distrital de Educación (2009 y 2010).
- Primer Foro Ambiental del Sector Educativo Privado (Agosto 10 de 2011) como actividad del Proyecto de Extensión "*Diagnóstico de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE, en los Colegios Privados del Distrito Capital. Secretaría Distrital de Educación*".
- Simposio "*Cirugía estereotaxica y funcional en Humanos y Animales*" (Noviembre 11 de 2010).
- I Simposio Colombiano de Liquenología "*Avances en la Liquenología Colombiana*". Participación del Dr. Robert Lüking. (Noviembre 11 de 2010).
- *Curso-taller Biología y Taxonomía de Staphylinidae*. Dirigido por: Dr. José Luis Navarrete Heredia. Universidad de Guadalajara - México. (Julio 19 al 21 de 2011).
- *Décimo Encuentro del Grupo Latinoamericano de Liquenólogos*, GLAL X. Noviembre 28 al 03 de Diciembre de 2012.

Investigación:

Pasantías de Extensión e Investigación: A través de Acuerdos de Cooperación como el suscrito con la Fundación APOYEMOS, el PCLB pone en práctica el desarrollo de trabajos que le aportan de manera directa a comunidades marginales de la ciudad de Bogotá D.C. A la fecha, y desde el año 1997, el PCLB ha realizado aproximadamente 153 trabajos que de manera explícita desarrollan un aporte social a comunidades locales, regionales y nacionales.

En el desarrollo de los Consejos Curriculares del PCLB, circula semestralmente, correspondencia que verifica la aceptación de los estudiantes en diferentes instituciones educativas y de investigación para desarrollar trabajos de grado y pasantías de extensión e investigación. De igual forma, los encuentros de egresados han permitido detectar la ubicación de los egresados en diferentes instituciones en las cuales se desempeñan como profesores o como investigadores en el campo de la Biología; estas son evidencias que demuestran la pertinencia que ha tenido y tiene la Licenciatura en Biología de la UDFJC en la ciudad-región y el país.

El Plan de Estudios del PCLB en el marco de la flexibilidad curricular, está planteando el desarrollo de espacios de trabajo académico como las cátedras que desde una concepción interdisciplinaria, traza temáticas del orden de lo social que sensibilizan a los estudiantes sobre la importancia y pertinencia de su profesión como medio de transformación y progreso de la sociedad. De igual forma, el Proyecto Transversal de Necesidades Educativas Especiales (NEE), es un espacio que brinda aquella formación necesaria para que el futuro Licenciado tenga las herramientas básicas para abordar con éxito, algún tipo de necesidad especial que se pueda presentar en los grupos de estudiantes que llegue a orientar. Los cursos en Segunda Lengua, también son una evidencia de la formación que se brinda para que los futuros Licenciados en Biología se desempeñen con facilidad en contextos diferentes al local, regional y nacional.

A manera de conclusión, se considera que este factor ha avanzado hacia el cumplimiento en ALTO GRADO del Proyecto Institucional, hecho que da cuenta de las ventajas que ha traído para la institución y por ende para el PCLB, su transición hacia un modelo de flexibilidad curricular que permite que toda la comunidad educativa se enmarque en criterios de globalización e internacionalización. Este avance hace posible que los profesionales del PCLB y por ende de la UDFJC, se caractericen por una formación integral que los prepara para desenvolverse con éxito en una sociedad cambiante y en desarrollo.

FACTOR 2. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES.

El carácter popular de la UDFJC, le ha permitido comprometerse con la formación profesional y humana de jóvenes provenientes de sectores más vulnerables de la población. Por ello, la normatividad referida al acceso, permanencia y egreso debe ser garantía de la posibilidad de realizar el derecho a la educación superior de calidad. En ese sentido, el programa de Licenciatura en Biología busca impartir una formación integral que conduzca a la consolidación de profesores idóneos que se desenvuelvan acertadamente en los campos del saber biológico, pedagógico y didáctico, con compromiso laboral y sociocultural.

Característica 5: Mecanismos de ingreso.

Los mecanismos de ingreso constituyen la herramienta que permite seleccionar a los aspirantes que cuentan con las habilidades y destrezas para desenvolverse con eficiencia como estudiantes durante el transcurso de la carrera. Para esto, el PCLB contempla la aplicación de Entrevistas.

La UDFJC, cuenta con políticas y reglamentaciones en lo relacionado con la selección y admisión de estudiantes, tales como:

- Estatuto Académico de la UDFJC, Acuerdo 004 de Febrero 26 de 1996, emanado del Consejo Superior Universitario.
- Estatuto Estudiantil de la UDFJC, Acuerdo 027 de Diciembre 23 de 1993.
- Acuerdo 001 de Abril 09 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se otorgan cupos especiales para los mejores bachilleres de colegios públicos del Distrito Capital de Bogotá".
- Acuerdo 003 de Abril 10 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se crean cupos especiales para los desplazados víctimas de la violencia en el país".

Asimismo, estas políticas, reglamento y mecanismos para admisiones, son publicadas a través del Portal Web Institucional (PWI), la Emisora de la UDFJC LAUD Estéreo 90.4 F.M., carteleras informativas del PCLB y de cada una de las Facultades, en donde se consideran aspectos del proceso de admisión tales como: fechas estipuladas, criterios de admisión y selección, requisitos mínimos de inscripción, carreras ofertadas; incluso, es posible acceder a toda la información relacionada con cada Proyecto Curricular, como misión, visión, objetivos y el sistema de créditos académicos ofrecido por cada Carrera.

Igualmente, cada semestre al iniciar el proceso de admisión y selección, se publica en un periódico de circulación nacional (EL TIEMPO) la convocatoria y el procedimiento para acceder a dicho proceso.

Acorde con los planteamientos institucionales para asegurar la equidad social, el Proyecto Curricular tiene en cuenta la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, donde considera la asignación de cupos a: Reserva Cupo Servicio Militar (R.C.S.M), Programa para la Paz y la Democracia (P.P.D), Minorías Étnicas y Culturales (M.E.C), Mejores Bachilleres de Colegios Oficiales y Privados (M.B.C.D.O), desplazados por la violencia. Para ser específicos, se tiene que del 2006-I hasta el 2011-I de 58 aspirantes que se presentaron por Minorías Étnicas y Culturales y por Desplazados por la Violencia, fueron admitidos 25.

La evaluación de los mecanismos de preselección y admisión en la UDFJC son liderados por el Consejo Académico, quien emite la normatividad y la regula a través de la Oficina de Admisiones encargada de dicho cumplimiento, que en caso de presentarse alguna inconsistencia en el proceso, informa a la respectiva Facultad quien toma las medidas correctivas a través del Consejo de Facultad.

Como un mecanismo complementario en el proceso de admisión, la Facultad de Ciencias y Educación, ha dispuesto nuevamente desde el período académico 2010-III, a partir del Acuerdo 02 del 22 de Octubre de 2010, el desarrollo de entrevistas que representan el 30% del puntaje total de la admisión y que consideran aspectos tales como: Conocimientos sobre la UDFJC y el Proyecto Curricular al cual se inscribe, Cualidades y atributos del aspirante y Motivación e intereses.

Adicionalmente, desde el 2010-I, el PCLB establece el desarrollo de *Consejerías Académicas* para brindar un acompañamiento a los estudiantes en el curso de su carrera. Para ello, el Consejo Curricular en cada nueva cohorte de estudiantes que ingresan al PCLB, designa un tutor que tendrá a su cargo 40 estudiantes con los cuales adelantará las siguientes labores:

- Orientar dentro de los períodos estipulados sobre la inscripción de espacios académicos a cursar por los estudiantes, por lo tanto debe brindar los avales correspondientes.
- Brindar una orientación continua sobre aspectos relacionados con bienestar universitario (servicios, cursos, entre otros) y, con reglamentación académica y administrativa.

- Estar presto a solucionar cualquier problema académico que tenga el estudiante.
- Presentar al final de cada período académico, un informe al Consejo Curricular que dé cuenta de los objetivos y resultados obtenidos.

Adicionalmente, en el sistema CONDOR se ha establecido un espacio de *Consejería* a través del cual sólo puede acceder el Profesor Consejero para verificar los adelantos conseguidos por los estudiantes y comunicarse ellos.

Esta característica se valora *PLENAMENTE*, mejorando notablemente en aspectos como Admisiones y Consejerías.

Característica 6: Número y calidad de los Estudiantes admitidos.

La Licenciatura en Biología pretende formar profesionales competentes, capaces de desenvolverse con éxito en su campo de acción; en ese sentido busca la selección de estudiantes que tengan como principal motivación, el desarrollo de la carrera docente y todo lo que implica el perfeccionamiento y cualificación de dicha profesión. Los estudiantes seleccionados para cursar la Licenciatura en Biología deben demostrar convencimiento frente al desarrollo de una actividad investigadora que sea utilizada como mecanismo para mejorar y perfeccionar su labor docente. El número de estudiantes seleccionados está en consonancia con lo establecido por las políticas institucionales.

Actualmente la UDFJC a través del Consejo Académico reglamenta el proceso de admisión de estudiantes y el Comité de Admisiones, lo adelanta. Sin embargo, como resultado de la labor desarrollada por la Asamblea Consultiva en el año 2009, se propone la creación de una nueva reglamentación que se ajuste al modelo de flexibilidad curricular actual .¹⁶

La UDFJC, estableció como puntaje mínimo de inscripción, 320 puntos en el Examen de Estado. De esta forma, la selección de los futuros estudiantes, se realiza escogiendo del mayor al menor puntaje hasta

¹⁶ Asamblea Consultiva Universitaria. 2009. Propuesta de Estatuto General. Capítulo II: Estudiantes. Pág.: 43

completar los 80 cupos autorizados por el Consejo Académico, donde se deben contemplar cupos vía excepción, desplazados, minorías étnicas y culturales, entre otros.

A continuación, se listan los documentos que expresan las políticas institucionales para la definición del número de Estudiantes, generales o por vía excepción, que se admiten en el PCLB:

- Estatuto Académico, Acuerdo 004 de Febrero 26 de 1996 del Consejo Superior Universitario: Artículo 16, literal h.
- Estatuto Estudiantil, Acuerdo 027 de Diciembre 23 de 1993 del Consejo Superior Universitario:
 - Título III, Capítulo 1, Admisiones e Inscripción.
 - Título III, Capítulo 3, Artículos 19, 20 y 21, Comité de Admisiones.
- Resolución 07 de Abril 30 de 2004) del Consejo Superior Universitario que establece los límites de la jornada académica de la UDFJC y se orientaron acciones para el aumento de cobertura.
- Consejo Académico, en sesión del día 6 de Junio de 2006, ACTA 015, teniendo en cuenta la capacidad instalada, cobertura, espacios físicos, laboratorios y presupuesto, por decisión unánime de sus miembros APROBÓ: *Avalar la determinación del número de cupos por cada Proyecto Curricular de pregrado realizado por los Consejos de Facultad (Estatuto Académico, Artículo 16, literal h, Acuerdo 004 de 1996, expedido por el Consejo Superior Universitario), que serán otorgados a los Estudiantes para cursar un Programa Académico de pregrado en la Universidad a partir del segundo período académico 2006-3.*
- Reglamentación de los cupos especiales que benefician a la siguiente población: Minorías étnicas y culturales; Comunidades Negras; Desplazados víctimas de la violencia que vive el País y mejores bachilleres de los Colegios Públicos del Distrito Capital:
 - Acuerdo 002 de Octubre 24 de 2001 del Consejo Académico. Otorgar en cada período académico correspondiente un número determinado de cupos especiales distribuidos entre grupos y/o comunidades que se encuentran beneficiadas de acuerdo a la Ley: Minorías étnicas y culturales. Comunidades negras. Por cada 40 aspirantes admitidos en los Proyectos Curriculares de pregrado, ofrecido por la Universidad, se otorgará un (1) cupo para la anterior población descrita).

- Acuerdo 001 de Abril 09 de 2002 del Consejo Académico. Otorgar en cada período académico correspondiente un número de dos (2) cupos, para los mejores bachilleres de los Colegios Públicos del Distrito Capital, por cada cuarenta (40) admitidos en cada programa de pregrado ofrecido por la Universidad.
- Acuerdo 003 de Abril 10 de 2002 del Consejo Académico. Otorgar en cada período académico correspondiente un número determinado de cupos especiales para desplazados el cual será de un (1) cupo por cada cuarenta (40) admitidos en cada programa de pregrado ofrecido por la Universidad

Cabe aclarar que el PCLB se ajusta a los lineamientos y políticas institucionales en cuanto al proceso y número de admitidos semestrales; de esta manera, el Proyecto Educativo del Proyecto Curricular asume dichas directrices. No obstante, los recursos económicos y de infraestructura son limitados para soportar toda la población estudiantil de la Facultad de Ciencias y Educación. Sin embargo, la Universidad Distrital en el marco del Plan de Desarrollo 2007-2016, considera estrategias a través de la política 2 y 6 para asegurar las condiciones de calidad de la educación que oferta.

Vale la pena resaltar que la Universidad en la *Política 2. Gestión académica para el desarrollo social y cultura del Plan de Desarrollo 2007-2016, Estrategia 2. Ampliación y diversificación de la cobertura, Programa 1. Desarrollo de procesos de formación, innovación pedagógica y curricular*, propone proyectos encaminados a ampliar la cobertura institucional, utilizando para ello, varios tipos de actividades.

Con relación a los aspirantes inscritos frente a los admitidos en el PCLB, es posible determinar que los aspirantes a ingresar son más numerosos en los primeros períodos académicos de cada año, situación que coincide con la culminación de estudios de educación media de Calendario A. De igual forma, se puede establecer que desde el primer período del año 2006 y hasta el primer periodo del año 2011, se han admitido 825 estudiantes, presentándose el mayor número en el período 2009-I con 88 admitidos, y el menor, en los períodos 2006-I y 2006-III con 69 estudiantes.

En cuanto al puntaje promedio en las pruebas de estado de los admitidos en las últimas 10 cohortes, se ha mantenido uniforme en todos los periodos académicos, aunque en el 2011-III se presenta una leve disminución (Figura 1).

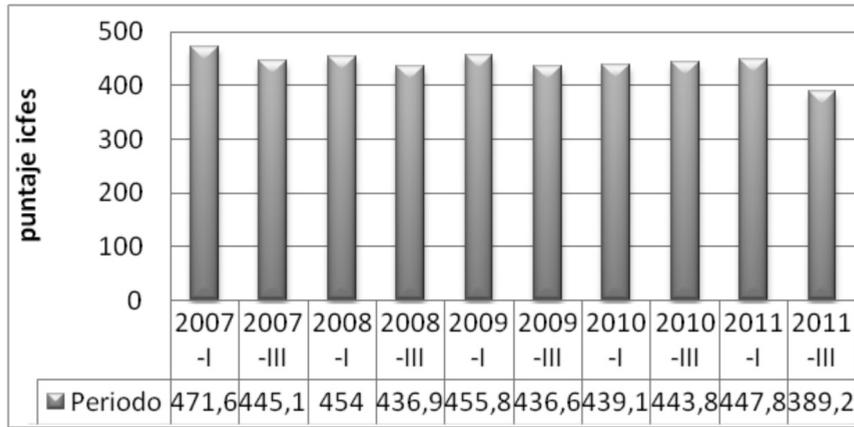


Figura 1. Puntaje promedio de las pruebas de estado ICFES de los admitidos desde el 2007-I a 2011-III en el PCLB.

En la Figura 2, se observa la fluctuación del mayor y menor puntaje obtenido por los estudiantes admitidos entre los periodos 2007-I a 2011-III, siendo relevante anotar que el menor puntaje oscila entre 345 y 424 puntos, mientras que el máximo está entre 471 y 518, lo que da cuenta del buen nivel académico de los estudiantes que ingresan a la carrera.

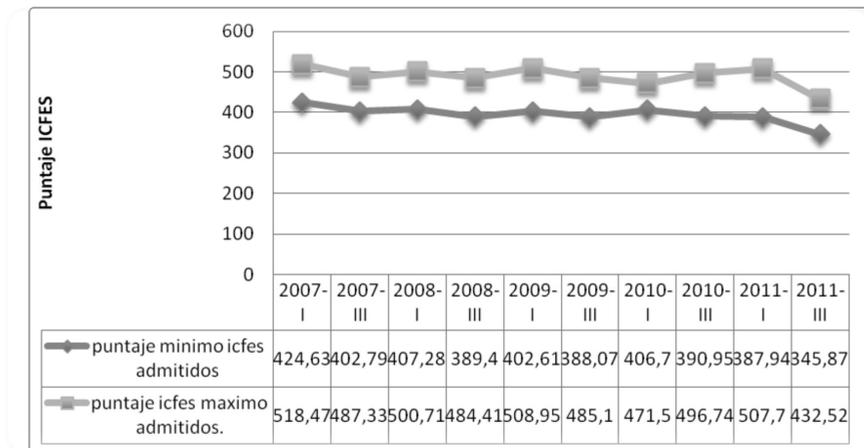


Figura 2. Puntaje mínimo y máximo en las pruebas de estado ICFES de los admitidos desde el 2007-I a 2011-III en el PCLB.

De acuerdo a lo anterior, esta característica ha avanzado hacia el cumplimiento *PLENO*.

Característica 7: Permanencia y deserción estudiantil.

Los estudiantes adscritos a la Licenciatura en Biología deben mantener un rendimiento académico conforme a lo establecido en el reglamento estudiantil y éste precisamente es el que marca su permanencia en la carrera. Todo aquel estudiante que se desvincula de la actividad académica que proporciona la Licenciatura en Biología debe justificar esta acción y cumplir con los requerimientos a que haya lugar; el no hacerlo, se constituye en un acto de "deserción". Dicha situación se convierte en el motivo para que el programa realice un estudio sobre las causales de dicha situación y esta información se convierta en relevante en el proceso de autoevaluación. La permanencia de los estudiantes se apoya en el trabajo que adelanta la dependencia de Bienestar Institucional, a través de diversos programas como Plan Alimentario, Asesorías, entre otros.

La UDFJC cuenta con el sistema informático CÓNDOR, en donde se consultan los procesos de registro de los estudiantes activos (A), en vacaciones (V), en prueba académica (J), aplazado (P) y cancelado (C). Dos semanas antes de iniciar el período académico, el PCLB lleva a cabo el proceso de matrícula de los estudiantes. Para dicho proceso, los estudiantes descargan su recibo de pago a través del Sistema CONDOR y proceden a realizar el respectivo pago después del cual "oficializan" para figurar como estudiantes activos (A).

La Figura 3, indica la población de estudiantes del PCLB del primero hasta el último semestre desde el año 2008-I hasta 2011-III, observándose un incremento significativo en el número de estudiantes activos en el Proyecto Curricular lo que evidencia que las medidas institucionales y del PCLB que se han adoptado para favorecer la continuidad y avance en el plan de estudios, están dando resultados positivos.

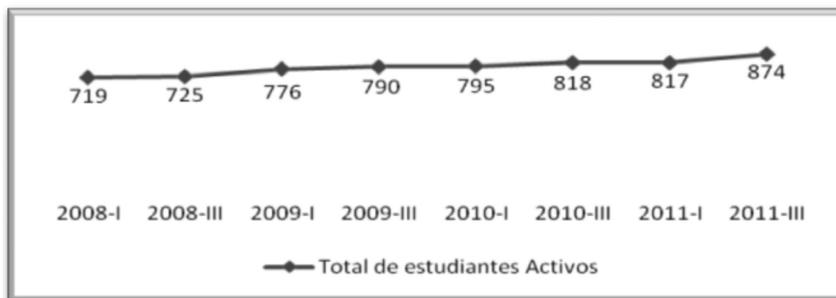


Figura 3. Número de estudiantes activos desde el 2008-I a 2011-I en el PCLB.

La duración prevista para la obtención del título de Licenciado en Biología es de 10 semestres, sin embargo, en las Figuras 4 y 5, respectivamente,

se muestra la duración real para la obtención del título profesional y el tiempo que tardan los estudiantes para la culminación de su plan de estudios. Vale la pena aclarar que los datos reflejados en las figuras no incluyen períodos de retiro o sanción.

De acuerdo con la información recopilada en la base de datos de la Secretaria del PCLB, para los períodos académicos 2007-I a 2011-III han egresado del PCLB un total de 347 Licenciados, siendo el promedio de duración de la carrera incluyendo su graduación, entre 12 y 16 semestres.

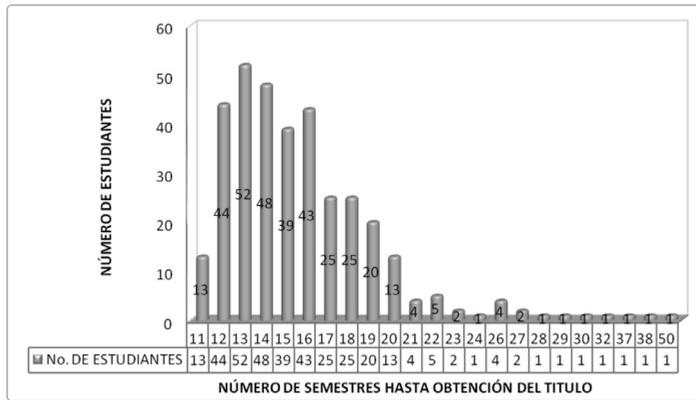


Figura 4. Tiempo en semestres desde el inicio de carrera hasta la obtención del Título de Licenciado de Biología.

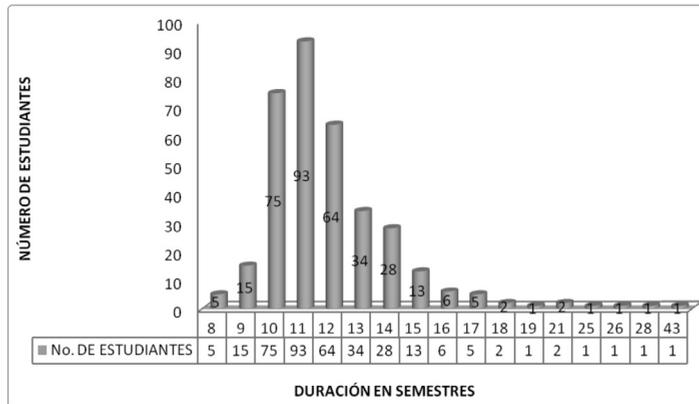


Figura 5. Número de semestres cursados desde el inicio de la carrera a la culminación del plan de estudios.

La Figura 6 y Tabla 5, muestran la información sobre la tasa de deserción por períodos académicos de los estudiantes en el PCLB. Importante mencionar que ésta problemática presenta un alto índice

en los primeros períodos académicos de cada año, situación que puede deberse a factores económicos, personales u otros intereses. Es importante destacar que el PCLB ha adelantado estudios en relación con ésta situación a través de la ejecución de trabajos de grado como *"Causas y Consecuencias de la Deserción Estudiantil en el Proyecto Curricular Licenciatura en Biología durante el Periodo Académico 1999-2005-I"*. De igual forma, Bienestar Institucional en el año 2010 realizó un estudio titulado *"Documento Diagnóstico sobre Deserción Estudiantil y Tiempo de Graduación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"* que sirve como referente sobre este asunto.

PERÍODO ACADÉMICO	ESTADO ACADÉMICO	Nº DE ESTUDIANTES
2006-1	RETIRADO	13
2006-3	RETIRADO	5
2007-1	RETIRADO	8
2007-3	RETIRADO	10
2008-1	RETIRADO	21
2008-3	RETIRADO	5
2009-1	RETIRADO	8
2009-3	RETIRADO	2
20010-1	RETIRADO	3
TOTAL		75

Tabla 5. Estadísticas deserción PCLB 2006 – 2010

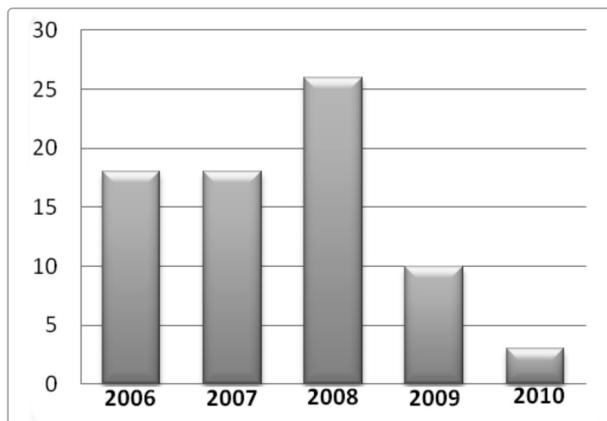


Figura 6. Estadísticas deserción PCLB 2006 - 2010

La UDFJC tiene establecida una normatividad específica cuyo objetivo es promover la retención estudiantil, a partir de alternativas tendientes a facilitar que los estudiantes mantengan tal calidad teniendo en cuenta las diferentes problemáticas y permitir así que puedan culminar su carrera.

Con el fin de hacer un seguimiento y acompañamiento a los estudiantes en Prueba Académica, la UDFJC ha implementado mecanismos como la emisión del Acuerdo No.7 del 16 de Diciembre de 2009 *“Por el cual se modifica y reglamenta la Prueba Académica de los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, el Acuerdo 03 de Agosto 08 de 2011 *“Por el cual se reglamenta la permanencia, rendimiento académico y otras situaciones académicas de los estudiantes de Pregrado”* y el Acuerdo 04 de Agosto 11 de 2011 *“Por el cual se modifica el Acuerdo 003 del 8 de Agosto de 2011”*. De igual forma, en la Facultad de Ciencias y Educación y por ende en el PCLB, se ha establecido el desarrollo de *Consejerías* a cargo de Profesores de Planta para que se realice un seguimiento a dichos estudiantes.

Teniendo en cuenta la información presentada, el PCLB considera que esta característica se cumple *PLENAMENTE*.

Característica 8: Participación en actividades de Formación Integral.

La formación integral corresponde al proceso en el cual intervienen factores que apuntan a la consolidación de un profesional idóneo, que se desenvuelve con acierto en los diferentes campos del saber biológico, pedagógico y didáctico. La estructura curricular de la Licenciatura en Biología contempla diferentes tipos de espacios tanto académicos (Asignaturas, Cátedras, Grupos de trabajo e investigación, Trabajo de Grado) como sociales y culturales que aportan directamente a la formación integral de los estudiantes y que permite el desarrollo de distintas habilidades y destrezas. Este trabajo también presenta un componente deontológico que fomenta la responsabilidad de la propia actuación docente. Además, los estudiantes participan de otros espacios y actividades que apoyan su formación integral como los Seminarios de Investigaciones Biológicas y la Semana de la Biología, las cátedras permanentes que ofrece la Universidad, las electivas intrínsecas y extrínsecas que ofrece tanto el PCLB como otros, y los cursos impartidos por el ILUD, CIDC, IEIE, CERI.

Tanto la UDFJC en el *Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016*, como el PCLB en su *Proyecto Educativo* contemplan la estructura de un *currículo flexible*, teniendo en cuenta aspectos macro, meso y micro curriculares, que para nuestro caso particular están enfocados en la formación de

profesionales docentes, que no sólo abarcan los aspectos disciplinares biológicos, pedagógicos y didácticos, sino también el desarrollo personal y ético.

Dentro del proceso de formación integral también se considera importante tener en cuenta la apreciación de los estudiantes sobre las diferentes actividades que contribuyen a dicha labor; así las cosas para la comunidad estudiantil, el Proyecto Curricular ofrece espacios para la participación y desarrollo de iniciativas de los estudiantes en: Proyectos de investigación (90%), Proyectos con la comunidad y/o empresas (32%), Grupos y centros de estudio (57%), Actividades culturales y artísticas (56%) y Actividades deportivas y recreativas (47%).

Otra figura en la cual también se hace evidente la investigación es la de los Semilleros que a través de sus líneas de trabajo, forman a un número significativo de estudiantes. De igual manera, es pertinente anotar que los estudiantes del PCLB, participan efectivamente en diferentes actividades de orden académico, social y cultural que maneja directamente la dependencia de Bienestar Institucional. Esta vinculación de los estudiantes a diferentes actividades aporta en gran medida a la formación integral de los estudiantes.

Actualmente el plan de estudios del PCLB, se encuentra en el sistema de créditos académicos en donde se consideran *espacios extrínsecos*, que incluyen electivas de índole deportiva, artística y cultural, entre otras. Dichas electivas pueden ser tomadas en otros Proyectos Curriculares de la UDFJC. Asimismo, se contempla la Cátedra Sabio Caldas e IPAZUD, donde se proponen temas de actualidad en el campo sociocultural y político. Así, estos espacios están encaminados a propiciar una formación integral del estudiante de Licenciatura en Biología.

En relación con las actividades, propósitos y estadísticas de los estudiantes beneficiados en los programas de apoyo alimentario, deporte, cultura y artística, proyección laboral y emprendimiento, desarrollo socioeconómico, desarrollo humano y salud, entre otros, se consignan en el informe de gestión de Bienestar Institucional, descrito en el Factor 5.

Por lo anterior, el PCLB considera que esta característica se cumple en *ALTO GRADO*.

Característica 9: Reglamento Estudiantil

El Reglamento o Estatuto Estudiantil se reconoce como un instrumento de uso obligado ya que es allí en donde se congrega toda la normatividad

que compete directamente a los estudiantes. Este documento orienta de manera organizada tanto a estudiantes como a profesores y directivos en el planteamiento de los procesos y procedimientos a seguir en cualquier tipo de situación que involucre a los estudiantes. En este mismo documento se hace alusión a los distintos organismos en los cuales los estudiantes pueden participar como representantes de su comunidad.

La UDFJC cuenta con un Estatuto Estudiantil emanado por el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo No. 027 de Diciembre 23/1993, el cual es socializado y entregado a los estudiantes del PCLB al ingresar a primer semestre. De igual manera, se puede consultar directamente, mediante la página web <http://www.udistrital.edu.co/portal/admisiones/proyectos/pregrados.php>.

En su momento, la Asamblea Consultiva mediante la propuesta de un Estatuto General, sugiere que el Consejo Académico, con la participación de la Comunidad Académica, proponga el Estatuto Estudiantil al Consejo Superior Universitario, el cual debe incluir como mínimo, los siguientes aspectos:¹⁷

1. Requisitos de inscripción y admisión.
2. Modalidades de matrícula y renovación de la misma.
3. Permanencia.
4. Derechos y deberes.
5. Flexibilidad académica.
6. Distinciones e incentivos.
7. Sistema de evaluación.
8. Régimen disciplinario.

En el Estatuto Estudiantil Título IX, Régimen disciplinario, la UDFJC, establece la normatividad sobre las sanciones aplicadas a los estudiantes que incurran en faltas disciplinarias. Para lo correspondiente a la existencia de condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el PCLB, la Universidad ha establecido reglamentación referente a la Prueba Académica y seguimiento a través de consejerías estudiantiles.

En la actualidad, la UDFJC, otorga incentivos a los estudiantes que se distingan por su rendimiento académico (Matrícula de Honor),

¹⁷ Asamblea Consultiva Universitaria. 2009. Propuesta de Estatuto General. Capítulo II: Estudiantes. Pág.: 43 -44

cooperación en la vida universitaria y en certámenes científicos, culturales, deportivos y/o artísticos, según lo establecido en el Estatuto Estudiantil, Título IV, Incentivos.

En cuanto a los mecanismos para la designación de representantes estudiantiles, el Estatuto General de la UDFJC (Acuerdo No. 003 de Abril 8 de 1997), emanado del Consejo Superior Universitario, contempla los requisitos y mecanismos para la designación de los representantes estudiantiles ante los diferentes órganos de dirección tanto de la Institución como del PCLB. En el caso de los representantes estudiantiles al Consejo Superior, al Consejo Académico y al Consejo de Facultad, se realiza una elección y el ganador se faculta para desempeñar el cargo por un período de dos (2) años, mientras que el Representante de los estudiantes a los Consejos Curriculares es designado por el respectivo Consejo de Facultad, una vez ha sido seleccionado por los mismos estudiantes.

Considerando la información presentada, el PCLB valora en *ALTO GRADO* esta característica.

Como resultado de la información reportada en las características 5 a la 9 que componen este factor, es pertinente resaltar que el PCLB ha tenido un avance significativo encaminado al cumplimiento *PLENO* de todos aquellos aspectos que permiten que los estudiantes, razón de ser de la institución, se formen satisfactoriamente.

FACTOR 3. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES

Este factor se sustenta en el principio de autonomía y pluralismo que tiene la Universidad. La autonomía le garantiza a los docentes del PCLB asumir el ejercicio libre y responsable de la enseñanza, de la expresión y de la controversia ideológica y política siempre y cuando esta sea justificada en la formación profesional de los estudiantes. Reafirmar la condición de institución de educación pública requiere que el acceso de los profesores esté abierto a quienes en el ejercicio de igualdad de oportunidades, muestren las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas exigidas para su ingreso. En este sentido, la Universidad asume un principio de igualdad jurídica en sus estatutos, contando con mecanismos de selección claros a través de los concursos públicos de méritos, garantizando la vinculación de un cuerpo docente de planta idóneo, con altas calidades académicas, participación activa en la investigación y difusión de su experticia a través de la docencia, extensión y publicación en diferentes formatos.

Característica 10: Selección y vinculación de Profesores.

Seleccionar y vincular a los profesores del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología conlleva un proceso relevante que está orientado a conformar un equipo de trabajo con altas cualidades profesionales y personales. Los profesores son los directos responsables de orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje que se dan al interior de aula de clase y como tal requieren de un excelente manejo de los componentes disciplinar biológico, pedagógico y didáctico. Este manejo se hará evidente en las modalidades de trabajo directo y autónomo. Atendiendo estos planteamientos, la selección de Profesores seguirá los lineamientos institucionales y tendrá en cuenta una adecuada formación postgradual y una selecta trayectoria investigativa.

En relación con la selección y vinculación de profesores, el PCLB propende porque éste sea un proceso relevante orientado a conformar un equipo de trabajo con altas cualidades profesionales y personales. Como se ha mencionado anteriormente, los profesores, son los directos responsables de orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje que se dan al interior de aula de clase y como tal, requieren de un excelente manejo de los componentes disciplinar biológico, pedagógico y didáctico. Este manejo, se hará tangible en el desarrollo de las modalidades de trabajo directo y autónomo. Atendiendo estos planteamientos, la selección de profesores seguirá los lineamientos institucionales y tendrá en cuenta una adecuada formación postgradual y una selecta trayectoria profesional e investigativa que le permita ser escalafonado por la Oficina de Docencia de la UDFJC.

La UDFJC se rige por una normatividad clara y pertinente en materia de selección y vinculación de los profesores, tanto de planta como de vinculación especial.

Se resalta que en los últimos seis años, han ingresado al PCLB, seis profesores de Tiempo Completo de Carrera, equivalentes a un 33,33% del total de profesores con este tipo de dedicación. De esta forma, el PCLB cuenta en la actualidad con 18 Profesores de Tiempo Completo y 1 de Medio Tiempo lo cual ha fortalecido los procesos académicos y administrativos al interior del Proyecto. En relación con la vinculación de profesores ocasionales, el Consejo Curricular tiene a su cargo, el desarrollo de todo el proceso de selección a través de concurso abreviado.

Del mismo modo, es importante mencionar que tanto los profesores que se vinculan a la planta de la Universidad, como los que se vinculan

ocasionalmente por semestre al programa académico, se ajustan a las necesidades y objetivos propuestos por el PCLB.

Esta información permite valorar *PLENAMENTE* esta característica.

42

Característica 11: Estatuto Profesoral.

Toda la normatividad de directa relación con los profesores, esta recopilada en el Estatuto Profesoral institucional. El Proyecto Curricular se registrará por éste y lo que no esté contemplado allí, será analizado y discutido al interior del Consejo Curricular. El proceso de evaluación cobra una especial importancia en dicho estatuto pues de sus resultados se puede obtener información significativa para el desarrollo del PCLB.

La UDFJC cuenta con una normativa principal con carácter de estatuto profesoral correspondiente al Acuerdo No. 011 de Noviembre 15 de 2002, emanado del Consejo Superior Universitario; en él se establecen las condiciones generales de la carrera docente y su respectivo régimen profesoral. Este Acuerdo está vigente y se encuentra soportado por otras normas tales como la Ley 30 de 1992, *"Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"*, y el Decreto 1279 de Junio 19 de 2002, *"Por el cual se establece el régimen salarial y prestaciones de los docentes de las Universidades Estatales"*.

Los anteriores documentos pueden ser consultados a través del PWI. Del mismo modo, la sección de publicaciones, organizó un documento físico que recopiló toda esta normatividad para darla a conocer a la comunidad educativa. Este documento se titula *"Decretos, Acuerdos y Resoluciones del Régimen Docente"* como estrategia de divulgación de la información.

En cuanto a la normatividad que rige a los docentes de Vinculación Especial, la Universidad cuenta con la Resolución No. 317 de Septiembre 8 de 2006 *"Por medio de la cual se fija el escalafón equivalente para los profesores de VINCULACION ESPECIAL"* y Resolución 001 del 15 de Febrero de 2012 *"Por la cual se establece el proceso de selección y vinculación de Docentes de Vinculación Especial"*.

Dentro del Estatuto Docente se encuentran claramente definidos los derechos y los deberes de los docentes de la institución, y esta información es reconocida por los profesores adscritos al Proyecto Curricular. Asimismo, se contemplan aspectos que tienen que ver con el comité de personal docente, clasificación y naturaleza de los profesores, evaluaciones tanto de desempeño como de productividad académica,

estímulos académicos, régimen disciplinario, planes de trabajo, entre otros. Adicionalmente, el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 003 de 1997, contempla las políticas institucionales que se relacionan con la participación de los profesores en órganos de dirección de la Institución. En la actualidad algunos profesores adscritos al PCLB se encuentran desempeñando funciones en cargos de dirección, tales como la jefatura de la Oficina de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación y la Coordinación tanto de los Laboratorios de Biología como la del Proyecto Curricular.

En cuanto a la evaluación docente, la UDFJC reconoce este proceso como fundamental pues se considera como el mecanismo que permite llevar a cabo un seguimiento a la labor docente. Dicho proceso se encuentra institucionalizado en el Acuerdo 008 de Julio 19 de 2002, y en su Artículo 5 se establecen, sus protagonistas y sus elementos principales. En los últimos cinco años, como ha sido tradicional, al interior de la carrera, la mayoría de los profesores han sido ubicados dentro de los rangos de *"excelencia académica"* y *"bueno"*. La evaluación se realiza semestralmente en línea a través de los medios electrónicos de los que dispone la Institución, y es llevada a cabo por los estudiantes (50%) y el Consejo Curricular (30%). Del mismo modo, los profesores pueden autoevaluar su desempeño a partir de lo establecido en el plan de trabajo que ha sido concertado con el coordinador del programa al iniciar cada semestre (20%).

En cuanto a la ubicación, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la Universidad, la Institución cuenta con criterios claros y establecidos tanto en el Estatuto Docente, como en el Estatuto General de la Universidad. Las categorías dentro de las cuales se ubican los profesores son: Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular. Éstas rigen tanto para los profesores de planta acogidos al Decreto 1279 de 2002, como para los profesores de vinculación especial. Los profesores de planta que no se acogieron al decreto 1279 de 2002 y que aún se rigen bajo el Acuerdo 003 de 1973 del Consejo Superior Universitario *"Por medio del cual se reforma el Estatuto de Profesores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*, son en la actualidad 5 y todos ellos se ubican dentro de la categoría titular.

Tanto a nivel general de la Universidad, como a nivel particular del Proyecto Curricular, el ascenso dentro del escalafón docente, obedece a logros académicos y a una ganancia en experiencia profesional, docente e investigativa que responde a los criterios de calidad

establecidos en el Estatuto Docente para el caso de los Profesores de Planta y la Resolución No. 317 de Septiembre 8 de 2006 para profesores de vinculación especial.

Teniendo en cuenta, se valora el cumplimiento de esta característica en *ALTO GRADO*.

Característica 12: Número, dedicación y nivel de formación de los Profesores.

El colectivo profesoral es concebido como un estamento de mucha relevancia dentro del Proyecto Curricular, por tal razón todo aquello que se relacione con el número, dedicación y nivel de formación, es tratado con carácter de "primordial" al interior del Consejo Curricular. Dentro de la dedicación de los profesores a las distintas labores que comprenden su vinculación, se reconocerá su labor y actitud hacia la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social, la atención de funciones administrativas y la tutoría académica individual a los estudiantes. En ese sentido, la Universidad en los últimos años, ha promovido la vinculación de profesores de planta que aseguren el desarrollo de la misión y visión del PCLB.

La UDFJC, cuenta con un número de docentes que es adecuado y pertinente para cubrir las necesidades tanto académicas como administrativas. Dentro del Estatuto Docente, se establece que los profesores deben cubrir, dentro de sus funciones, la docencia, la investigación y la extensión como actividades fundamentales, así como, la debida atención a los estudiantes, la participación en grupos de trabajo académico, la asistencia a reuniones y la dirección de trabajos de grado, entre otras labores. La principal responsabilidad de estas actividades recae sobre los Profesores de Planta (Tiempo Completo-TC, y Medio Tiempo-MT) y Vinculación Especial (Tiempo Completo Ocasional-TCO, y Medio Tiempo Ocasional-MTO).

Desde el año 2006, se ha incrementado el número de profesores de planta al interior del PCLB, así como se ha mantenido constante tanto el número de profesores de Tiempo Completo Ocasional como de Medio Tiempo Ocasional. Así las cosas como consta en la Tabla 6, en donde se puede identificar el nivel de formación, la dedicación y su relación con la propuesta formativa del Proyecto Curricular, para el segundo semestre del año 2011, el PCLB cuenta con 42 profesores, de los cuales el 42,85% eran de Tiempo Completo de Planta, el 2,38% de Medio Tiempo de Planta, el 11,90% de Tiempo Completo Ocasional, el 4.76% de Medio Tiempo Ocasional y 38,09% de Hora Cátedra.

No.	Nombre del directivo o Profesor	Nivel Máximo de Formación	Dedicación	Espacios Académicos
1	Luis Armando Quevedo	Maestría en Genética	Tiempo Completo Planta	Bioestadística, Genética
2	Lucia Pinto Mantilla	Maestría en Microbiología- Maestría en Investigación Social Interdisciplinar	Tiempo Completo Planta	Práctica Profesional III - IV
3	Germán Antonio Niño Galeano	Maestría en Docencia	Tiempo Completo Planta	Plantas Vasculares, Plantas No Vasculares
4	José Joaquín Castro Avellaneda	Maestría en Ciencias	Tiempo Completo Planta	Invertebrados, Artrópodos
5	Hilda Henao de Arias	Maestría en Salud	Tiempo Completo Planta	Práctica Profesional III - IV, Seminario de Salud
6	Héctor Edwin Beltrán Gutiérrez	Maestría en Biología	Tiempo Completo Planta	Educación Ambiental, Práctica Profesional III - IV, Calidad de Aguas
7	Carmen Helena Moreno Durán	Maestría en Biología	Tiempo Completo Planta	Fisiología Animal, Histología
8	Julio Cesar Calvo Mozo	Doctor en Ciencias Químicas	Tiempo Completo Planta	Química General, Orgánica
9	Nelly Janneth Ruiz Pacheco	Maestría en Docencia	Tiempo Completo Planta	Práctica Profesional III - IV
10	Alexander García García	Maestría en Ciencias Agrarias. Área de Entomología	Tiempo Completo Planta	Invertebrados, Artrópodos, Entomología, Sistemática Animal
11	Abelardo Rodríguez Bolaños	Maestría en Ciencias Biológicas	Tiempo Completo Planta	Vertebrados, Sistemática Animal, Mastozoología
12	Jorge Luis Ardila Montañez	Maestría en Docencia	Tiempo Completo Planta	Invertebrados, Artrópodos, Limnología, Informática
13	Janneth Villareal Gil	Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	Tiempo Completo Planta	Práctica Profesional II, Educación, Cultura y Sociedad - Bioética
14	Diana del Socorro Daza Ardila	Especialización en SIG	Tiempo Completo Planta	Ecología, Limnología
15	Jaime Alonso Pedroza	Maestría en Ciencias Agrarias, Énfasis en Fisiología Vegetal	Tiempo Completo Planta	Fisiología Vegetal, Biotecnología
16	Guillermo Fonseca Amaya	Maestría en Educación	Tiempo Completo Planta	Aula Experimental, Didáctica de la Biología
17	Bibiana Moncada Cárdenas	Maestría en Biología	Tiempo Completo Planta	Plantas No Vasculares, Liqueenes
18	José Eugenio Cely Fajardo	Maestría en Biología	Tiempo Completo Planta	Biología General, Fisiología Animal.
19	Germán Ángel Vargas	Doctorado en Educación	Medio Tiempo Planta	Microbiología, Virología
20	Andrés Arturo Venegas Segura	Especialización en Bioingeniería	Tiempo Completo	Biofísica I - II
21	Luis Francisco Becerra Galindo	Maestría en Ciencias Biología, Área Microbiología	Tiempo Completo	Biología General, Metodología de la Investigación, Genética Molecular
22	Gustavo Giraldo Quintero	Licenciado en Biología	Tiempo Completo	Trabajo de grado, Seminario de Investigación, Seminario de Evolución, Práctica Profesional II-III-IV
23	Fanny Campos Naranjo	Especialista Multimedia Educativa	Tiempo Completo	Biología General, Vertebrados
24	Isidro Gutiérrez Fajardo	Maestría en Matemáticas	Tiempo Completo	Álgebra y Trigonometría, Cálculo Aplicado
25	Edna Margarita Vargas Romero	Licenciada en Biología	Medio Tiempo	Epistemología de la Biología, Citogenética
26	Edilma Guevara Roza	Maestría en Biología	Hora Cátedra	Embriología
27	Daniel Fernando Rodríguez Quintero	Especialización en Educación con Énfasis en Ciencias	Hora Cátedra	Práctica Profesional III - IV
28	Andrés Felipe Guzmán Serrato	Especialización en Estrategias Pedagógicas y Didácticas de la Informática	Hora Cátedra	Informática
29	José Wilson González Cely	Psicólogo	Hora Cátedra	Psicología
30	María Margarita Cárdenas Herrera	Licenciada en Biología	Hora Cátedra	Plantas Vasculares, Plantas No Vasculares
31	Sonia Stella Muñoz Miranda	Maestría en Biología	Hora Cátedra	Genética
32	Mery Helen Tijaro	Maestría en Biología Celular	Hora Cátedra	Sistemática Vegetal, Fisiología Vegetal
33	Oscar Eduardo Rodríguez Aguirre	Doctor en Ciencias Biológicas	Hora Cátedra	Biología General, Trabajo de Grado I
34	Astrid Martínez Bustamante	Maestría Biología Énfasis en Fotoquímica	Hora Cátedra	Química Orgánica
35	Jhon Alexander León Castillo	Maestría en Geología	Hora Cátedra	Geología, Paleontología

No.	Nombre del directivo o Profesor	Nivel Máximo de Formación	Dedicación	Espacios Académicos
36	Daniel Herrera Acosta	Maestría en Educación Ambiental	Hora Cátedra Honorarios	Práctica Profesional III - IV
37	María Teresa Blanco Zambrano	Maestría en Biología	Hora Cátedra Honorarios	Práctica Profesional III - IV
38	María Lucía Betancourt de Enciso	Maestría en Administración Educativa	Hora Cátedra Honorarios	Práctica Profesional III - IV
39	María Cristina Gamboa Mora	Maestría en Docencia de la Química	Hora Cátedra Honorarios	Química General
40	Fernando González Manios	Magister en Docencia	Hora Cátedra	Química General, Orgánica

Tabla 6. Listado de Profesores del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología y correspondencia con los espacios académicos a cargo.

Aunque es notable el incremento de la planta de docentes, para la Universidad en general, así como para el Proyecto Curricular en particular, es necesario continuar con la política de una mayor amplitud en cuanto a la cantidad y cualificación de los docentes, así como, la continuidad de apoyo institucional para aquellos docentes que buscan obtener títulos de postgrado en las diversas áreas de conocimiento.

Con relación a la formación postgradual (Tabla 6), el 7,14% de los Profesores adscritos al PCLB tienen título de Doctorado, el 61,90% de Maestría y el 19,04% de Especialización. Vale la pena mencionar que el 11,90% adelanta estudios de Maestría y el 16,66% de Doctorado.

La información correspondiente con la dedicación en actividades de Docencia, Investigación, Extensión, Proyección Social, atención de funciones administrativas y Asesoría a estudiantes registrada en los Planes de Trabajo de los profesores del PCLB, reposan tanto en los archivos de la Coordinación como en el aplicativo de CONDOR, cumpliendo así con la reglamentación emitida para el caso, por la Facultad de Ciencias y Educación y la UDFJC.

Los Consejos Curriculares son los encargados de establecer el número de Profesores de Hora Cátedra y Hora Cátedra Honorarios a vincular. Para el caso del nivel de formación tanto de los Profesores de Planta como de los de Vinculación Especial, el Consejo Curricular siguiendo las directrices emanadas por el Consejo Académico, tiene la potestad de establecer los criterios de los concursos a realizar y por tanto diseñar los perfiles según las necesidades del momento.

El cumplimiento de esta característica está en ALTO GRADO, evidenciado el mejoramiento que el PCLB ha obtenido en relación con el número, dedicación y nivel de formación de los profesores, lo cual permite verificar el esfuerzo que realiza tanto el PCLB como la Facultad de Ciencias y Educación y la UDFJC por mejorar la planta docente a favor de la calidad académica.

Característica 13: Desarrollo Profesional.

Las políticas institucionales reconocen la importancia del estamento profesoral y en ese sentido el PCLB estimula y fomenta la participación de profesores en distintas actividades y programas de capacitación y actualización profesional de manera que su labor redunde en beneficio directo de los estudiantes.

Al interior de la UDFJC, existen algunas disposiciones emitidas por diferentes Consejos y dependencias para propiciar un adecuado desarrollo profesoral, tanto en capacitaciones académicas, comisiones de estudio, entre otras, como mejora de las condiciones de trabajo para lograr una mayor eficacia de la labor docente. Los principales documentos institucionales en los cuales se hallan descritas estas disposiciones son: el Acuerdo No. 015 de Diciembre 20 de 2002 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se expide el reglamento para la selección y asignación de Comisiones de Estudios a los Docentes"; Informe de Gestión de Bienestar Institucional 2010, en el cual se estipula, en el Capítulo 10 - Área de Asuntos Docentes, las políticas de mejora en la condiciones laborales de los docentes, los cuales habían estado desprotegidos durante mucho tiempo; el Estatuto Docente (Acuerdo 011 de 2002) que contempla en algunos de sus apartados, el apoyo a los docentes en varias actividades que le aportan al desarrollo integral del Profesorado, tales como año sabático, comisión de estudios, programas de capacitación, planes de capacitación y actualización, entre otros.

A nivel institucional, se han adelantado algunos programas, estrategias y actividades que fomentan el desarrollo integral, la capacitación y actualización profesional, que han aportado a la cualificación docente y pedagógica de los profesores. Dichas estrategias han sido orientadas por algunos Institutos de la UDFJC, como el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas –IEIE–.

Tanto en el *Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016* como en el *Plan Trienal 2008-2010*, se han contemplado el desarrollo de mecanismos institucionales para fomentar el desarrollo integral, la capacitación y actualización profesional, pedagógica y docente de los profesores.

Los programas de cualificación y perfeccionamiento docente permiten que su nivel mejore notablemente y que los objetivos perseguidos el Proyecto Curricular se cumplan en un mayor porcentaje, pues se asume que a mayor perfeccionamiento docente, mayor calidad de la educación que se imparte.

En cuanto a la participación de los docentes en programas de desarrollo profesoral, se aprecia que aunque se reconocen los esfuerzos logrados por la Institución y el Proyecto Curricular en ese sentido, éstos sólo apuntan a la cualificación de los profesores de planta. Los docentes de Vinculación Especial, dado su tipo de contratación con la Universidad, no se benefician de la mayoría de estos programas, debido a lo establecido en las reglamentaciones señaladas anteriormente.

Cabe resaltar que, cuando se han llevado a cabo programas de capacitación y desarrollo profesoral al interior del Proyecto Curricular, éstos sí se han enfocado a todo el grupo de docentes y se aprovecha para ello el rubro de *eventos académicos* con el que cuenta el programa; el rubro de *capacitación docente*, sólo va dirigido a la cualificación de los profesores de planta del PCLB de acuerdo con lo estipulado en las políticas institucionales.

Debido a las debilidades antes mencionadas esta característica se valora **ACEPTABLEMENTE**.

Característica 14: Interacción con las comunidades académicas

La interacción con comunidades académicas hace parte de una estrategia que fortalece la labor docente; en ese sentido el PCLB considera relevante y fundamental continuar con el apoyo financiero que realiza para que los profesores se cualifiquen a través de la interacción académica que resulta de la participación como ponentes y asistentes en congresos, seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales de carácter académico. De igual forma, se fomenta la participación de los profesores tanto en redes como en asociaciones de carácter académico, además del establecimiento de diversos convenios con entidades gubernamentales del sector privado y ONGs.

Un buen número de profesores adscritos al PCLB, participan en proyectos de investigación o hacen parte de comunidades académicas o asociaciones con las que se encuentran en permanente interacción, lo cual es importante pues aporta al crecimiento académico del Proyecto Curricular, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de la carrera.

Para lograr resultados efectivos de lo anotado anteriormente, la Universidad apoya desde el Centro de Asuntos y Relaciones Interinstitucionales (CERI), con la consolidación de convenios, entre los cuales el Proyecto Curricular aporta conocimiento y se beneficia de la cooperación resultante, proyectando sus logros hacia la comunidad

científica local, regional, nacional e internacional. Algunas de las entidades con las que interactúa permanentemente la carrera se han mencionado en la Característica 4.

Otra forma de interacción de los profesores con comunidades tanto nacionales como internacionales se ve representada en su participación como ponentes en distintos eventos académicos. La Universidad, apoya a los docentes que estén interesados en llevar a eventos académicos los resultados de sus investigaciones. Para los docentes de carrera de la institución, la Universidad a través del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) y del mismo Proyecto Curricular, los apoya brindándoles recursos económicos tanto para la inscripción a los eventos, como con viáticos para soportar los gastos de viaje y lograr representar a la Universidad adecuadamente. De esta manera se consigue interactuar con comunidades científicas de otras instituciones. Esta actividad se realiza a través de convocatorias institucionales con vigencia anual que son publicadas en el *PWI*.

Los docentes de vinculación especial, aunque por rubros de las Facultades o los Proyectos, no pueden beneficiarse, sí logran contar con investigaciones financiadas por la Universidad y el CIDC, a través de las cuales pueden acceder a las convocatorias de movilidad para recibir apoyo en su participación en eventos académicos. El apoyo se ve materializado en inscripciones, tiquetes aéreos o terrestres y en algunos casos, hospedaje en las ciudades en donde se desarrollan los eventos.

En relación con la participación de Profesores del PCLB como miembros o colaboradores de comunidades académicas nacionales e internacionales, se tiene los siguientes:

- *Profesor Alexander García García*: Red Latinoamericana de Entomología Forense. RELEF; Sociedad Colombiana de Entomología, SOCOLEN; Grupo Colombiano de Aracnología.
- *Profesor Bibiana Moncada Cárdenas*: Grupo Latinoamericano de Liquenologos.
- *Profesora Nelly Janneth Ruiz Pacheco*: Grupo Andaluz de Investigación en el Aula, GAIA.
- *Profesor Gustavo Giraldo Quintero*: Asociación Colombiana de Limnología, ACL-Limos.
- *Profesor Héctor Edwin Beltrán Gutiérrez*: Escuela de restauración ecológica, ERG.

Con respecto a la *visita de profesores o invitados* al PCLB, se cuenta a la fecha con la colaboración de 40 profesionales en diferentes áreas de trabajo (Biólogos, Pedagogos, Psicólogos, Médicos, entre otros) cuya participación se ha realizado específicamente en eventos académicos del PCLB, actividades que han sido lideradas por los Grupos y Semilleros de Investigación. A la par, nuestros profesores han participado en diferentes actividades académicas (eventos académicos, asesoría y evaluación de trabajos y publicaciones) que incluyen, colaboraciones en grupos de investigación tanto institucionales como interinstitucionales.

Esta información permite valorar *ACEPTABLEMENTE* lo relacionado con la interacción con las comunidades académicas. Vale la pena mencionar que se ha mejorado con respecto a la última autoevaluación, en aspectos correspondientes con la participación de los docentes del PCLB en diferentes eventos nacionales e internacionales, así como en la visita de expertos en diferentes temáticas que le aportan a la misión y visión del PCLB.

Característica 15: Estímulos a la Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social y a la Cooperación Internacional.

Las tres funciones básicas de la Universidad, docencia, investigación, extensión y proyección social, son los referentes de trabajo de nuestro programa académico. En tal sentido, nos acogemos a los planteamientos que adopta la institución para fomentar estas actividades y encausamos nuestros esfuerzos por el desarrollo de estrategias que lleven a feliz término esta labor. Es nuestro deber y compromiso trabajar en primera instancia a nivel local, por tanto es el distrito capital nuestro horizonte de trabajo. Una vez abordado este objetivo, ampliaremos nuestra proyección a nivel nacional e internacional.

La UDFJC, contempla dentro de sus reglamentos y acuerdos, el otorgamiento de estímulos a los docentes que se destaquen en la docencia y en la investigación. En lo relacionado con la Docencia, el Estatuto Docente, Acuerdo 011 de 2002, contempla en su artículo 67, lo relacionado con el reconocimiento a la *Excelencia Académica*. En el mismo acuerdo, el Título V tiene que ver con Distinciones y Estímulos Académicos, y hace alusión al reconocimiento del *Docente Investigador, Docente Emérito, Docente Honorario y Maestro Universitario*. Se destacan como estímulos a conceder las comisiones, becas y otros incentivos. En el Título VI, también se hace relación a *Situaciones Administrativas* que se convierten en estímulos a la labor docente y entre las cuales están las *Licencias, las Comisiones y los Programas y Planes de Capacitación y Actualización*.

Para el caso de Investigación, la UDFJC tiene contemplado a través del Acuerdo No.09 de Octubre 25 de 1996 del Consejo Superior Universitario, lo relacionado con todas las políticas que reglamentan el trabajo investigativo de los profesores. En dicha reglamentación, se detallan los *principios, objetivos de la investigación en la Universidad, las funciones* del CIDC, entre otros aspectos.

Al interior del Proyecto Curricular, se podría mencionar que en los últimos años, los profesores han recibido reconocimientos y estímulos institucionales por su labor docente, reconocida ésta por las directivas de la institución. Del mismo modo, el evento académico *Semana de la Biología*, organizado al interior del PCLB, se reconoce la trayectoria docente e investigativa todos los años a un docente del programa, al cual en acto público, estudiantes y profesores le rinden un homenaje por sus logros.

Lo anterior, verifica el cumplimiento de esta característica en *ALTO GRADO*.

Característica 16: Producción de material docente

El material docente se constituye en una excelente oportunidad para que los profesores materialicen su esfuerzo y dedicación en lo correspondiente a la planeación de clases, desarrollo de proyectos de investigación, entre otros. Impulsar el uso de dicho material al interior de los espacios académicos, se convierte en una estrategia importante para valorar el trabajo realizado. A este nivel es básico precisar la necesidad de establecer un Régimen de Propiedad Intelectual en la institución que regule el uso y producción de dicho material.

La mayor parte de los profesores del PCLB elaboran materiales que apoyan su práctica docente, sin embargo, aunque hay una continua producción de este material, sí se hace necesario que los docentes lo divulguen a través de publicaciones de circulación y divulgación interna. Del mismo modo, se presenta otro tipo de fuentes utilizadas por los profesores para apoyar sus clases, dentro de los que se encuentran bibliografías o cibergrafías especializadas.

Desde la Coordinación se estimula permanentemente a los profesores para que este material se cualifique cada día, ya que en un análisis de la percepción sobre la utilización de dicho material, así como de su utilidad en el apoyo de las labores docentes, los estudiantes en un 76% reconocen el esfuerzo y dedicación con el cual los profesores planean, organizan y desarrollan materiales para contribuir con el logro de los objetivos trazados en clase.

Lo anterior, hace evidente el por qué el 99% de los estudiantes menciona que los docentes sí utilizan material de apoyo en clase y el 65% de los estudiantes indica que este material es elaborado por el mismo profesor. También se destaca que la mayoría de los estudiantes menciona que este tipo de material contribuye de forma positiva a su proceso educativo y por lo tanto, es pertinente. Al respecto, los profesores opinan que han elaborado materiales para el desarrollo de sus clases (93%) y que éstos efectivamente, han sido utilizados (40%). Estos materiales han sido publicados (19%) y han recibido algún reconocimiento significativo (9%).

La Universidad, en el tema de derechos de autor y propiedad intelectual, plantea desde el Plan de Desarrollo 2007 – 2016, la creación y fortalecimiento de esta cultura a través de los siguientes proyectos: *Generar una cultura de propiedad intelectual, Aumentar la solicitud de propiedad industrial y derechos de autor y Fomentar la ética de la investigación dentro de la Universidad Distrital.*

Con base en lo anterior, esta característica se cumple en *ALTO GRADO*.

Característica 17: Remuneración por méritos

La UDFJC cuenta con las instancias correspondientes para llevar a cabo un proceso de remuneración por méritos. La reglamentación para dicho trámite está contemplada dentro de las políticas de desarrollo institucional.

Dentro del desarrollo profesoral es importante reconocer que la Universidad tiene contemplada una remuneración acorde con los méritos tanto investigativos, como de experiencia, logros alcanzados y nivel académico de los docentes de la institución. Todo lo anterior, se resume en las políticas institucionales y demás acuerdos establecidos para tal fin. Entre estos documentos se encuentran los siguientes:

- Acuerdo 001 de 2004. Grupo de Seguimiento al 1279.
- Acuerdo 01 de Junio 02 de 2004 *“Por el cual se reglamenta el sistema de bonificaciones docentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*
- Acuerdo 011 de Noviembre 15 de 2002 *“Por el cual se expide el Estatuto del Docente de Carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*
- Decreto 1279 de Junio 19 de 2002 *“Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales”.*
- Ley 30 de 1992 *“Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.*

- Resolución 317 de Septiembre 8 de 2006 *"Por medio de la cual se fija el escalafón equivalente para los Profesores de Vinculación Especial, que prestan servicios a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*.
- Resolución 5547 de Diciembre de 2005 *"Por la cual se define el trámite y los requisitos para la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras o por instituciones legalmente reconocidas por la autoridad competente en el respectivo país, para expedir títulos de educación superior"*.

El Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la UDFJC, establecido según el Capítulo 8 del Estatuto Docente (Acuerdo 011 de Noviembre de 2002), tiene como función, tomar decisiones sobre lo relacionado con la inscripción y ascenso en el escalafón teniendo en cuenta criterios como calidad académica, científica, técnica, humanística, artística o pedagógica; relevancia y pertinencia de los trabajos con las políticas académicas; contribución al desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en las políticas de la Universidad.

Es importante destacar que los docentes tanto de carrera como la mayoría de los docentes de vinculación especial, conocen los mecanismos establecidos por la Universidad para llevar a cabo la evaluación de su producción académica, así como la dependencia Institucional encargada de dicha labor; consideran además que el proceso de evaluación de su producción académica realizado por la Universidad, es pertinente.

Por lo anterior, esta característica se cumple *PLENAMENTE*.

Como resultado de la valoración de las características 10 a 17, el *Factor PROFESORES*, se encuentra en un *ALTO GRADO* lo cual refleja el buen estado de este estamento en el PCLB que evidencia un avance significativo en la vinculación de personal docente y su relación con comunidades académicas. Estos avances están acordes con las políticas institucionales.

FACTOR 4. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS.

Los procesos académicos constituyen el factor más importante para definir la calidad de la institución y por ende del PCLB ya que la Universidad se define como un centro de saber y productora de conocimiento, en la cual la investigación y la innovación se constituyen en los fundamentos

para fomentar una formación de ciudadanos y profesionales docentes-investigadores comprometidos con el conocimiento y su entorno social en el marco de la proyección distrital, nacional e internacional.

54

Característica 18: Integralidad del currículo.

El PCLB, asume el Currículo como un componente integrador importante que traza los lineamientos de su desarrollo y que recopila para tal fin, las diferentes concepciones y fundamentaciones conceptuales, procedimentales y actitudinales que justifican su razón de ser. Así mismo, se constituye en la propia materialización del Proyecto Universitario Institucional como el referente de trabajo sobre el cual se enmarca la propuesta curricular del programa. Reflexionar en torno a sus planteamientos y dimensiones de trabajo, es una labor que a diario se convierte en una continua preocupación. Sus planteamientos se encaminan a justificar un trabajo fundamentado en el desarrollo de competencias, de tal forma que el futuro Licenciado en Biología actúe con conocimiento de causa ante las diferentes situaciones que se pueden presentar en su campo de acción y de esta manera, actúe en consecuencia.

En el Proyecto Educativo del PCLB se describen los lineamientos y orientaciones que guían el desarrollo formativo que se trabaja en el Proyecto Curricular. Dentro de estos planteamientos, vale la pena mencionar el desarrollo de una formación integral "...que no se reduce a la producción de conocimientos nuevos, ni a la *explicación definitiva de un campo de problemas, sino a la construcción de subjetividades con competencias propositivas, críticas transformadoras, fundamentadas en un profundo conocimiento de su realidad sociocultural*"¹⁸ y que por tanto buscan la estructuración de un profesional idóneo que esté en condiciones de desenvolverse con éxito en todos los aspectos y circunstancias que surjan en su campo de acción. De igual forma, en el Proyecto Educativo se hace alusión a todos aquellos referentes de orden macrocurricular, mesocurricular y microcurricular que componen y dan sustento y caracterización a elementos como la integralidad, la interdisciplinariedad y a elementos de educabilidad y enseñabilidad.

Esta característica que tiene nuestro currículo, está acorde con los planteamientos de Flexibilidad Curricular adoptados por la Universidad a través del *Documento de Flexibilidad y Créditos Académicos* y el

¹⁸ TEMAS DE ACREDITACION 3. Componente pedagógico en la formación docente. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2000

Acuerdo 009 del 12 de Septiembre de 2006 *"Por el cual se implementa el sistema de créditos académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*. La integralidad se asume entonces desde la Misión y Visión del PCLB como un rasgo fundamental que trata de fomentar una formación *"completa y estructurada"*; una formación que intenta abordar varios aspectos con la finalidad de que los profesionales de nuestro Proyecto Curricular, se desempeñen con idoneidad en su campo laboral.

Este principio de integralidad se aplica entonces a la programación de cada uno de los espacios académicos que realizan los Profesores adscritos al PCLB, en los syllabus. Para llevar a cabo esta labor, es requerimiento hacer una lectura previa de la Guía de diligenciamiento del Syllabus para comprender que en esencia, la programación debe estar encaminada al desarrollo de unos contenidos de orden disciplinar biológico, pedagógico y didáctico que le aportarán al futuro Licenciado, elementos de fundamentación.

Atendiendo los planteamientos de la UNESCO, el quehacer universitario debe estar guiado por tres principios rectores, que en su orden corresponden a: la relevancia, la calidad y la internacionalización. En tal sentido, la Licenciatura en Biología durante sus 40 años de existencia, según Acuerdo 001 de 1975 del Consejo Superior Universitario de la UDFJC, a través del cual se determina *"crear con retroactividad al segundo período de 1972, las carreras de ...Ciencias de la Educación en las especialidades de...Biología..."*, ha venido formado profesionales docentes de altas calidades académicas, éticas y humanas con capacidad para sortear problemáticas de diferente índole. Durante dicha existencia, ha superado con éxito, distintos procesos de autoevaluación que le han concedido su reconocimiento y permanencia, demostrando que su quehacer está dando respuesta a las necesidades que efectivamente se presentan en el ámbito educativo y social de la ciudad, de la región y de la nación. En esta perspectiva, la UDFJC y el PCLB, toma como referentes de acción, ámbitos actuales de desarrollo científico, tecnológico, social y cultural y busca establecer alianzas estratégicas con entidades e instituciones que posibiliten la integración y el avance hacia el contexto de una sociedad moderna.

La estructura curricular del PCLB, contempla el desarrollo de modelos pedagógicos (Constructivismo, Aprendizaje por Descubrimiento Inductivo, Aprendizaje como Cambio Conceptual) como base conceptual en los procesos que se llevan a cabo en la formación de los docentes. Esta formación, brinda mejores elementos que se ven reflejados en

un perfil profesional ajustado a las necesidades locales, regionales y nacionales y que responde a los principios misionales de la UDFJC. Dicha estructura curricular, se fundamenta en tres componentes, mencionados anteriormente (*Macro currículo, Meso currículo y Micro currículo*) y se organiza en los siguientes ciclos de formación:

- *Fundamentación*: Comprende espacios académicos ubicados de 1° a 4° período.
- *Profundización*: Comprende espacios académicos ubicados de 5° a 7° período.
- *Investigación*: Comprende espacios académicos ubicados de 8° y 10° período

Actualmente, el PCLB adopta un modelo curricular basado en Créditos Académicos, dando paso así a un proceso de *Flexibilidad Curricular*, a través del desarrollo de Espacios Académicos que están encaminados a trabajar temáticas que aportan a la consolidación de un Licenciado en Biología integral. Asimismo, y como un actividad inherente a su formación, se desarrollan procesos investigativos con el fin de garantizar la profundización en ciertas áreas de conocimiento.

Atendiendo los planteamientos de un currículo flexible, la organización del currículo en el PCLB, permite conformar equipos de trabajo de profesores por afinidades temáticas, de acuerdo con los Espacios Académicos (Espacios Disciplinarios Pedagógicos y Didácticos, Espacios Disciplinarios en Ciencias Básicas y Aplicadas, Espacios de Investigación) y sus respectivos componentes, además de asumir la Interdisciplinariedad como un elemento importante que contribuye a solucionar problemáticas específicas de un contexto particular basándose para esto en el desarrollo y aportes de varias disciplinas. De igual manera, se acogen para su desarrollo, los distintos tipos de flexibilidad (interinstitucional, institucional, académica, curricular, en la enseñanza y en el aprendizaje) adoptados por la UDFJC. Con relación a Flexibilidad en la Enseñanza, en los syllabus de cada espacio académico, se trazan los fundamentos de orden pedagógico y didáctico (prácticas de laboratorio, prácticas de campo, talleres, seminarios, micro proyectos de aula, elaboración de ensayos, entre otros), los enfoques, los problemas relevantes, las competencias de índole cognitivo, comunicativo, socio afectivo y profesional, las referencias bibliográficas, las modalidades de trabajo y las formas de evaluación académica, que se abordarán para asegurar que desde los procesos de enseñanza que se implementen a favor de la construcción

de conocimiento, se dé estricto cumplimiento a la misión, visión y al perfil profesional. La integración, interdisciplinariedad y las TICs son componentes que apoyan los procesos formativos.

- Créditos académicos.

La construcción de una cultura de créditos académicos tiene para la UDFJC, los siguientes propósitos:

- Racionalizar el diseño de las diferentes actividades académicas que constituyen los programas de formación, en concordancia con los criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia.*
- Organizar el trabajo y el esfuerzo académico del estudiante en cada espacio académico, en cada periodo académico y en el conjunto de su proceso de formación.*
- Fomentar el compromiso y el trabajo corresponsable de los estudiantes en su proceso de formación.*
- Promover el uso y el acceso a diferentes tipos de experiencias (culturales, artísticas, deportivas, entre otras) y entornos de enseñanza y aprendizaje.*
- Estimular en la Universidad, la transformación de la oferta de espacios académicos, articulando e integrando diversas estrategias y modalidades pedagógicas.*
- Privilegiar la calidad y la pertinencia de procesos y actividades académicas.*
- Facilitar la homologación de los estudios universitarios y la movilidad estudiantil.*
- Fomentar la formación interdisciplinaria a partir de formaciones disciplinares pertinentes y contextualizadas”¹⁹.*

Por otra parte, según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 1295 de 2010, se define el crédito académico como *“la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes”*. Dicha medida de tiempo *“equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje”*.

¹⁹ Documento de Referencia sobre Flexibilidad y Créditos Académicos. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2003. Pág. 25.

- Espacios académicos.

Los espacios académicos son concebidos como “cada uno de los componentes de los Planes de Estudio que implican los contenidos y las orientaciones para su enseñanza y aprendizaje”²⁰, y en el desarrollo de estos, cada profesor delimita aquellos contenidos de orden biológico, pedagógico y/o didáctico, que permiten acercar al estudiante a su realidad profesional.

Estos espacios son objeto de atención de varias áreas de conocimiento biológico, pedagógico y didáctico, creando hábitos intelectuales que permitan considerar las intervenciones humanas desde todas las perspectivas y puntos de vista posibles.

Estos espacios académicos tienen adjudicado un número de créditos específico según su naturaleza, que refleja el tiempo y dedicación que un estudiante debe dedicar para que se cumplan los fines correspondientes. En relación con créditos académicos, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2566 de 2003 del MEN, Decreto No. 2170 de 2005, Ley 1188 de Abril 25 de 2008, Decreto 1295 de Abril 21 de 2010 y el Acuerdo 009 de 2006, el PCLB, se establece dentro de las clases de horas de trabajo académico, el desarrollo de un *Trabajo Directo* y *Trabajo Autónomo*. En el primero, se contemplan tanto el desarrollo teórico como el práctico (laboratorio), en el que se adelanta una labor conjunta entre docentes y estudiantes. El segundo, busca que los estudiantes, de forma independiente y a partir de las herramientas y fundamentos teóricos que reciben en el trabajo directo, profundicen y desarrollen habilidades y destrezas en pro de la consolidación de aprendizajes significativos. A partir de reuniones conjuntas con estudiantes y profesores, se realizó un estudio juicioso sobre la pertinencia y adaptación de las modalidades de *trabajo directo, cooperativo y autónomo* para cada uno de los espacios académicos que conforman el plan de estudios. Como resultado de dicho trabajo y debido al carácter teórico-práctico de la carrera de Licenciatura en Biología, se determinó que era conveniente asumir el desarrollo de un *Trabajo Directo* y de un *Trabajo autónomo*. En las Tablas 7 y 8 se determina tanto la distribución como el porcentaje de créditos académicos que empezó a hacerse efectiva en el período académico 2009-III.

²⁰ Ibid. Pág.22

Espacios Académicos Obligatorios		Espacios Académicos Básicos	125	Espacios Académicos Disciplinarios en Ciencias Básicas y Aplicadas		70-56.0%	
				93.3%	Espacios Académicos Disciplinarios Pedagógicos y Didácticos		36-28.8%
					Espacios Académicos de Investigación		19-15.2%
	134	Espacios Académicos Complementarios		Segunda Lengua	6		
	82.7%		9	Cátedra Sabio Caldas	1		
			6.7%	Historia de la Educación	1		
			IPAZUD	1			
Espacios Académicos Electivos	28	Espacios Académicos Intrínsecos		20 – 71.4%			
	17.3%	Espacios Académicos Extrínsecos		8 – 28.6%			

Tabla 7. Distribución del número de Créditos Académicos conforme a la clasificación de los Espacios Académicos en el PCLB.

Obligatorios	Básicos	Disciplinar Pedagógico y Didáctico		Disciplinar Ciencias Básicas y Aplicadas				
		Psicología General (2)	Didáctica de la Biología (2)	Biología general (3)	Plantas Vasculares (3)	Fisiología Animal (3)		
		Psicología del Aprendizaje (2)	Aula experimental y recursos Educativos (2)	Química General (2)	Vertebrados (2)	Embriología (2)		
		Sistemas educativos comparados (2)	Práctica Profesional I (2)	Álgebra y trigonometría (3)	Sistema Animal (3)	Microbiología (3)		
		Educación Cultura y sociedad (2)	Práctica Profesional II (2)	Plantas no Vasculares (3)	Sistema Vegetal (3)	Ecología (3)		
		Legislación Educativa Colombiana (2)	Práctica Profesional III (4)	Invertebrados (3)	Bioquímica (3)	Genética (3)		
		Seminario de Salud (3)	Práctica Profesional IV (4)	Artrópodos (3)	Biofísica I (3)	Genética Molecular (2)		
		Proyecto Transversal NEE (2)	Educación Ambiental (3)	Química Orgánica (2)	Bioestadística (2)	Seminario de Evolución (2)		
				Geología (2)	Biofísica II (2)	Histología (3)		
				Cálculo (3)	Fisiología Vegetal (3)	Biotecnología (3)		
				Epistemología de la Biología (2)				
				Investigación				
			Metodología de la investigación (3)					
		Seminario de investigación (4)						
		Trabajo de grado (10)						
		Educación de Tecnología (2)						
Complementarios	Segunda Lengua (II y III: cada uno de 2 créditos) (6)		Historia de la Educación (1)					
	Cátedra Sabio Caldas (1)		Cátedra Ciudadana(IPAZUD) (1)					

Electivos	Intrínsecos	Calidad de Aguas	Ornitología	Legislación ambiental
		Parasitología	Mastozoología	electivos Pedagogía y didáctica
		Biología celular y Molecular	Preparación y presentación de material biológico	Entomología
		Citogenética	Raíces griegas y latinas	Bioinformática
		Limnología	Artículos Científicos	Briofitos y Líquenes
		Neurobiología del Aprendizaje	Trabajo social	Bioética
	Extrínsecos	El estudiante las inscribe en cualquier Proyecto Curricular de la Facultad y la Universidad, según sus intereses particulares.		

Tabla 8. Plan de estudios en créditos de la Licenciatura en Biología, UDFJC.

- Electivas.

Las electivas se contemplarán desde una concepción Intrínseca cuando se *"apropian, desarrollan y construyen conocimientos, saberes y prácticas que hacen parte de los campos de conocimiento directamente relacionados con la profesión en la que se forma"*²¹ e Extrínseca cuando se *"apropian, desarrollan y construyen conocimientos, saberes y prácticas que son del interés del estudiante"*²².

Para el caso de las electivas *intrínsecas*, se busca que estos espacios sean el medio a partir del cual los estudiantes desarrollan, amplían y aplican un conocimiento de interés particular de las disciplinas que hacen parte de su formación y que conducen a fortalecer sus competencias en el campo docente e investigativo. Estas electivas, se generan a partir de la labor que se realiza al interior de los grupos de investigación, y por lo mismo aportan al desarrollo del currículo ya que dan paso a la profundización en temas que resultan de interés para los estudiantes. A continuación, se relacionan aquellas electivas que el PCLB está en condiciones de ofrecer y que se intentan rotar semestralmente:

Calidad de aguas, Parasitología, Biología Molecular, Citogenética, Limnología, Neurobiología del Aprendizaje, Ornitología, Mastozoología, Profundización el Líquenes, Briofitos, Preparación y preservación de material biológico, Entomología Forense, Entomología, Sistemas de Información Geográfica aplicados a Estudios Biológicos y Ambientales, Paleontología, Análisis Bioinformático de Secuencias Biológicas, Virología, Manejo de la Fauna Silvestre, Ecología Ambiental, Trabajo Social, Bioética, Lengua de Señas Colombiana y Conocimiento Matemático, Mediaciones

²¹ Acuerdo 009 de 2006, "Por el cual se implementa el sistema de créditos académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". Artículo 10. Parágrafo Tercero.

²² Ibid. Artículo 10. Parágrafos Tercero y Cuarto.

semióticas y culturales para la comunicación en el aula de la población ciega, Formación de maestros para poblaciones con Necesidades Educativas Especiales, Enfermedades de Transmisión Sexual y Genital.

Ambiente y Salud: dos áreas integradoras para la formación de Licenciados en Biología, Raíces Griegas y Latinas, Inglés Técnico – Ciencias Naturales, Elaboración de Artículos Científicos, Legislación Ambiental, Electivas de Pedagogía y Didáctica (Administración y Gestión Educativa, Solución de conflictos en la escuela).

Las *electivas extrínsecas* serán ofertadas desde el Proyecto Curricular y/o desde otros, y están encaminadas a fortalecer al estudiante como persona integral que puede desarrollarse desde lo cultural, deportivo y/o artístico.

- Trabajos de Grado.

Estos trabajos de desarrollo académico se enmarcan en su mayoría, en los Grupos de Investigación del PCLB y se constituyen en un requisito fundamental para la obtención del título de Licenciado en Biología acorde con el Acuerdo 015 de Julio 13 de 2010 *"Por el cual se establecen y reglamentan las Opciones de Trabajo de Grado para los proyectos curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"* y el Acuerdo 02 de Agosto 11 de 2011 *"Por el cual se reglamentan las modalidades de Trabajo de Grado para los estudiantes de Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación"* del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación. A través de su desarrollo, se pretende consolidar un avance significativo en la formación profesional de los futuros docentes en las áreas del saber biológico, pedagógico y didáctico. Anualmente se genera un número representativo de trabajos de grado (50 aproximadamente), lo cual se constituye en un aporte significativo a problemáticas presentadas en tales áreas del conocimiento.

Con respecto al desarrollo de prácticas pedagógicas al interior de los espacios académicos, la participación de los estudiantes se ve reflejada a través del desarrollo de estrategias de aprendizaje tales como prácticas de laboratorio, micro proyectos de aula, talleres, prácticas de campo, prácticas docentes, participación en eventos académicos, entre otros, que programan los profesores en el desarrollo de los syllabus para propiciar espacios donde el estudiante se relaciona y apropia críticamente en torno a los contenidos programáticos.

Los resultados conseguidos en relación con el desarrollo de un currículo integral, nos permite avanzar hacia un *ALTO GRADO*.

Característica 19: Flexibilidad del currículo.

La Flexibilidad Curricular, se entiende en el PCLB, como la capacidad que tiene el currículo de incorporar los diferentes cambios por los cuales atraviesa tanto la producción del conocimiento, como las diferentes modificaciones que acontecen en lo educativo, lo cultural y lo científico. Dicha flexibilidad, fomenta la necesidad de movilidad y transferencia de los estudiantes ya sea entre Proyectos Curriculares de la UDFJC o Instituciones de Educación Superior. Con ello, se consigue que los estudiantes se vayan adaptando a un ambiente más globalizado e integrador.

Dentro de los documentos institucionales que orientan la Flexibilidad Curricular en el PCLB, están los siguientes:

- Documento sobre Flexibilidad Curricular y Créditos Académicos.
- Acuerdo 009 del 12 de Septiembre de 2006 "Por el cual se implementa el sistema de créditos académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución 026 del 04 de Agosto del 2009 "Por la cual se autoriza dar inicio al proceso de migración al sistema de créditos académicos de los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Universidad y se dictan otras disposiciones relacionados con el proceso de flexibilidad curricular".

En la Figura 7, se describen las clases de flexibilidad trabajadas en la UDFJC y sus respectivas acciones.



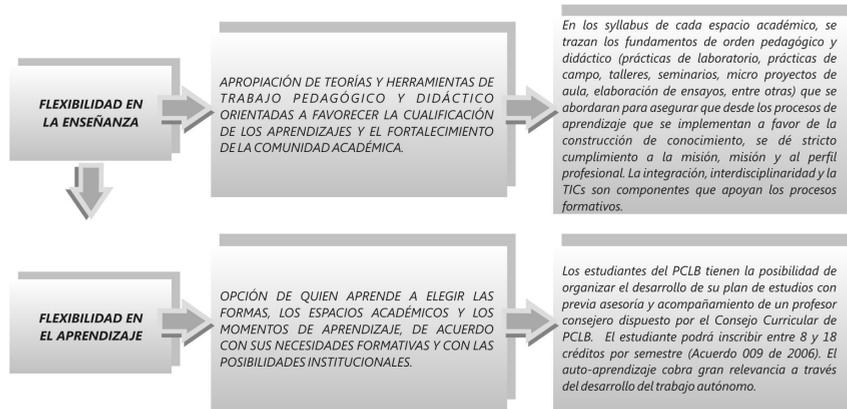


Figura 7. Flexibilidad en la UDFJC.

- Elementos de Flexibilidad Académica.

Atendiendo los planteamientos institucionales y retomados en el Proyecto Educativo del PCLB, el currículo se asume como *“un proyecto de investigación de carácter crítico orientado hacia la formación integral de ciudadanos, la construcción de conocimientos y la proyección social”*.²³ Este currículo tiene características de flexibilidad que conllevan a que sus planteamientos se encaminen a desarrollar procesos de formación integral. Por lo anterior, el Consejo Curricular del PCLB, está en condiciones de realizar ajustes al currículo, que impliquen fortalecimiento del proceso formativo de los estudiantes.

- Cátedras (<http://virtual.udistrital.edu.co/catedra/>):

Espacios académicos de naturaleza interdisciplinaria, constituidas por un conjunto de conferencias que abordan una determinada temática o problemática. Las cátedras cuentan con un número mínimo de 40 y un máximo de 150 estudiantes y son orientadas por varios profesores que se encargan de sesiones particulares apoyadas por estudiantes que actúan como asistentes académicos. Los profesores orientadores de las cátedras pueden estar asignados por diferentes Proyectos Curriculares, a diferentes Facultades e incluso podrán ser profesores o conferencistas externos.

²³ Documento de Referencia sobre Flexibilidad y Créditos Académicos. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2003. Pág.12.

El PCLB, cuenta con el apoyo y desarrollo de las siguientes cátedras institucionales transversales:

- Cátedra Francisco José de Caldas. Coordinada académicamente, por la Vicerrectoría Académica y el Comité Institucional de Currículo (1 Crédito).
- Cátedra de Democracia y Ciudadanía. Coordinada académicamente por el IPAZUD (1 Crédito).
- Cátedra de Contexto. Coordinada académicamente por las Facultades. Se ofertaran cinco (5), una por cada Facultad, de las cuales el estudiante deberá cursar una. Para la Facultad de Ciencias y Educación se imparte la cátedra "Historia de la Educación Francisco Antonio Moreno y Escandón" (1 Crédito). (<http://fciencias.udistrital.edu.co/paginashtml/paiep.html>)
- **Espacios comunes:** Entre los espacios categorizados como comunes, se contemplan los siguientes:
- **Proyecto Académico Transversal:** Formación de profesores para poblaciones con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Se concibe como "*...un Proyecto Académico de naturaleza articuladora entre Licenciaturas en tanto se presenta como componente transversal a todos los currículos de formación de maestros que consideren la formación de sujetos en la diversidad y en particular el caso de las poblaciones con necesidades educativas especiales, por esta razón adquiere un carácter interdisciplinar que exige el aporte de los distintos campos disciplinarios tanto para la definición de criterios de formación de maestros como para el desarrollo de investigación y de extensión en este contexto*"²⁴. Su planeación y desarrollo está a cargo de un Grupo de Investigación de la Facultad de Ciencias y Educación. El trabajo está encaminado a desarrollar 2 Créditos en el Plan de Estudios de las carreras adscritas a la Facultad de Ciencias y Educación como espacios obligatorios, y además su profundización a través de espacios Electivos, Práctica Docente y Trabajos de Grado.
- **Segunda Lengua.** El Consejo Académico ha determinado que los estudiantes podrán elegir entre cinco idiomas (Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués) estando condicionados a manejar los

²⁴ Proyecto Académico Transversal: Formación de Profesores para Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales. http://fciencias.udistrital.edu.co/paginashtml/necesidades_educativas.html

6 créditos que se tienen adjudicados a este espacio, en el idioma escogido para que sea factible presentarse al examen de suficiencia que se constituye como requisito obligatorio para obtener el título de Licenciado.

- Los seis créditos de Segunda Lengua estarán distribuidos de la siguiente manera:
 - 2 Créditos: Segunda Lengua I. *Nivel Introductorio.*
 - 2 Créditos: Segunda Lengua II. *Nivel Básico.*
 - 2 Créditos: Segunda Lengua III. *Nivel Intermedio.*

Estos espacios académicos de *Segunda Lengua* se brindarán en dos opciones o modalidades:

- Semestral: 2 créditos.
- Bimestral: 1 crédito (puede tomarse en período vacacional).

Los cursos son impartidos directamente por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital (ILUD).

• **Consejeros**

Se hace especial énfasis en la labor que asumen los consejeros en el desarrollo de este proceso de flexibilidad pues bajo su cargo está la orientación académica que requieren los estudiantes para cursar con éxito, su plan de estudios.

Dentro del proceso de flexibilidad curricular consideramos que la enseñanza basada en competencias, se convierte en la oportunidad para cualificar procesos formativos y de seguimiento en relación con la formación de nuestros estudiantes, alejándonos por tanto de la concepción abstracta y subjetiva de la cuantificación en los procesos de aprendizaje de los mismos. Además, es una buena manera de integrar disciplinas, promoviendo la interdisciplinariedad, como característica tangible del currículo y evidenciada en el Plan de Estudios, como componente microcurricular del PCLB. En este sentido, se propende por formar un profesor que "*sepa hacer en contexto*"²⁵, destacando que en la formación específica en Biología se hace necesaria una formación que aparte de teórica, sea práctica, como forma de corroborar y tener contacto con aquellos factores que contribuyen a la construcción

²⁵ Nuevo Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior. Cambios para el Siglo XXI. Propuesta General. ICFES. Pág 17.

de conocimiento científico. Además contemplamos el desarrollo de aspectos como la afectividad que refleja el éxito en la interacción de nuestro profesional con las personas que le rodean, el compromiso, la responsabilidad y el sentido de pertenencia.

- **Elementos de Flexibilidad en la Enseñanza.**

Los syllabus son los documentos que permiten evidenciar la planificación y desarrollo de los distintos elementos que dan cuenta de un proceso de flexibilidad en la enseñanza en cada espacio académico del PCLB. En dicho documento se especifica el desarrollo de Trabajo Directo y Autónomo. De igual forma, y en consonancia con los planteamientos institucionales, se registra para cada espacio académico del Plan de Estudios, desde las competencias, sus criterios y mecanismos de seguimiento y evaluación, hasta los núcleos problémicos que permiten la *“articulación de relaciones entre disciplinas para la comprensión y solución de interrogantes acordes con los propósitos formativos”*²⁶ y preguntas orientadoras, los temas y la estructura metodológica de enseñanza (espacios y actividades disciplinares e interdisciplinares). Se contempla además, el desarrollo de una evaluación desde la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación.

La UDFJC y por ende el PCLB, ha avanzado de manera significativa en lo que respecta a Flexibilidad Curricular. Por lo anterior, esta característica se cumple en *ALTO GRADO*.

Característica 20: Interdisciplinariedad.

Atendiendo los planteamientos de un currículo flexible, asumimos la interdisciplinariedad como un elemento importante que contribuye a solucionar problemáticas específicas de un contexto particular basándose para esto en el desarrollo y aportes de varias disciplinas. Desde este enfoque de trabajo, el objeto de estudio no es la disciplina, sino los problemas que resultan relevantes para los directos implicados de la situación.

Atendiendo los planteamientos de un currículo flexible, el PCLB asume la *interdisciplinariedad* como un componente importante que contribuye

²⁶ Documento de Referencia sobre Flexibilidad y Créditos Académicos. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2003. Pág.8.

a solucionar problemáticas específicas de un contexto particular basándose para esto en el desarrollo y aportes de varias disciplinas.

Vale la pena mencionar que en el Proyecto Educativo, se plantea que es compromiso del PCLB, "formar integralmente Profesores-investigadores"²⁷ con capacidad de identificar en su contexto, problemas de investigación, y que a través de sus "*actitudes de liderazgo y competitividad*"²⁸, puedan orientar dichos procesos hacia situaciones "*reflexivas y críticas de la realidad del país*", que den paso a la "*búsqueda constante de soluciones a problemas inherentes con la disciplina de la Biología, sus métodos y su enseñanza enmarcados, todos ellos, dentro de unos principios que realcen e incentiven la equidad social*"²⁹. Dicho ejercicio requiere una apropiación de la interdisciplinariedad dentro de los planteamientos fundamentales del diseño curricular, como un referente importante que toma "*la concurrencia de conocimientos provenientes de distintas disciplinas en torno al estudio de problemas. De este modo, el objeto de estudio no es la disciplina, sino los problemas que resultan relevantes para los ciudadanos*"³⁰. En esa medida, a través de los diferentes espacios académicos entendidos éstos como "*cada uno de los componentes de los Planes de Estudio que implican los contenidos y las orientaciones para su enseñanza y aprendizaje*"³¹, se busca establecer desde la disciplina Biológica y su enseñanza, problemas comunes que puedan ser abordados, analizados y para los cuales sea posible establecer alternativas viables de solución. En este proceso de enseñanza, se considera fundamental, el desarrollo de otras disciplinas que aporten desde su naturaleza, a la comprensión de los contenidos abordados. Encaminar la planeación de contenidos de esta forma, fortalece el proceso formativo y logra motivar a los estudiantes hacia la profundización de los temas desarrollados. Por lo anterior, en el PCLB se asume la siguiente estructura de trabajo que permite una interrelación entre sus diferentes componentes (Figura 8 y Tabla 9):

²⁷ Ibid. Pág. 205.

²⁸ Proyecto Educativo "Lineamientos Curriculares del Programa Académico de Licenciatura en Biología". 2009. Pág. 8.

²⁹ Ibid. Pág. 8.

³⁰ Ibid. Pág. 9

³¹ Documento de Flexibilidad y Créditos Académicos. Vicerrectoría, Universidad Distrital FJC. Pág.11.

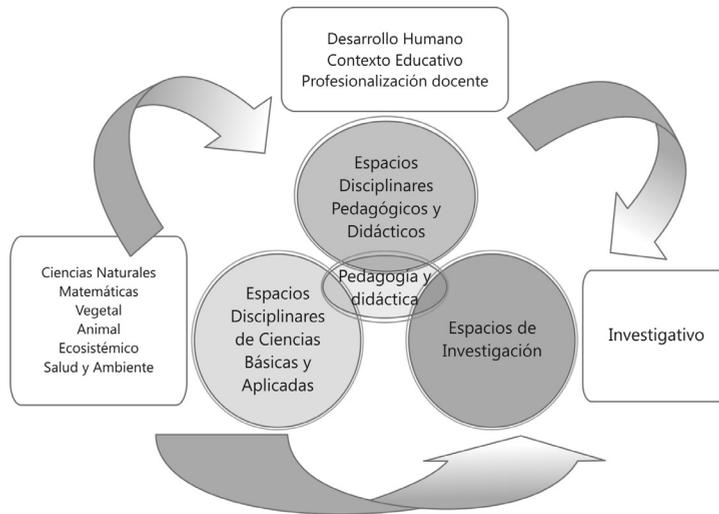


Figura 8. Interrelación de los Equipos de trabajo de profesores por afinidades temáticas

En relación con este trabajo interdisciplinario de carácter integrado, se acogen las siguientes acciones de trabajo, planteadas por Posada³², que se describen de manera específica en los syllabus de cada uno de los espacios académicos:

- Trabajar en equipo.
- Establecer criterios para la integración.
- Desarrollar tormentas de ideas para seleccionar y precisar los conceptos, temas, disciplinas.
- Prácticas y competencias a integrar.
- Determinar los tiempos para desarrollar los temas, situaciones-problema, entre otros.
- Evaluar continua y formativamente el proceso de integración disciplinar.
- Recolectar toda la información posible sobre experiencias en este campo”.

³² POSADA ALVAREZ, R. Formación Superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante. En: Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653). Pág. 22

EQUIPOS DE TRABAJO	COMPONENTE	ESPACIOS ACADÉMICOS
Espacios disciplinares pedagógicos y didácticos	Desarrollo Humano	- Psicología General
		- Psicología del Aprendizaje
		- Proyecto Transversal Necesidades Educativas Especiales (NEE)
	Contexto Educativo	- Sistemas Educativos Comparados
		- Educación, Cultura y Sociedad
		- Legislación Educativa
	Profesionalización Docente	- Didáctica de la Biología
		- Aula Experimental y Recursos Educativos
		- Práctica Profesional I
		- Práctica Profesional II
- Práctica Profesional III		
		- Práctica Profesional IV
Espacios disciplinares Ciencias Básicas y Aplicadas	Ciencias Naturales	- Biología General
		- Química General
		- Química Orgánica
		- Bioquímica
		- Biofísica I
		- Biofísica II
	Matemáticas	- Álgebra y Trigonometría
		- Cálculo
		- Bioestadística
	Vegetal	- Plantas No Vasculares
		- Plantas Vasculares
		- Fisiología Vegetal
		- Sistemática Vegetal
		- Biotecnología
	Animal	- Invertebrados
		- Artrópodos
		- Vertebrados
		- Sistemática Animal
		- Embriología
		- Fisiología Animal
	Ecosistémico	- Geología
		- Ecología
		- Genética
- Genética Molecular		
- Seminario de Evolución		
	- Epistemología de la Biología	
Salud y Ambiente	- Seminario de Salud	
	- Educación Ambiental	
	- Microbiología	
Espacios de Investigación	Investigativo	- Metodología de la Investigación
		- Seminario de Investigación
		- Trabajo de Grado
		- Educación en Tecnología

Tabla 9. Equipos de trabajo de profesores por afinidades temáticas.

Por lo anterior, se considera que en relación con la Interdisciplinariedad, el PCLB, cumple ACEPTABLEMENTE, convirtiéndose así en un aspecto sobre el cual actualmente se trabaja para mejorar.

Característica 21. Relaciones nacionales e internacionales del Programa.

El desarrollo del trabajo interdisciplinario en nuestro Proyecto Curricular, se respalda también con la puesta en marcha de procesos que garanticen el establecimiento de relaciones tanto nacionales como internacionales. Dichas relaciones, marcarán unos propósitos claros frente a la necesidad de trabajar en campos de conocimiento propicios para generar aportes desde nuestra propia experiencia y establecer comparaciones con otros referentes que den cuenta de nuestra evolución y de nuestras perspectivas de trabajo.

Realizando las revisiones sobre planes de estudios a nivel nacional e internacional, el PCLB se ajusta de manera explícita a los planteamientos de denominación que señala la Resolución 5443 del 30 de Junio de 2010 del MEN "Por la cual se definen las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación, en el marco de las condiciones de calidad, y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 3, numeral 3.3, y que como tal, corresponden a un proceso de formación de futuros profesionales docentes de la Biología.

Lo anterior, permite reconocer la integralidad de la estructura curricular de nuestra Licenciatura en Biología que a través de su recorrido histórico (40 años), ha profesionalizado la labor docente en el campo de la Biología y la ha puesto al nivel de otras carreras a nivel nacional. Es importante resaltar, que este recorrido corresponde a un trabajo serio y comprometido en una de las profesiones más importantes y fundamentales en una sociedad, la docencia; de esto da cuenta el desempeño y ubicación laboral de sus egresados.

Aportes académicos y valor social y agregado del PCLB.

El PCLB, contribuye académicamente con diferentes actividades producto de su quehacer en sus diferentes áreas de trabajo y entre las que se cuentan:

- Desarrollo de Trabajos de grado en las áreas disciplinares de la Biología, la Pedagogía y la Didáctica.
- Trabajos de investigación.
- Publicaciones en revistas nacionales e internacionales.
- Convenios.

- Pasantías.
- Eventos académicos.
- Capacitación de Docente.
- Participación en eventos por parte de docentes y estudiantes.
- Cursos de Extensión.
- Seminarios de Actualización y Formación Avanzada.

A pesar de contar con grandes fortalezas, también es importante reconocer que se hace necesario fortalecer concretamente las relaciones a nivel nacional e internacional, lo cual en un ejercicio de reflexión nos permite valorarnos ACEPTABLEMENTE y con la posibilidad de mejorar en el mediano plazo gracias a las políticas establecidas por la Universidad en su Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016.

Característica 22. Metodologías de enseñanza y aprendizaje.

Nuestro Proyecto Educativo, traza aquellos planteamientos que tienen que ver con las metodologías de enseñanza y aprendizaje que utiliza el Proyecto Curricular en las modalidades de trabajo directo y autónomo, al interior de sus diferentes espacios académicos, para formar a sus estudiantes. Dichos procesos, son importantes porque definen el perfil del profesional que se pretende formar y se valen para esto, de la implementación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Los contenidos desarrollados en el Plan de Estudios del PCLB, se ven reflejados en los Syllabus de cada uno de los espacios académicos (obligatorios y electivos), dentro de los cuales se encuentra su respectiva clasificación. Seguidamente, se encuentran reflejados los enfoques, los problemas relevantes, las competencias de índole cognitivo, socioafectivo, comunicativo y profesional, las referencias bibliográficas, las modalidades de trabajo y las formas de evaluación académica. Cabe resaltar que también se relacionan aspectos o criterios de seguimiento al trabajo desarrollado.

En el mismo sentido, el PCLB, utiliza las siguientes estrategias de integración de los contenidos en el Plan de Estudios:

- **Trabajo por áreas.** A través de esta actividad se da espacio para la confrontación de saberes teniendo como referente la formación de un Licenciado en Biología.
- **Electivas intrínsecas de profundización.** Son el medio a partir del cual los estudiantes amplían un conocimiento de su interés particular relacionado con su formación profesional.

- **Prácticas Profesionales.** Se convierten en los espacios cruciales de trabajo interdisciplinario, dado que es allí en donde se articulan y ponen a prueba todos los saberes que el estudiante ha adquirido durante su proceso de formación.
- **Espacios Académicos de Investigación.** Estos espacios buscan formar a los estudiantes en ejercicios de investigación. Para esto se cuenta con espacios dentro del Plan de Estudios (Metodología de la Investigación, Seminario de Investigación y Trabajo de Grado) que brindan las herramientas conceptuales y de procedimiento para iniciar y desarrollar proyectos de investigación.
- **Trabajo de Grado.** Muy relacionado con el ítem anterior, pero en este caso asumido como un requerimiento indispensable para que los estudiantes puedan obtener su título de Licenciados en Biología. Se resalta la calidad de estos trabajos que por las temáticas desarrolladas, contribuyen a solucionar problemas inherentes a su profesión.
- **Grupos y Semilleros de Investigación.** En ellos se adelantan procesos de investigación propios de las disciplinas fundantes (Biología y Pedagogía) de la Licenciatura en Biología.
- **Eventos Académicos.** Como se mencionó anteriormente, los dos eventos insignia del PCLB corresponden al Seminario de Investigaciones Biológicas y la Semana de la Biología en donde tanto estudiantes como profesores y egresados tienen la oportunidad de dar a conocer los resultados de investigaciones y trabajos que surgen a partir de los grupos y semilleros de investigación, o que son resultado de proyectos de aula. Alrededor de estos dos eventos, los grupos de investigación llevan a cabo otras actividades (Talleres, Seminarios, Simposios, entre otros) que convocan a toda la comunidad educativa.
- **Prácticas Académicas (Salidas de Campo):** Son concebidas por la Universidad como actividades que complementan y fortalecen las clases teóricas. Su preparación amerita una dedicación de tiempo considerable que se guía por el diligenciamiento de un formato diseñado para tal efecto, que logra establecer los aportes de orden académico, social y/o cultural a favor de una formación integral de los estudiantes. De igual forma, se debe rendir un informe que evidencie los resultados conseguidos en dicha actividad.
- **Espacios académicos.** A partir de la estructuración del syllabus para cada espacio académico, se lleva a la práctica, el desarrollo de contenidos conceptuales, metodológicos y actitudinales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el PCLB y la Institución prevé los medios necesarios para facilitar el desarrollo de las habilidades y competencias propias en el estudiante, quien debe asumir con responsabilidad la planificación de su propio proceso de aprendizaje; a la par con lo anterior, el profesor asume el papel de diseñador y mediador del proceso.

Para finalizar, consideramos que el PCLB cumple esta característica en ALTO GRADO.

Característica 23: Sistema de evaluación de estudiantes.

El PCLB adopta un sistema de evaluación de estudiantes que involucra un proceso integral compuesto de tres tipos de evaluación: la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación. Estas se contemplan dentro de la programación de cada espacio académico y se dan a conocer al inicio del mismo de tal forma que el estudiante pueda opinar en relación con su desarrollo y contribución a su proceso formativo.

La información sobre la existencia de criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes, su divulgación, revisión y evaluación, se encuentra consagrada tanto en el Acuerdo 027 de Diciembre 23 de 1993 (Estatuto Estudiantil, en el Capítulo 6: Asistencia y Pruebas Académicas y Capítulo 7: Calificaciones, como el Acuerdo 004 de Agosto 11 de 2011 "Por el cual se modifica el Acuerdo 03 del 08 de Agosto de 2011". De igual forma, se resalta la importancia que tiene la evaluación de los estudiantes a sus profesores en el marco del proceso de Evaluación Institucional, la cual cuenta con un amplio porcentaje dentro de la valoración total (50%). En relación con la evaluación que se realiza a los estudiantes, en los syllabus de cada espacio académico se busca establecer una valoración integral que contemple como se mencionó anteriormente, la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación. Con estos planteamientos, se asume la evaluación como un proceso participativo que busca reflejar los avances significativos conseguidos por los estudiantes a lo largo del trabajo adelantado en cada espacio académico. Plantear por parte del docente, estos criterios de seguimiento a través del syllabus, le permiten tanto a él como al estudiante, revisar de manera continua, si el proceso formativo se adelanta conforme a lo estipulado en la misión, visión y perfil profesional del PCLB.

Lo anterior permite valorar en ALTO GRADO el cumplimiento de esta característica.

Característica 24: Trabajos de los Estudiantes.

El trabajo de los estudiantes, reviste una importancia fundamental dentro del proceso que adelanta el Proyecto Curricular puesto que ellos se constituyen en el indicador que establece si la labor desarrollada está dirigiéndose hacia donde corresponde. Todos los esfuerzos se encaminan a que los estudiantes logren una formación de las más altas calidades y que dentro de este proceso, se logren atender todas las necesidades que pueden llegar a presentarse para asegurar su máximo nivel de desarrollo.

El grado de correspondencia entre el tipo de trabajos, las actividades realizadas por los estudiantes y los objetivos del programa en cada uno de los espacios académicos, se evidencia tanto en los syllabus de cada espacio académico como en la reglamentación establecida para el desarrollo de trabajos de grado que corresponde al Acuerdo N° 015 de Julio 13 de 2010 del Consejo Académico y al Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación. Vale la pena mencionar que las programaciones de los syllabus incluyen como referente de planeación la Misión, Visión y el Perfil Profesional lo que obliga al profesor a formular estrategias de trabajo acordes con los lineamientos curriculares del PCLB. Los resultados de los trabajos realizados en dichos espacios académicos pueden ser socializados tanto en la Semana de la Biología como en el Seminario de Investigaciones Biológicas. De igual forma, estudiantes y profesores tienen la opción de publicar en las revistas institucionales.

Adicionalmente, los estudiantes cuentan con la oportunidad de presentar sus trabajos en diferentes eventos de índole nacional e internacional y reciben para esto el apoyo económico institucional a través de convocatorias de Movilidad Estudiantil tanto de Bienestar Institucional como del CIDC y del CERI para lo cual es necesario contar con el aval del Consejo Curricular quien en primera instancia, avala la pertinencia de dicha participación.

A partir de estos resultados, se puede determinar que el PCLB cumple en ALTO GRADO con lo relacionado a trabajos de los estudiantes.

Característica 25: Evaluación y autorregulación del Programa.

El PCLB, asume la evaluación y la autorregulación como dos procesos que son inherentes a su labor y funcionamiento, de tal forma que está en una constante búsqueda de superación de sus debilidades y de arraigo de sus fortalezas. De la misma manera, se actúa en consonancia con políticas institucionales de manera que el Proyecto desde su funcionamiento

particular está cumpliendo con los requerimientos que la Universidad tiene frente a la docencia, la investigación, la extensión, la proyección social y la cooperación internacional.

La UDFJC, al igual que las demás instituciones universitarias, está abocada a asumir el desarrollo de lineamientos y modelos, metodologías, estrategias y herramientas de evaluación, que posibiliten establecer si su estructura, organización y funcionamiento, son adecuados para el logro de su misión y del Proyecto Universitario Institucional. Teniendo en cuenta esto, la UDFJC asume los compromisos de Autoevaluación y Acreditación planteados en su Estatuto General (Acuerdo No. 003 de Abril 8 de 1997, Artículos 45, 46 y 47) y reitera esos compromisos en su Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016. Finalmente, crea mediante Resolución 129 de Rectoría del 15 de Junio de 2004, el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad.

La UDFJC, posee una Oficina de Acreditación Institucional (<http://acreditacion.udistrital.edu.co/>), en donde se direcciona el proceso; asimismo, cada una de las Facultades tiene una Oficina de Autoevaluación y Acreditación que bajo la dirección de un Coordinador que preside el Comité de Acreditación compuesto por representantes de cada Proyecto Curricular. A su vez, cada Proyecto Curricular cuenta con un Subcomité de Acreditación y Autoevaluación.

El Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, es responsable de identificar con claridad, los objetivos y líneas estratégicas de actuación mediante el análisis y la organización de los procesos de trabajo y sus resultados. Este Comité, reconoce la calidad existente e identifica las necesidades de mejora, evalúa permanentemente las funciones universitarias, su organización y gestión, apoya y fortalece todos los procesos de evaluación, autoevaluación e investigación evaluativa, por último, genera espacios y procesos participativos de transformación educativa y cultural. Esto según el Conjunto de políticas, criterios, estrategias e instrumentos interrelacionados y orientados a dirigir, coordinar y ejecutar los procesos de evaluación en la UDFJC.

Según los Lineamientos de Autoevaluación y Acreditación Institucional (2002), la estructura organizacional del proceso de acreditación, incluye la Vicerrectoría como la instancia que lidera el proceso y difunde el diseño básico, los instrumentos para el manejo cualitativo y cuantitativo de la información que comprende cada nivel de agregación del modelo, esto es, para indicadores, variables, características y factores, en su orden, resaltando la importancia de la ponderación y, sobre todo, del discernimiento del sentido que tiene cada elemento dentro

del conjunto al cual pertenece. La Vicerrectoría, es la encargada de la coordinación general y de la dinamización del proceso y del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación.

Para la organización del proceso de evaluación se hace necesario conformar un grupo de trabajo especializado que al hacerse responsable de la coordinación general de la actividad de autoevaluación, coadyuve, articule y dinamice en forma holística y participativa, las acciones desarrolladas por los distintos Proyectos Curriculares, y dependencias como la Oficina de Personal, la Oficina de Planeación, el Programa de Investigación Evaluativa, entre otras. Esta organización está a cargo del Comité Institucional de Acreditación. Este Comité coordina la labor que adelanta cada Comité de Acreditación de Facultad que a su vez está atento a la labor desarrollada por los Subcomités de Acreditación de los Proyectos Curriculares.

Anualmente, se realizan varias actividades sobre el proceso de Autoevaluación y Acreditación. Durante el año inmediatamente anterior es función del Comité Institucional de Acreditación, presentar al Consejo Superior Universitario el cronograma de actividades. Dicha programación del Comité, contiene una serie de actividades que se encuentran supeditadas al ejercicio de la academia y a la gestión administrativa de toda la comunidad universitaria, lo que lo hace un proceso sujeto a cambios y/o modificaciones en su cronograma.

En lo relacionado con el proceso de Autoevaluación y Acreditación del PCLB, se ha adelantado lo correspondiente a la recolección de información y procesamiento de la misma, de los 8 factores y de las 42 características, consolidando un documento que contiene la recopilación de toda la información que soporta la existencia y funcionamiento de este Proyecto Curricular. Dentro de los objetivos que se buscan con el proceso de Autoevaluación y Acreditación del PCLB, se tienen los siguientes:

- Desarrollar un proceso de Autoevaluación que dé cuenta del estado real del PCLB.
- Consolidar un Plan de Mejoramiento que permita determinar las fortalezas y debilidades del Proyecto Curricular y los respectivos mecanismos para su ejecución.
- Fortalecer aquellos aspectos relacionados con el proceso de Autoevaluación y Acreditación de Alta Calidad llevado a cabo en el año 2004.

En este proceso, se han vinculado activamente profesores, estudiantes, directivos, egresados y administrativos del PCLB, los cuales han

desarrollado actividades específicas y tareas propias del trabajo realizado. La socialización de dicho proceso se realiza a través de reuniones, carteleras, participación en programa radial, boletines.

En relación con los resultados de los procesos de Acreditación y Autoevaluación de los Proyectos Curriculares, la Facultad de Ciencias y Educación, elabora una matriz conjunta que representa el Plan de Mejoramiento de los programas para la Facultad, estableciendo relación directa con el Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016. De la misma forma, cada Proyecto Curricular, construye su propio Plan de Mejoramiento que se convierte en el derrotero de trabajo para superar las debilidades y mantener y consolidar las fortalezas.

- Resultados en Pruebas SABER PRO.

Atendiendo el requerimiento nacional de presentación de esta prueba, los estudiantes de Licenciatura en Biología han aplicado a la misma, en los años 2009, 2010 y 2011. Para lo que corresponde al año 2011, aún no se han emitido los resultados finales, sin embargo, en el diario EL TIEMPO del 04 de Diciembre de 2011 se publicaron Los Mejores en Educación 2011 y en los para el caso de los Mejores Saber Pro-Pruebas Genéricas-Carrera Licenciatura en Biología se reporta al Egresado John Enrique González Forero de nuestro Proyecto Curricular. Dicho resultado da cuenta del nivel académico que se imparte y del papel que desempeña nuestro Proyecto Curricular a nivel nacional.

Con respecto a las debilidades encontradas, se ha indicado a los profesores del PCLB, la necesidad de adoptar medidas de orden metodológico (Comprensión de Lectura en artículos en español e inglés y presentación y discusión de estudios de caso para fomentar el Pensamiento Crítico) al interior de sus espacios académicos, con el fin de fortalecerlas. Importante mencionar que los resultados obtenidos en dichas pruebas se divulgaron a la comunidad educativa del PCLB a través de la cartelera.

Por lo anterior, el PCLB cumple en ALTO GRADO con los procesos de evaluación y autorregulación que le permiten garantizar la calidad de los procesos formativos que imparte.

Característica 26: Investigación Formativa.

Desde el planteamiento de su estructura curricular, el PCLB, contempla la Investigación Formativa como la estrategia para fomentar en sus estudiantes el desarrollo de las habilidades y destrezas que le permitan acercarse a un tipo de investigación que corresponde más a su realidad

cercana. Es importante, concientizar a los estudiantes del papel que van a cumplir en su campo profesional y en esa medida, motivarlos para que reconozcan en la investigación escolar y disciplinar, un medio para mejorar su labor docente y para solucionar problemáticas propias de su ambiente laboral. De la misma forma, el estudiante debe estar en la capacidad de proponer soluciones a las problemáticas que encuentre y de sortear aquellas situaciones en las que no puede intervenir directamente, pero en las que puede constituirse en un canal que posibilite soluciones viables. Desde luego, todo esto es un complemento que prepara al estudiante, para que a través de los grupos y semilleros de investigación del Programa, desarrolle un trabajo más riguroso y acorde con diferentes tendencias internacionales.

Desde el planteamiento de su estructura curricular, el PCLB, contempla la Investigación Formativa como la estrategia para fomentar en sus estudiantes el desarrollo de las habilidades y destrezas que le permitan acercarse a un tipo de investigación que corresponde a su realidad más cercana. Es importante, concientizar a los estudiantes del papel que van a cumplir en su campo profesional y en esa medida, motivarlos para que reconozcan en la investigación escolar y disciplinar, un medio para mejorar su labor docente y para solucionar problemáticas propias de su ambiente laboral. De la misma forma, el estudiante debe estar en la capacidad de proponer soluciones a las problemáticas que encuentre en su campo de acción y sortear con éxito aquellas situaciones en las que no puede intervenir directamente, pero en las que si puede constituirse en un canal que posibilite soluciones viables. Desde luego, todo esto es un complemento que prepara al estudiante, para que a través de los grupos y semilleros de investigación del Proyecto, desarrolle un trabajo más riguroso y formal acorde con diferentes tendencias del orden de lo local, regional, nacional e internacional.

Los criterios, estrategias y actividades del PCLB orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo en los estudiantes con acompañamiento de sus profesores, están contemplados en el Acuerdo 009 de Octubre 25 de 1996 "Por el cual se reglamenta la organización y desarrollo de la investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

El PCLB, a través de los syllabus de los espacios académicos da cuenta de la existencia y utilización de métodos, así como de mecanismos por parte de los profesores para potenciar el pensamiento autónomo y acceder así de manera crítica y permanente, al estado del arte en el área de conocimiento estudiada. De esta forma, el docente contribuirá a que

sus estudiantes desarrollen las habilidades y destrezas necesarias para la detección y formulación de los problemas y de sus correspondientes alternativas de solución.

El PCLB adelanta numerosas actividades en las cuales se analizan y se ponen de manifiesto las tendencias internacionales de investigación que se implementan en el desarrollo de su propio ejercicio. Como se ha mencionado anteriormente, la actividad más sobresaliente que ha brindado este canal de comunicación, es el Seminario de Investigaciones Biológicas seguida por la Semana de la Biología se presentan los resultados de micro-proyectos de aula y se divulgan temáticas de orden Distrital, Nacional e Internacional a cargo de Conferencistas de reconocido prestigio. Por lo anterior, la Semana de la Biología es un espacio propicio para la consolidación y ampliación de comunidades académicas.

Adicionalmente, se resalta que dentro del plan de estudios del PCLB, el 15.2% está dedicado a espacios académicos dirigidos a la formación investigativa de los estudiantes en los campos de formación disciplinar biológica, pedagógica y didáctica.

Estos soportes permiten verificar que el PCLB, cumple en ALTO GRADO con los procesos de investigación formativa, hecho que evidencia que las estrategias adelantadas por el PCLB en los últimos años, han permitido mejorar en este aspecto.

Característica 27: Compromiso con la Investigación.

La investigación es a la par con la docencia y la extensión, una de las funciones principales de la formación universitaria. En correspondencia con esto, el PCLB reconoce las políticas institucionales que direccionan esta actividad y se acoge a las mismas a través de la inscripción de sus grupos, proyectos y semilleros de investigación ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. Los grupos institucionalizados abordan problemáticas de trabajo, acordes con las líneas de investigación que ha adoptado la Facultad de Ciencias y Educación. El Proyecto Curricular trabaja para buscar una articulación efectiva entre la labor investigativa de los profesores con sus actividades de docencia, extensión y proyección social.

La investigación es a la par con la docencia y la extensión, una de las funciones principales de la formación universitaria. En correspondencia con esto, el PCLB, reconoce las políticas institucionales que direccionan esta actividad y se acoge a las mismas, a través de la inscripción de sus grupos, semilleros y por ende proyectos de investigación ante el CIDC

y COLCIENCIAS (Tabla 10). Los grupos institucionalizados abordan problemáticas de trabajo, acordes con las líneas de investigación que ha adoptado la Facultad de Ciencias y Educación. Acorde con estos lineamientos, se toman como referente los siguientes campos y áreas de conocimiento propuestos por la UNESCO:

- Ciencias de la Vida: Biología Animal, Biología Celular, Genética, Fisiología Humana, Biología de Insectos, Microbiología, Microbiología Molecular, Biología Vegetal, Neurociencias, Biofísica, Biometría, Bioquímica.
- Pedagogía: Teoría y Métodos Educativos, Organización y Planificación de la Educación, Preparación y Empleo de Profesores.

La UDFJC, organiza la investigación a través del CIDC creado a partir del Acuerdo 09 de 1996 en su Artículo 3° y en el cual se plantean los principios y objetivos, la constitución de este Centro de Investigaciones, la presentación, trámite, control, financiación y apoyo a los Proyectos de Investigación.

El PCLB a través de sus procesos de docencia, investigación y extensión, fomenta el planteamiento de problemáticas y alternativas de solución en el campo del saber biológico, pedagógico y didáctico a nivel local, regional y nacional. Como resultado de dicho proceso se ha logrado consolidar e institucionalizar los grupos y semilleros de investigación en el campo de la Biología y su enseñanza, los cuales cuentan con reconocimiento de COLCIENCIAS. A estos grupos se articulan estudiantes, profesores y egresados que gracias al trabajo mancomunado, han aportado al desarrollo científico-tecnológico del PCLB y de la UDFJC. Dichos aportes se realizan en los siguientes campos:

- Pedagogía.
- Didáctica de la Biología.
- Salud Mental.
- TICs.
- Calidad Ambiental: Limnología, Calidad de Agua, Educación Ambiental, Ecología y Ecología Humana.
- Biotecnología: Mutagénesis.
- Biología y Genética Molecular
- Proteómica: Genómica, Análisis Bioquímico.
- Neurociencias: Histología, Fisiología Animal y Humana, Neurología, Embriología.

- Biodiversidad: Mastozoología, Ornitología, Herpetología, Entomología (médica, agrícola y forense), Líquenes, Briofitos, Hepáticas,
- Microbiología: Bacteriología, Control Biológico, Parasitología, Virología.
- Liquenología.

Los planteamientos institucionales son los que propician que desde el PCLB se consigan avances significativos en torno a la investigación. De hecho, los avances que en la actualidad se han conseguido se deben en parte al apoyo institucional. Los resultados de dicho trabajo investigativo que paulatinamente se ha venido construyendo en el PCLB, permiten que hoy se reconozcan a nivel nacional, e internacional, los logros de los distintos grupos de investigación. Entre algunos ejemplos de dicho trabajo, están los siguientes:

- Propuesta de una nueva especie de *Cuniculus* (Rodentia cuniculidae) de la Cordillera Central de Colombia, a cargo de los Profesores José Joaquín Castro Avellaneda y Francisco Becerra Galindo del PCLB y del Profesor Juan Bautista López de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- Avances en relación al estudio de los hábitos y características del Coatí de Montaña (*Nasuella olivacea*) y de *Agooti taczanowskii* y *Agooti paca* a cargo del Profesor Abelardo Rodríguez y del Profesor José Joaquín Castro.
- Hallazgo de una nueva especie de *Rana* (*Ranitomeya* sp.) y conocida bajo el nombre de "Rana Dorada de Supatá", a cargo de estudiantes y egresados del PCLB.
- Para lo correspondiente a Insectos, de manera continua el grupo de investigación KUMANGUI ha reportado nuevas especies que se han hecho públicas a través de su divulgación en eventos académicos y artículos científicos.
- Alcances importantes en diferentes áreas de la Biología, la Pedagogía y la Didáctica que ha conseguido el PCLB en la publicación de artículos, libros, manuales, entre otros.

En lo correspondiente a la dedicación de los profesores del PCLB a la actividad investigativa, se encuentra que entre un 70% y un 90%, cumple con esta labor, hecho que evidencia que su desarrollo es de carácter fundamental y prioritario. Estos docentes, dedican de su carga académica semanal asignada, entre un 13% y un 20% a dicha actividad. Esta dedicación corresponde a la naturaleza, necesidades y objetivos del PCLB y a la misma formación de los profesores investigadores.

El PCLB, ejecuta Proyectos que articulan el ejercicio investigativo de los profesores, con sus actividades de docencia y extensión, a través del desarrollo de trabajos de grado y pasantías de extensión. Con el desarrollo de dicha labor, el programa aporta de manera significativa a la solución de problemáticas a nivel local, regional y nacional.

El PCLB cuenta con once grupos de investigación institucionalizados de los cuales tres obtuvieron clasificación de COLCIENCIAS para la Convocatoria Nacional para la Medición de Grupos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación del año 2010 (Tabla 10).

NOMBRE DEL GRUPO	PROFESORES	NIVEL DE FORMACIÓN	REGISTRADO EN COLCIENCIAS	RECONOCIDO EN COLCIENCIAS	CATEGORIA		CODIGO REGISTRO
					2008	2010	
Grupo de Inv. Biología, Enseñanza y Realidades – VER-	Guillermo Fonseca Amaya	Maestría	SI	SI	D	D	1019
							-2010-
Grupo de Inv. Biodiversidad de Alta Montaña –BAM-	Abelardo Rodríguez Bolaños	Maestría	SI	SI	C	-	36938
							-2008-
Grupo de Investigación en Biología Molecular	José Cely Fajardo	Maestría	SI	SI	D	-	729
	Francisco Becerra G.	Maestría					-2008-
Grupo de Inv. en Pedagogía y Didáctica de las Ciencias, SEQUIM-ATENEO	Janneth Villarreal Gil	Maestría	SI	SI	C	-	31314
	Diana Daza Ardila	Especialización					-2008-
Grupo de Investigación PROTEOMA	Julio Cesar Calvo Mozo	Doctorado	SI	SI	D	-	32812
							-2008-
Grupo de Inv. en Calidad Ambiental –GICA-	Edwin Beltrán Gutiérrez	Especialización	SI	SI	D	D	3356
	Gustavo Giraldo Quintero						-2010-
Grupo de Inv. en Salud de la Universidad Distrital – GRINSAUD-	Hilda Henao e Arias	Maestría	SI	SI	-	D	40699
	Nelly Janneth Ruiz P.	Maestría					-2010-
Grupo de Inv. en Neurociencias –GINUD-	Carmen Helena Moreno	Maestría	SI	NO	-	-	-
Grupo de Inv. en Artrópodos KUMANGUI	Alexander García García	Maestría	SI	SI	-	-	-
Grupo de Inv. CERES	Lucía Pinto Mantilla	Maestría	NO	NO	-	-	-
Grupo de Inv. MICPRA	Germán Ángel Vargas	Maestría	NO	NO	-	-	-
Grupo Colombiano de Liqueología –GCOL-	Bibiana Moncada Cárdenas	Maestría	SI	NO	-	-	-

Tabla 10. Grupos de Investigación del PCLB institucionalizados ante el CIDC y con clasificación de COLCIENCIAS en el 2010.

Con relación a la participación de los estudiantes en Grupos de Investigación, son muchos los que se encuentran inscritos en éstos y los que hacen parte de Semilleros que a través de sus líneas de trabajo, posteriormente dan el salto a proyectos institucionales. Los semilleros institucionalizados a la fecha son (Tabla 11):

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	INSTITUCIONALIZADO
Semillero de Investigación KUMANGUI	SI
Semillero de Investigación BER (Biología, Enseñanza y Realidades)	SI
Semillero de Investigación GRINSAUD (Grupo de Investigación en Salud de la Universidad Distrital)	SI
Semillero de Investigación GINUD	SI
Semillero de Investigación Biodiversidad de Alta Montaña BAM	SI
Semillero de Investigación en Calidad Ambiental, GICA	SI
Semillero de Investigación Grupo Colombiano de Liquenología –GCOL-	SI

Tabla 11. Semilleros de Investigación del PCLB.

Los estudiantes que hacen parte de los semilleros, como parte de la labor de su trabajo investigativo, se presentan a convocatorias de movilidad que apoyan la presentación de los resultados de su trabajo en diferentes eventos de índole nacional e internacional (<http://cidc.udistrital.edu.co/investigaciones/>).

Por lo anterior, se puede valorar que el PCLB cumple en ALTO GRADO con su compromiso con la investigación, lo que evidencia el avance significativo en esta característica.

Característica 28: Extensión o Proyección Social.

Asumir la extensión como la labor que vincula directamente el PCLB con la comunidad es uno de los retos que se tiene planeado cumplir. Para esto se empezará a determinar que cada grupo de investigación considere este aspecto y diseñe para tal fin estrategias de desarrollo. Como resultado se espera contribuir de manera eficaz en nuestra comunidad y buscar conexiones con instituciones y organismos que complementen la labor que se pretende desarrollar.

La extensión en la UDFJC se fundamenta en el Acuerdo 002 del 29 de Febrero de 2000 del Consejo Superior Universitario "Por medio del cual se establecen las bases para dar estructura a la labor de Extensión de la Universidad, se modifica la denominación del Instituto de Desarrollo del Distrito Capital y la participación Ciudadana y Comunitaria, IDCAP y se reglamenta su estructura y funcionamiento". A través de éste acuerdo se crea "... el Comité Central de Extensión, dependiente de la Vicerrectoría de la Universidad, ente que deberá establecer las políticas de extensión de la Universidad; definir las líneas generales de acción para la Extensión de la Universidad Distrital; establecer los esquemas de evaluación de la Extensión de la Universidad Distrital; dar los lineamientos para la Extensión que se haga a través de la

*emisora de la Universidad Distrital y evaluar anualmente la Extensión desarrollada*³³. A nivel de la Facultad de Ciencias y Educación se estableció el Acuerdo 07 de 2002 *"Por medio de la cual se establece la reglamentación de las actividades de extensión en la Facultad de Ciencias y Educación"*, por lo cual, toda aquella actividad de extensión que se quiera realizar debe seguir un trámite administrativo dispuesto en ésta reglamentación.

La extensión se entiende como la labor que vincula directamente al PCLB con la comunidad, a través de estrategias y mecanismos que mejoren la calidad de vida de esta última. En el momento, los grupos de investigación trabajan en la búsqueda de mecanismos viables que logren establecer ese vínculo que hará posible que sus resultados de investigación tengan una aplicación efectiva y significativa en la comunidad. Como resultado se espera contribuir de manera eficaz y aumentar en esa dirección, el número de conexiones con instituciones y organismos que complementen la labor que se viene desarrollando.

El Plan de Estudios de Licenciatura en Biología a lo largo de sus 40 años de existencia, ha tenido varios e importantes ajustes que se han realizado según las necesidades y demandas del contexto. Los cambios se han centrado en la duración de la carrera y la incorporación de espacios académicos acordes con la formación de profesionales altamente calificados en los campos disciplinares de la Biología, la Pedagogía y la Didáctica. Importante precisar que estas reformas han estado directamente relacionadas con disposiciones institucionales. Para el caso del Plan de Estudios en créditos que empezó a funcionar en el 2009-III, se ubican espacios transversales obligatorios como los correspondientes a *"Proyecto Académico Transversal: Formación de Profesores para Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales – NEE-*" (2 créditos), *Segunda Lengua* (6 créditos), *Cátedra Sabio Caldas* (1 crédito), *Historia de la Educación* (1 crédito), *Cátedra IPAZUD* (1 crédito) que buscan aportar al desarrollo integral de los estudiantes favoreciendo el desarrollo de una conciencia crítica frente a las problemáticas de su entorno y un desempeño acorde con las necesidades globales.

³³ Acuerdo 002 del 29 de Febrero. 2000 "Por medio del cual se establecen las bases para dar estructura a la labor de Extensión de la Universidad, se modifica la denominación del Instituto de Desarrollo del Distrito Capital y la participación Ciudadana y Comunitaria, IDCAP y se reglamenta su estructura y funcionamiento del Consejo Superior Universitario". Artículo 1.

Como se ha planteado en apartados anteriores, para el caso de NEE, el trabajo cuenta con la posibilidad de profundizar a través de espacios *Electivos (Lengua de Señas Colombiana y conocimiento matemático; Mediaciones semióticas y culturales para la comunicación en el aula de la población ciega; Formación de maestros para poblaciones con Necesidades Educativas Especiales), Práctica Docente y Trabajos de Grado*. Se realiza el trabajo de proyección social que se realiza a través de este espacio, ya que permite que los estudiantes del PCLB fortalezcan su formación y se proyecten como profesionales que tiene un conocimiento suficiente para resolver con efectividad, problemáticas específicas en esta línea.

El desarrollo de las Prácticas Profesionales en Instituciones de Educación del Distrito, es también ejemplo de la proyección social del PCLB. Como se ha mencionado anteriormente, son ya varias las instituciones en donde el PCLB ha llevado a cabo el desarrollo de los espacios académicos Prácticas Profesionales III y IV. Esta labor, desarrollada por los estudiantes de últimos semestres, les permite adelantar diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje y participar en actividades de trabajo directo con la comunidad educativa para resolver algún tipo de problemática que este alterando su convivencia (problemas de aprendizaje, detección de necesidades educativas especiales, carencias en el manejo de la gestión educativa, problemáticas en torno a la Educación Sexual, Educación Ambiental, adicciones, entre otros).

Como complemento de lo anterior, las electivas *Extrínsecas* se constituyen en una alternativa que tienen los estudiantes para cuando se "*apropian, desarrollan y construyen conocimientos, saberes y prácticas que son del interés del estudiante*"³⁴ y que de forma libre le aportaran una formación que fortalezca su labor en lo social.

En relación con el impacto social de los proyectos desarrollados tanto por la Universidad como por el Proyecto Curricular, se evidencia el establecimiento de Convenios de Cooperación y Pasantías de Extensión que se adelantan con otras entidades, dentro de los cuales se ha obtenido reconocimiento por el desempeño de los docentes, el manejo de técnicas para el desarrollo de la investigación y de estrategias de trabajo con la comunidad, análisis de prácticas educativas, solución oportuna de problemáticas de orden social, de educación ambiental

³⁴ Acuerdo 009 de 2006, "Por el cual se implementa el sistema de créditos académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". Artículo 10. Parágrafo Cuarto.

y de aspectos relacionados con el saber biológico (Tabla 12). Ejemplo de ello es el convenio realizado con el *Ministerio de Minas y Energía (Grupo de Asuntos Nucleares)*, la *International Atomic Energy Agency* y *FEDEARROZ (Federación Nacional de Arroceros)*, cuyo trabajo favorece a la comunidad académica y aporta soluciones a problemas dentro de un contexto o realidad, y beneficios para los agentes a quienes se dirigen los esfuerzos y trabajos realizados. Se menciona también la labor que se desarrolló durante los años 2009 y 2010 con las Expediciones Botánicas José Celestino Mutis, proyecto a través de la cual se logró capacitar aproximadamente a 400 profesores de Educación Básica Secundaria de Colegios Públicos del Distrito Capital y de otras ciudades del país.

CONVENIO	OBJETO
International Atomic Energy Agency	Monitoreo de la expresión de los genes de arroz, bajo sequía, y estrés por alta salinidad, en semillas irradiadas por Co 60.
Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Asuntos Nucleares	Mutagénesis y Biotecnología utilizados para el mejoramiento genético del arroz
Instituto Colombiano de Geología y Minería Ingeominas	Establecer mecanismos que permitan el intercambio de conocimientos científicos, técnicos y de servicios en las áreas de Geología, Geofísica, Ciencias, Recursos Minerales Hídricos, Amenazas Naturales, entre otros.
FEDEARROZ - Federación Nacional de Arroceros.	Desarrollar programas conjuntos de investigación en genética y mejoramiento del arroz.
Ministerio de Educación Nacional	Formación de docentes de Ciencias Naturales, por medio de talleres de capacitación sobre metodologías para el desarrollo de competencias científicas.
Fundación Natura	Cooperación científica para el desarrollo de investigaciones en Manejo de áreas protegidas, Planes de Conservación, Restauración de Ecosistemas.
CAR - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Desarrollo de investigaciones en mejoramiento genético piscicultural, diagnóstico general del agua de acuíferos subterráneos y reproducción de tejidos vegetales in vitro.
INC - Instituto Nacional de Cancerología	Establecer términos de cooperación interinstitucional con el fin de optimizar los recursos humanos, tecnológicos y materiales tanto del INC como de la UD, a través de pasantías y trabajos de grado.
Fundación PROAVES de Colombia	Establecer un marco de cooperación que fomenten la conservación del hábitat de especies de aves mediante educación ambiental.
Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Desarrollar e implementar programas y proyectos relacionados con el manejo, protección y propagación de especies vegetales.
Ministerio de Ambiente	Desarrollo de prácticas académicas propias de la formación de Licenciados en Biología.
Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas	Desarrollo de prácticas profesionales propias de la formación de los Licenciados en Biología.

Tabla 12. Convenios vigentes, establecidos entre el PCLB y otras instituciones

Adicionalmente, estudiantes y profesores del PCLB puede acceder a desarrollar trabajos en los siguientes convenios-marco, establecidos a través del CERI:

- ASOCARS - Asociación Colombiana de Autoridades Ambientales
- CIREC - Centro Integral de Rehabilitación de Colombia
- CINDE , Universidad de Manizales; COLCIENCIAS
- CORPOICA - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria.
- CORPONOR - Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental
- CORPOEMA - Corporación para la Energía y el Medio Ambiente
- Secretaria Distrital de Salud.
- FEDECACAO - Federación Nacional de Cacaoteros.
- Icetex.
- Fundación "Al Verde Vivo".
- Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander Von Humboldt.
- ICA -Instituto Colombiano Agropecuario.
- IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- MALOKA.
- Instituto Nacional de Salud.
- Instituto Nacional de Cancerología.
- FUNSABIAM - Fundación para la Salud, la Bioética y el Medio Ambiente.
- Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas.
- Fundación Natura.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible determinar que el PCLB, ha avanzado de manera significativa en Extensión y/o Proyección Social, por esto se valora en un ALTO GRADO.

Característica 29: Recursos Bibliográficos.

El PCLB cuenta con un centro de documentación que sirve de apoyo a la consulta que requieren realizar sus estudiantes. Se ha establecido un horario disponible para que el uso de dicho material sea efectivo y facilite a los estudiantes la consulta de esta fuente bibliográfica. Los profesores incentivan el uso de este centro y referencian dentro de sus textos de trabajo de sus espacios académicos, libros que se encuentran en

este lugar. De igual forma, los estudiantes cuentan tanto con el servicio que ofrecen los centros de documentación que manejan cada uno de los grupos de investigación del Proyecto, como de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias y Educación que posee ejemplares de consulta. Se resalta la importancia de la utilización de las bases de datos que la Universidad ha adquirido las cuales facilitan el acceso a la consulta y revisión de un sinnúmero de artículos.

El PCLB cuenta con un centro de documentación que sirve de apoyo a la consulta que requieren realizar sus estudiantes y profesores que contiene 200 referencias y 500 ejemplares aproximadamente. Se ha establecido un horario de atención disponible para que tanto la consulta de éste material como de los trabajos de grado, sea efectivo y facilite a los estudiantes la revisión de esta fuente bibliográfica. Lo mismo, se diseñó un formato que ha permitido llevar el registro de utilización de dicho material y que por tanto, da cuenta de los requerimientos de consulta que se están presentando durante la formación de los estudiantes. Los profesores incentivan el uso de este centro y referencian dentro de los syllabus de sus espacios académicos, libros que se encuentran en este lugar.

Importante mencionar que en el PCLB, se viene realizando una campaña de recolección de libros y donación por parte de los profesores, para ampliar el Centro de Documentación y fomentar su consulta. En este momento, se cuenta con la donación de aproximadamente 120 libros y 10 títulos de revistas con artículos publicados por algunos profesores del Proyecto Curricular.

Adicional a éste centro de documentación, los estudiantes cuentan tanto con el servicio que ofrecen los centros de documentación que manejan cada uno de los Grupos de Investigación del Proyecto, como de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias y Educación; para esta última se puede realizar consulta on line a través del catálogo del Sistema de Información Bibliográfico Institucional. Se resalta la importancia de la utilización de las bases de datos (PROQUEST, EDUCATION JOURNALS, ERIC PLUS TEXT, SPRINGER, DIALNET, NAXOS) que la Universidad ha adquirido las cuales facilitan el acceso a la consulta y revisión de un sinnúmero de resúmenes y artículos científicos.

Adicionalmente, en la Macarena B, existe una Biblioteca de consulta que es utilizada también por estudiantes del PCLB, aunque evidentemente con menor frecuencia que la principal. La UDFJC, en el Informe de Gestión de Rectoría de 2009, contempla la implementación en el futuro de una Red de Bibliotecas y Centros de Documentación.

De igual forma, en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016, se encuentra la Política 6. Desarrollo Físico e infraestructura Tecnológica de la Universidad, Estrategia 1. Desarrollo y actualización permanente de la estructura física, tecnológica, de conectividad y de recursos en general, Programa 3. Red de Bibliotecas y Centros de Documentación, que plantean el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Integrar la red de bibliotecas de la Universidad.
- Diseñar, construir y dotar bibliotecas, hemerotecas, los centros de documentación y las salas de lectura en todas las sedes de la Universidad.
- Participar en la gestión y diseño de una megabiblioteca universitaria.

Aunque se ha mejorado en esta característica, es prudente valorarla ACEPTABLEMENTE haciendo la claridad que se está trabajando hacia su mejor cumplimiento.

Característica 30: Recursos informáticos y de comunicación.

Los recursos informáticos se han convertido para la Universidad y por tanto, para el Proyecto Curricular, en una prioridad que poco a poco ha venido solventándose; de hecho es claro pensar que el contar con un número suficiente de recursos informáticos, facilitará en un futuro, un buen desarrollo del trabajo autónomo de los estudiantes.

Los recursos informáticos se han convertido para la Universidad y por tanto, para el Proyecto Curricular, en una prioridad que poco a poco ha venido solventándose; de hecho, es claro pensar que el contar con un número suficiente de recursos informáticos, facilitará en un futuro, un buen desarrollo y seguimiento al trabajo autónomo de los estudiantes.

En este sentido, el *Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016*, pretende en su campo estratégico "*Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*", ser el referente de nuevos desarrollos institucionales de la informática y las comunicaciones con la perspectiva de involucrar la Universidad en la sociedad del conocimiento. Asimismo, se establece la mejora y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica de la Universidad, en función de la proyección de sus actividades misionales. Para ello, se contempla en su Política 6 "*Desarrollo físico e infraestructura tecnológica de la Universidad*", estrategias y programas, conducentes a fortalecer y mantener actualizada la infraestructura física y los servicios informáticos y de comunicaciones de la Universidad, así como la adquisición de equipos de computación para la labor docente.

Es importante señalar, que en concordancia con la Política 4, *Estrategia 4 y Proyecto 1, la UDFJC*, cuenta con el nuevo Comité de Informática y

Telecomunicaciones. Este comité, que fue objeto de reforma en el 2008, mediante Resolución No. 349 de 2008 de Rectoría, obtuvo mayor amplitud y capacidad de definición de políticas en los diversos temas de informática y comunicaciones de la Universidad; es presidido por el Vicerrector Administrativo, y de él hacen parte, entre otros, el Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas, la dirección de la Red UDNET y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control. La puesta en marcha de la Resolución No. 349 de 2008 de Rectoría, evidencia que la UDFJC cuenta con criterios y políticas institucionales para la actualización de recursos informáticos y de comunicación que se encuentran estipulados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016.

La Facultad de Ciencias y Educación de la UDFJC cuenta con siete (7) aulas de Informática que se encuentran al servicio de la Comunicad Académica.

Estas aulas, tienen en total 119 equipos con conexión a Internet, y cuentan con la disposición de los siguientes recursos informáticos para el desarrollo de prácticas académicas: Windows XP con Service Pack 3, Office 2003 con Frontpage y con Service Pack 3, con filtro de compatibilidad para archivos hechos en office 2007, Internet Explorer 7, Mozilla 3, Windows m, Media Intern 11, Intern, Foxit Reader 2.3, Winrar 3.8, Plugins de navegadores para ver archivos Macromedia, Java runtime enviroment 6 update 7 para ver archivo en Internet con Java, Inet protector 3.5, Sage en aula 6, Vmplayer para sage en aula 6, R 2.7.2, Geogebra 3, Cabri plus ii, Maxima 5.16, Antivirus kaspersky 6, BuscBador Silverlighth 2, Pidgin 2.5, Nero 8.

Esta información permite resaltar que aunque no contamos con un número ideal de equipos que faciliten el desarrollo de un trabajo integral de estudiantes y profesores, y que involucre una amplia utilización de TICs, sí es pertinente anotar que a la fecha se cuenta con wifi en las Sedes Macarena A, Macarena B y Laboratorios de Biología y Química, permitiendo que tanto estudiantes como profesores accedan a internet en su computador personal, facilitando con esto el desarrollo de sus labores académicas. Sin embargo, en el *Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016, la Política 6, Estrategia 1, Programa 4*, contempla lo relacionado con la dotación de equipos de informática que van a mejorar el desarrollo de dicha actividad.

El PCLB, por su parte, busca que en la formación profesional de sus estudiantes, se mantenga la motivación por el uso de las herramientas tecnológicas con las que se cuentan en la Institución. A través del desarrollo de sus espacios académicos, se intenta afianzar la utilización de diferentes herramientas y la familiarización con los elementos tecnológicos. Estos espacios académicos, desarrollan en el estudiante, habilidades en el manejo de las TICs para la implementación de herramientas pedagógicas y didácticas que le sirvan de apoyo en su desempeño profesional y le

permitan crear instrumentos para la globalización de sus saberes. Como ejemplo de esto, algunos profesores han montado a través de la *Plataforma Moodle*, aulas virtuales para el desarrollo de sus espacios académicos.

Por lo anterior, es posible determinar que esta característica se cumple **ACEPTABLEMENTE**, sin embargo, se aclara que la Universidad realiza esfuerzos para mejorar su grado de cumplimiento.

Característica 31: Recursos de apoyo docente.

La Universidad ha venido dotando paulatinamente a sus facultades, de los medios y recursos audiovisuales necesarios para facilitar la labor docente. El Proyecto cuenta con este material que incluso en los laboratorios de docencia, ha conseguido que el trabajo que allí se realiza, se facilite y redunde en una formación más completa del estudiante. Por otro lado, los profesores también elaboran material didáctico que aplican en el desarrollo de sus clases.

Uno de los recursos de apoyo docente de mayor importancia son los *Laboratorios* y en especial los de Biología que cuentan con un amplio número de equipos tanto de microscopía como de medición, material de vidrio, televisores LCD y equipos específicos para cada uno de los grupos de investigación, entre otros (Figura 9). Todo este material se encuentra a disposición tanto de estudiantes como de profesores.



Figura 9. Imágenes de los Laboratorios de Biología de la UDFJC. a) Laboratorio de Biología Molecular. b) Almacén de Equipos. c y d) Laboratorios de clases.

En cuanto a la utilización de los espacios de trabajo académico, de los 799 estudiantes activos a 2011-III, con que cuenta el PCLB, alrededor de 400 hacen uso de los 4 *laboratorios de Biología* destinados para Docencia. Del total de horas semanales de servicio, el PCLB utiliza los laboratorios en la mayoría de espacios disponibles (52 Horas semanales). Otros Proyectos Curriculares, utilizan en menor proporción los *Laboratorios de Biología* para el desarrollo de sus prácticas académicas.

Adicionalmente, el PCLB cuenta con el servicio de diferentes instancias como los Laboratorios de Química, Laboratorios de Física y del Herbario de Forestal. De igual forma, según la necesidad establecida para cada espacio académico, los estudiantes y profesores del PCLB tienen acceso a las demás instancias institucionales.

Vale la pena mencionar que la Universidad, ha venido dotando paulatinamente a sus facultades, de los medios y recursos audiovisuales necesarios para facilitar la labor docente. Por otro lado, los profesores también elaboran material didáctico que aplican en el desarrollo de sus clases.

En relación al cumplimiento de los Recursos de Apoyo Docente es posible determinar que se cumple en *ALTO GRADO*, lo cual evidencia el trabajo y mejoramiento en lo relacionado con los recursos de apoyo para adelantar con suficiencia la labor docente.

Tomando como referencia la pasada autoevaluación, este Factor ha avanzado hacia un *ALTO GRADO* de cumplimiento de los *Procesos Académicos*. Esta valoración refleja la inclusión, apropiación y acomodación de todos aquellos aspectos de *flexibilidad curricular* que fortalecen al PCLB en el desarrollo de su labor formativa.

FACTOR 5. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR INSTITUCIONAL

La acción que orienta Bienestar Institucional en razón al cumplimiento de las políticas que traza la Universidad, busca fortalecer y articular las funciones misionales de docencia, investigación, creación y proyección social del PCLB. Esta instancia trabaja coordinadamente con el Proyecto Curricular para brindar acompañamiento permanente tanto a estudiantes, profesores, administrativos y egresados, a través de los principios orientadores de su accionar como son la universalidad, la reciprocidad, la integralidad, la solidaridad y la diversidad.

Característica 32: Políticas, programas y servicios de Bienestar Universitario

Brindar a los estudiantes del PCLB, las garantías necesarias para llevar a feliz término su formación integral, son tareas que se consideran importantes e imprescindibles. Es por esto, que Bienestar Institucional es considerada como

la instancia que trabaja coordinadamente con el Proyecto Curricular para brindar un acompañamiento permanente al estudiante y detectar en dicho proceso, problemáticas que se estén presentando y que estén dificultando su proceso formativo. Es deber también de este organismo, abordar programas de prevención en distintas áreas de desarrollo de los estudiantes (salud física y mental, problemas de aprendizaje, entre otros), de tal forma que se pueda encaminar la formación hacia la consecución de profesionales saludables. En cuanto a los profesores, bienestar se encargará de brindar a los mismos, un completo servicio de apoyo que busque facilitar su labor partiendo de un buen desarrollo personal.

Como se ha mencionado anteriormente, la acción que orienta Bienestar Institucional, busca fortalecer y articular las funciones misionales de docencia, investigación, creación y proyección social del PCLB bajo el desarrollo de principios de universalidad, reciprocidad, integralidad, solidaridad y diversidad. Concretamente dentro del principio de Integralidad, los planes, programas, proyectos y actividades que desarrolla, guardan coherencia con la misión y visión de la UDFJC, en torno a la construcción de identidad a partir de la creación de condiciones y ambientes armónicos que propicien en los estudiantes, docentes y personal administrativo, experiencias que contribuyan al desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida.

El Estatuto de Bienestar Institucional de la UDFJC se establece a través del Acuerdo 10 de 1996 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se expide el Estatuto de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", sin embargo, desde 2004, se empieza a promover la consolidación de unas políticas encaminadas a crear un clima propicio para el afianzamiento de una comunidad universitaria, en donde el desarrollo integral a través de espacios de reflexión y esparcimiento, buscan ser parte de la cotidianidad de la Universidad, suscitando el crecimiento personal y colectivo de sus miembros, aportando con ello, a la configuración del sano ambiente institucional y al desarrollo humano de los estudiantes.

Para tal fin, se formuló el *Proyecto Acuerdo de las Políticas de Bienestar Institucional*, el cual enmarca el reglamento que sirve como punto de referencia para el plan de trabajo de Bienestar Institucional, acorde a la misión, visión y filosofía de la UDFJC, así como al PUI y a los cambios dinámicos presentes y futuros del País.

Bienestar Institucional de la UDFJC, concibe sus procesos como ente interdependiente en su función orgánica e interdisciplinaria en su labor con la comunidad universitaria, manejando proyectos de impacto lineados por políticas de formación en áreas culturales, recreo-deportivas, de integración ciudadana, de relación con entes de desarrollo académico, económico y

social, de crecimiento y desarrollo del ser humano individual y colectivo y de fortalecimiento, acordes con las necesidades de la Comunidad Universitaria. En tal sentido, Bienestar Institucional ha enfocado sus recursos a generar un conjunto de condiciones que deben existir en la universidad para la construcción del libre desarrollo de la comunidad triestamental universitaria, promoviendo sus potencialidades e impulsando las habilidades artístico-culturales, así como, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, comprometiendo a todos los individuos de la comunidad universitaria en el logro de una calidad óptima para que en la sociedad colombiana, el progreso y la evolución endógena marquen derroteros comunes.

Lo anterior se ve reflejado en el estatuto de Bienestar Institucional en el cual se redefine la estructura, las funciones y los estatutos de dicha dependencia, mediante un conjunto de disposiciones que surgen de la observación de necesidades de los miembros de la comunidad universitaria; también se establecen formas de administración y reglamentos que se ajustan a la misión y visión de la Universidad permitiendo cambios adaptativos con las nuevas políticas estatales, optimizando y racionalizando los recursos para un mejor desarrollo de esta unidad en relación con su labor hacia la comunidad universitaria, que propicie la generación y control comunitario de políticas, programas, proyectos y actividades. Asimismo, establece las relaciones de la Universidad con otras instituciones y articula programas mediante convenios artísticos, deportivos, cívicos, laborales, investigativos, de cooperación mutua para la participación de la comunidad universitaria en procesos socioculturales que se presenten en otros ámbitos de la ciudad-región o la nación. Por lo anterior, es posible verificar el cumplimiento del primer propósito del Bienestar Universitario, que obedece a las políticas estatales de Acreditación Institucional que conllevarán no sólo a la prestación de un mejor servicio, sino también a la construcción y formación de la comunidad académica.

En síntesis, las políticas que integran los programas y proyectos de Bienestar Institucional, están conformados por tres variables a saber: *“Formación integral, calidad de vida y construcción de comunidad, las cuales tiene como propósito fundamental, promover el bien-estar de los miembros de la institución y la configuración de una identidad en torno a ella, con el fin de proyectar ésta hacia la sociedad en general, que es elemento esencial de nuestra institución”.*

Cada sede de la UDFJC, cuenta con una oficina de Bienestar Institucional organizada en 8 grupos funcionales de trabajo (Desarrollo

socioeconómico, desarrollo humano, administrativo, artístico cultural, egresados, salud, deportes y proyección social y laboral), que se encargan de manejar y divulgar los programas que desarrolla esta instancia, en pro del bienestar de la comunidad universitaria.

A nivel de infraestructura, la oficina de Bienestar Institucional en la Facultad de Ciencias y Educación, cuenta con:

- Consultorio médico.
- Consultorio de enfermería.
- Consultorio odontológico.
- Consultorio de psicología.
- Oficina de trabajo social
- Oficina de deportes.

A partir de lo anterior es posible determinar que este Factor ha avanzado hacia el cumplimiento en *ALTO GRADO*, hecho que da cuenta de las ventajas que ha traído para la institución y por tanto para el PCLB, el reglamentar y contar con un presupuesto que permite plantear y desarrollar programas tales como servicios médicos y psicológicos, así como, actividades que fomentan la formación integral de la comunidad académica del PCLB.

FACTOR 6. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Este Factor aborda los procesos de organización, administración y gestión que se constituyen en el sustento reglamentario y estatutario del PCLB, y que propicia el cumplimiento de la labor académica acorde con las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social.

Característica 33: Organización, Administración y Gestión del Programa.

Llevar a cabo un buen desempeño en lo académico, tiene para la Licenciatura en Biología, la máxima importancia. Dicho propósito requiere del cumplimiento de unos requisitos institucionales mínimos; es precisamente aquí en donde la organización, administración y gestión del programa cumplen un papel fundamental. Consideramos que en ese sentido, todo el sustento reglamentario y estatutario de la Universidad propende por el desarrollo de unos procesos administrativos que se ajustan a la labor académica y al cumplimiento de los objetivos que justifican el desarrollo de las tareas de docencia, investigación, extensión y proyección social.

La UDFJC, a través de su Estatuto General (Acuerdo 03 de Abril 8 de 1997) y en cumplimiento de su Misión, establece las directrices relacionadas con su organización académico – administrativa (Figura 10), en donde se tiene por objeto reformular los criterios estratégicos de organización y funcionamiento de la Universidad, mediante el fortalecimiento de las reglas que han aprobado su validez y la introducción de otras formas de regulación de la interacción y la proyección institucional y en el marco de una organización eficaz que garantice la naturaleza universitaria. Los tres elementos que conforman el referente de dicha organización son: la autonomía universitaria, el carácter intelectual de la Universidad y la estructuración de su funcionamiento a partir de la razón académica.

Atendiendo al Título II: Organización y funcionamiento del Estatuto General, se contempla en el Capítulo 1, Artículo 8, que la Dirección de la UDFJC, está constituida por: *el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y el Rector.*

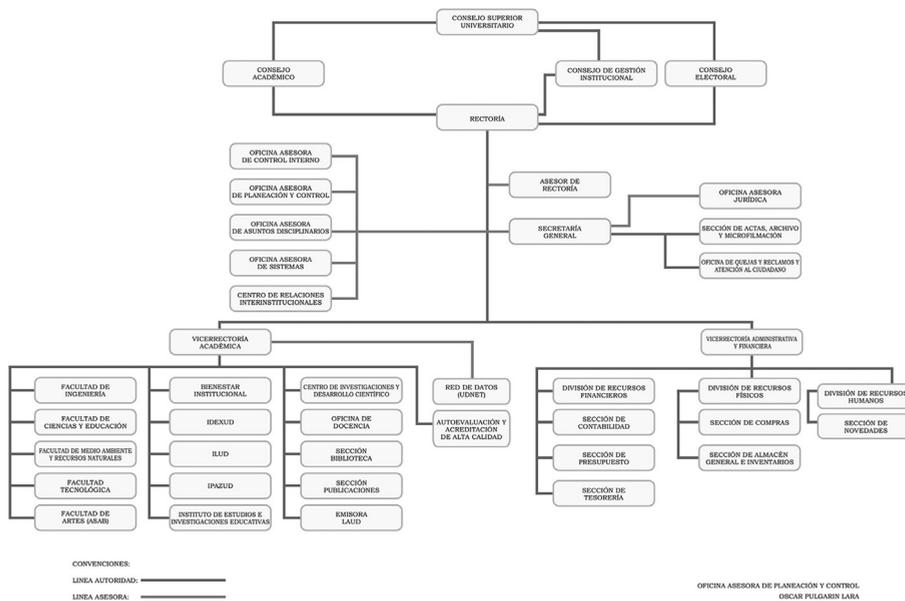


Figura 10. Organigrama de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En el Capítulo 3, Artículo 29, se plantea que para el desarrollo de su actividad, la Universidad tiene órganos denominados consejos y comités. Los consejos de la Universidad son órganos permanentes con capacidad decisoria. Los comités por su parte, son órganos de carácter asesor y consultor y pueden ser temporales o permanentes. Los comités permanentes tienen como

función asesorar al Consejo Superior Universitario, a la Rectoría, al Consejo Académico, a los consejos de Facultad y a los decanos, en lo relacionado con los programas y proyectos y con el cumplimiento de algunas funciones estatutarias. La composición y funciones de los comités de la Universidad, la establece la autoridad que los crea en cada uno de los reglamentos que expida en el desarrollo del Estatuto General.

El Capítulo 4 del mismo Estatuto, hace alusión a la organización por programas y proyectos, la cual está integrada de la siguiente manera: programas y proyectos, comités de programas, coordinadores de programas y coordinadores de proyectos.

De conformidad con el Acuerdo 004 de 1996 (Estatuto Académico), Artículo 22, en los Proyectos Curriculares participan profesores y estudiantes, cuyas funciones son:

- a) Propiciar y participar de la discusión disciplinaria e interdisciplinaria de los problemas centrales del conocimiento.
- b) Desarrollar y ejecutar el proyecto y hacer los ajustes pertinentes

El PCLB, cuenta con un Coordinador, quien es un profesor de planta adscrito al mismo, cuyas funciones están enfocadas hacia la organización, administración y gestión de la carrera. A su vez, preside el Consejo Curricular, el cual como máximo ente académico y administrativo del Proyecto Curricular, se encarga de trazar los procesos conducentes al cumplimiento de los objetivos y propósitos que se contemplan dentro del Proyecto Educativo.

Adicionalmente, al Coordinador y al Consejo Curricular, el PCLB cuenta con el apoyo de 19 Profesores de Planta, 5 Profesores Tiempo Completo Ocasional, 1 Profesor Medio Tiempo Ocasional, 16 Profesores de Hora Cátedra y Honorarios, 10 Profesores adscritos a otros Proyectos Curriculares que prestan servicios al Proyecto Curricular, una Secretaria, una Asistente, 12 Monitores (10 Académicos y 2 Administrativos).

Llevar a cabo un buen desempeño en lo académico, tiene para la Licenciatura en Biología, la máxima importancia. Dicho propósito requiere del cumplimiento de unos requisitos institucionales mínimos; es precisamente aquí en donde la organización, administración y gestión del programa cumplen un papel fundamental. Se considera en ese sentido, que todo el sustento reglamentario y estatutario de la Universidad, propende por el desarrollo de unos procesos administrativos que se ajustan al eficiente desempeño de la labor académica y al cumplimiento de los objetivos que justifican el desarrollo de las tareas de docencia, investigación, extensión y proyección social.

Teniendo en cuenta estos resultados, esta característica se valora PLENAMENTE lo cual evidencia el buen manejo que realiza el PCLB en lo relativo a la Organización, Administración y Gestión, reflejado esto en el desarrollo de la academia.

Característica 34: Sistemas de comunicación e información.

En un momento en que las tecnologías de la información y la comunicación cobran especial relevancia, nuestro Proyecto Curricular se ajusta a las políticas y procedimientos institucionales adoptados para llevar a cabo programas y sistemas de información que faciliten el desarrollo de la labor académica y administrativa. En ese sentido, el Proyecto utiliza e incentiva el uso de todos los medios de información y comunicación con que cuenta la UDFJC y se sirve de ellos para que la interrelación entre estudiantes, profesores y administrativos sea más fácil, ágil y eficiente y que por tanto, se obtengan mejores resultados en la labor académica.

El PCLB cuenta con un sistema de comunicación e información administrado por la Oficina Asesora de Sistemas, denominado CONDOR “el cual, a partir del uso de nuevas tecnologías, permite a toda la Comunidad Universitaria tener acceso, desde cualquier sitio, a la información actual e histórica y realizar los procesos que estaban restringidos a las fronteras de la Universidad”; dicho sistema se actualiza permanentemente y su ingreso se realiza a través del PIW. Tal sistema de comunicación, permite que tanto profesores como estudiantes y administrativos, consulten toda la información relativa a horarios, cargas académicas, registro de notas, evaluación docente, información personal (Actualización de Datos, desprendibles de pago, entre otros). Además, el PWI brinda información académica y administrativa de todas las dependencias a la comunidad en general. Todos los docentes, estudiantes y personal administrativo, cuentan con un correo electrónico institucional lo cual facilita la comunicación entre los miembros de la comunidad universitaria. Por otra parte, todas las dependencias de la Universidad se encuentran integradas al Sistema de Información SICAPITAL de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el cual se consolida toda la información relacionada con procesos de contratación y manejo presupuestal de la Institución.

Al interior del PCLB, se tiene la posibilidad de comunicación a través de carteleras ubicadas en la oficina de la Coordinación y en la sede de Laboratorios de Biología. A través de éste medio, se divulga información relacionada con decisiones del Consejo Curricular, disposiciones institucionales, eventos y noticias académicas, información sobre desempeño de estudiantes y egresados. Estas carteleras se actualizan

semanalmente. Asimismo, el Proyecto Curricular tiene una cartelera destinada exclusivamente a divulgar información relacionada con su proceso de Autoevaluación y Acreditación.

De igual forma, a través de la secretaria, asistente y monitores administrativos, se mantienen actualizados los archivos de docentes y estudiantes, así como, toda aquella documentación referente a las actas del Consejo Curricular, correspondencia recibida y enviada, entre otras.

Esta característica mantiene su valoración de ALTO GRADO lo cual permite destacar los avances que se han realizados en los sistemas de comunicación tanto de la UDFJC como del PCLB.

Característica 35: Dirección del Programa.

La Comunidad Académica del PCLB actúa como un grupo organizado de estudiantes, profesores y administrativos, que trabajan bajo la dirección de un Profesor del mismo Proyecto. El cargo que asume dicho docente se convierte en la oportunidad para liderar desde lo administrativo, procesos académicos que redundan en beneficio directo de la carrera. La importancia y trascendencia de esta actividad, es reconocida tanto por estudiantes como por profesores quienes a su vez aportan y participan activamente en los planes que gestiona el coordinador.

El PCLB asume las políticas que rigen a la UDFJC y de conformidad con el Acuerdo 004 de 1996 (Estatuto Académico), Artículo 24, considera como su máximo organismo de decisión al *Consejo Curricular* que rige la administración del mismo. Dicho Consejo se encuentra integrado de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de la Universidad, por profesores representantes de los componentes de la carrera, el Coordinador del Proyecto y dos representantes estudiantiles. Las funciones establecidas que lleva acabo dicho Consejo, son:

- a) Presentar al Consejo de Facultad propuestas de aprobación, supresión o modificación de Proyectos Curriculares.*
- b) Reglamentar los procedimientos en las diversas modalidades de grado.*
- c) Estudiar y aprobar los proyectos de grado.*
- d) Realizar la evaluación permanente del proyecto curricular con la participación de estudiantes y profesores.*
- e) Designar el jurado de los trabajos de grado.*
- f) Elaborar los perfiles para los concursos docentes.*
- g) Las demás que le asignen los reglamentos de la Universidad.*

Tal y como se mencionó en la argumentación de esta característica, la Comunidad Académica del PCLB, actúa como un grupo organizado de estudiantes, profesores y administrativos, que trabajan bajo la dirección de un Profesor del mismo Proyecto, el Coordinador. Este cargo permite liderar desde lo administrativo, procesos académicos que redundan en beneficio directo del Proyecto Curricular. La comunidad educativa en su conjunto, aporta y participa activamente con el ánimo de que el Proyecto avance hacia el cumplimiento de una mejora constante en la calidad de sus procesos académicos..

Con base en esta información esta característica se valora PLENAMENTE.

Característica 36: Promoción del Programa.

Divulgar la existencia del Proyecto Curricular a través de los medios y estrategias que la Universidad tiene estipulado para ello. Dentro de dicha acción, se quiere transmitir una imagen real y completa de la labor que durante su recorrido histórico ha desarrollado la Licenciatura en Biología. Consideramos a los egresados como uno de nuestros medios de promoción más importantes, pues, su ubicación en el medio laboral da cuenta del nivel del profesional que se ha formado.

Para promover el PCLB y en general mostrar visibilidad institucional, en el *Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016* se plantea en la *Política 1. Articulación, contexto y proyección estratégica, Estrategia 3. Consolidación de la acción universitaria como foro permanente para su posicionamiento en el contexto local, regional, nacional e internacional, Programa 1. Divulgación y posicionamiento de la imagen de la Universidad y desarrollo de acciones de comunicación tendientes a su visibilidad*, proyectos que fortalecerán el sistema de comunicaciones general de la Universidad, incluyendo desde luego, la emisora LAUD 90.4 FM estéreo. Además de lo anterior, el PCLB es divulgado a través de los eventos académicos organizados anualmente (*Semana de la Biología y Seminario de Investigaciones Biológicas*), la página web y el Periódico *El Tiempo* (cuando se abren inscripciones a los aspirantes a ingresar al Programa de forma semestral). De igual manera, desde la Facultad se generó un *brochure* para cada Proyecto Curricular a través del cual se informa a la comunidad sobre la estructura del Plan de Estudios e información general del programa. Asimismo, el PCLB junto con el apoyo de Audiovisuales de la Facultad de Ciencias y Educación elaboró un *video* sobre la Universidad y en particular, sobre el PCLB que se proyecta en los eventos y actividades académicas. La página web del PCLB se convierte en otro medio que da a conocer a toda la comunidad nacional e internacional el trabajo que se desarrolla al interior del mismo.

Esta información permite otorgar una calificación de *ALTO GRADO* a esta característica, siendo evidente los avances en relación con la promoción del PCLB.

Con base en los resultados de las características 33 a 36 es posible considerar que este Factor ha avanzado hacia el cumplimiento *PLENO* de la Organización Administración y Gestión del PCLB, lo cual permite que desde el eficiente manejo administrativo del Proyecto Curricular, se generen espacios y condiciones para trabajar a favor de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión.

FACTOR 7. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO.

Los egresados a través de su accionar como profesionales y ciudadanos están en la capacidad de continuar con el propósito de poner al servicio de la sociedad, los avances científicos y tecnológicos, la educación, el arte y la cultura. Los egresados se constituyen en el resultado visible de los procesos formativos que adelanta la Universidad por tanto refleja el grado de materialización tanto de la misión, como de la visión, el PUI y la propuesta de formación del PCLB, por lo cual es un Factor de relevancia para el sentido de calidad que asume la UDFJC.

Característica 37: Influencia del Programa en el Medio.

La Licenciatura en Biología reconoce el compromiso que ha adquirido como Proyecto Curricular encargado de formar docentes - investigadores que tendrán como uno de sus campos de acción, la labor de trabajar con los niños y jóvenes que hacen parte de la población de educación básica secundaria y media del Distrito Capital. Dicho compromiso, no es sólo de los estudiantes y profesores de la Licenciatura en Biología, a través de sus actividades de docencia, investigación y extensión sino de la Institución que por medio de sus distintos programas y proyectos, intentan aportar a la solución de diferentes problemáticas de la población capitalina y de la nación. En ese orden de ideas, son los egresados los protagonistas directos de dicha intervención y en esa medida el PCLB intenta mantener contacto directo con ellos para recopilar información del medio que sirva como fuente de retroalimentación de los procesos académicos que diariamente se adelantan.

La información correspondiente a la existencia de políticas y criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales y nacionales, se encuentra detallada en la *Política 2. Gestión académica para el desarrollo social y cultural,*

Estrategia 4. Consolidación de la extensión y proyección social, Programa 2. Proyección con los egresados, Proyectos: Realizar el seguimiento de los egresados y Formar de manera permanente a los egresados, del Plan Estratégico de Desarrollo 2007 - 2016. Estas políticas, están encaminadas a fortalecer la Oficina de Egresados que tiene como Misión Institucional la "Promoción del Egresado a través de cursos de extensión, registro de su información y proyección de su desempeño, procurando su posicionamiento en el medio empresarial, brindándole servicios que faciliten la relación Egresado-Universidad, enriqueciendo a su vez los procesos académicos de la institución" y como Visión, "Constituir un espacio que represente los intereses de los egresados a través de sus asociaciones, con una amplia cobertura de los graduados, congregando a docentes, estudiantes y egresados en la búsqueda libre del conocimiento y de oportunidades de desarrollo profesional".

Por otra parte, el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación expidió la Resolución No. 022 de octubre 12 de 2010 "Por la cual se definen criterios y políticas para los egresados de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"; con ello busca "establecer vínculos con los egresados, a través de la generación de acciones que permitan avanzar en diferentes propósitos" y por consiguiente, establece un Programa dirigido a mantener el vínculo con los Egresados.

En cuanto a la existencia de mecanismos para el análisis y la revisión de la pertinencia del Programa en el medio, en la actualidad el PCLB se encuentra desarrollando una investigación que se espera que en poco tiempo arroje datos concretos a este respecto. Para lo correspondiente al seguimiento de los proyectos realizados con diferentes entidades, a través del CERI y del Instituto de Extensión y Educación No Formal -IDEXUD-, una vez se establecen los convenios del caso, se nombra a un representante por parte de la Universidad que es el encargado de supervisar y dar cuenta de su desarrollo y de su finalización.

Por lo anterior, a esta característica se le adjudica una calificación de PLENAMENTE. Los resultados obtenidos en pruebas como Exámenes de Calidad para la Educación Superior -SABER PRO-, los Concursos abiertos de méritos para proveer los empleos vacantes de docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales del Distrito Capital de Bogotá y la obtención de distinciones nacionales como el Premio Compartir al Maestro, son una evidencia de las fortalezas que se logran verificar en el desempeño de los egresados.

Característica 38: Seguimiento de los Egresados

Establecer una asociación de egresados se convierte en una de las prioridades del PCLB, dado que a través de esta estrategia se pueden establecer bases de datos con toda la información de sus miembros, de tal forma, que sea factible propiciar un contacto directo con los mismos y por ende con sus campos de acción. Contar con esta información establecerá las condiciones para valorar continuamente la pertinencia del perfil del profesional que se pretende formar. Asimismo, la institucionalización de esta asociación permitirá establecer ciertos mecanismos que traten de brindar más participación a los egresados dentro del desarrollo de la Universidad.

La UDFJC busca que sus egresados se constituyan, en el resultado visible de los procesos formativos que adelanta, y a través de los cuales refleja el grado de materialización tanto de la misión, como de la visión, el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 y la propuesta de formación del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Biología.

En relación con la Oficina de Egresados ofrece servicios de registro y seguimiento a los egresados, carnetización, bolsa de empleos, manejo de bases de datos, apoyo para la creación de Asociaciones, entre otros.

Tal y como se mencionó en un apartado anterior, Bienestar Institucional contempla el *Grupo Funcional de Egresados* que tiene como funciones: formular y delinear políticas, estrategias y proyectos, acordes a la misión y visión del Bienestar Institucional y la Universidad, tendientes a la vinculación y comunicación permanente entre los Egresados y la Institución, buscando establecer cuáles son las demandas de actualización y formación permanente de los egresados, así como su ubicación laboral y desarrollo profesional. También busca gestionar e impulsar los proyectos de los profesionales graduados por la Universidad, en la perspectiva de aportar a la construcción de una comunidad académica y profesional.

La Facultad de Ciencias y Educación también se ha preocupado por adelantar estudios que reflejan la situación de los Egresados, de ahí la existencia de documentos como la Cartilla Temas de Acreditación 4. *Diagnóstico de la situación actual de los Egresados de la Facultad de Ciencias y Educación*, el Libro *Una Mirada Retrospectiva de los Egresados de la Facultad de Ciencias y Educación* y el Informe de *Bienestar Institucional 2010* que reporta en el período comprendido entre 1977 y 2010-I, un total de 1574 egresados del PCLB.

El PCLB cuenta dentro de su cuerpo profesoral con un número representativo de egresados que han aportado elementos conceptuales y procedimentales importantes para el diseño del macro, meso y micro currículo. Dentro de estos aportes están los siguientes:

- Incorporación de espacios académicos necesarios para suplir las demandas actuales del nivel de educación media. Ejemplo: Legislación y administración educativa, Necesidades Educativas Especiales, Segunda Lengua, Cátedras, Electivas Extrínsecas e Intrínsecas.
- Incrementar la formación experimental a través de salidas pedagógicas.
- Fortalecer la formación en el Trabajo Social.
- Apoyar la formación postgradual de los Profesores del PCLB.

En relación con el trabajo de seguimiento a los Egresados realizados por el PCLB, se han organizado tres Encuentros Macro (Octubre de 2007, Noviembre de 2009 y Diciembre 10 de 2011) a través de los cuales se desarrolló un proceso de carnetización, información sobre el proceso de Acreditación, actualización mediante Conferencias Magistrales a cargo de los mismos egresados, generación de los borradores de los Estatutos de la Asociación de Egresados de Licenciatura en Biología de la Universidad Distrital –ADELBUD- y conformación de la junta directiva. Adicionalmente, se estableció una base de datos que ha servido de fuente de consulta para contactar a los egresados.

Paralelamente a estas actividades, se han adelantado reuniones informativas sobre aspectos relacionados con los Procesos de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad. A su vez, los Egresados han manifestado su compromiso participando activamente en Eventos Académicos, Reuniones con Pares Evaluadores y el Subcomité de Acreditación del PCLB, participación en Autoevaluación en Línea, colaboración en Grupos de Investigación y Convenios, participación en la organización del *III Encuentro de Egresados*, lo mismo que en la Emisora de la Universidad LAUD 90.4 y la elaboración de la Cartelera de Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación.

Importante mencionar que la Universidad y por ende, el PCLB, utilizan como canales de comunicación con los Egresados, los siguientes:

- El Portal Institucional de Egresados "*Sistema de Información de Egresados de la Universidad Distrital- SIEUD*" <http://virtualidad.udistrital.edu.co>
- La emisora de la Universidad, LAUD 90.4 FM, a través de la cual, se emiten programas radiales como "*Revista Universitaria*" que divulga los logros alcanzados por los egresados.

- Los Boletines de Acreditación y Registro Calificado del PCLB.
- Base de Datos con correos electrónicos de egresados.

Estas evidencias permiten determinar avances en esta característica valorándola en ALTO GRADO. El trabajo con los egresados se ha fortalecido notoriamente siendo este una característica que refleja los esfuerzos que ha realizado el PCLB para establecer una comunicación fluida y permanente con este estamento.

Característica 39: Impacto de los Egresados en el medio académico.

La asociación de egresados brinda información útil y actualizada al PCLB, permitiendo determinar por ejemplo, las comunidades académicas reconocidas, las asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional, de las cuales hacen parte. Este impacto de los egresados en el medio social y académico servirá para evaluar y replantear la pertinencia del perfil profesional que se ha adoptado por el Proyecto. También será importante, identificar si algunos de sus egresados han recibido algún tipo de reconocimiento que sirva como referente de comparación frente a otras instituciones pares.

La población de egresados del PCLB se encuentra laborando en el sector de la educación (65%), en instituciones de carácter investigativo (22%) y en los campos de la industria, los bienes y servicios y otras actividades (10%). Estos resultados reflejan la pertinencia entre el proceso formativo adelantado, la real ubicación laboral de los Licenciados en Biología y el impacto que pueden llevar a cabo en el medio.

En relación con la participación de los egresados en diferentes grupos y/o asociaciones, el 51% manifiesta pertenecer a asociaciones científicas como por ejemplo la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia – ACAC-, el 27% a asociaciones académicas, el 8% a asociaciones sindicales, el 2% a asociaciones técnicas y el 12%, a otras que no están relacionadas con lo académico pero que sí les aporta a su formación integral.

Con respecto a información verificable sobre el desempeño de los egresados en evaluaciones externas, vale la pena reiterar los resultados obtenidos en el concurso público de méritos formalizado en la Convocatoria No. 062 de 2009 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en la que de un total de 452 aspirantes, 130 Licenciados en Biología de la UDFJC, fueron seleccionados para desempeñarse como Docentes de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en instituciones educativas oficiales del Distrito Capital de Bogotá.

Esta característica se valora *PLENAMENTE* lo cual evidencia el trabajo dedicado que continuamente realiza el PCLB por reconocer y mantener a los egresados como un componente fundamental que arroja resultados significativos sobre el impacto del programa en el medio.

Los resultados registrados en este Factor denota el compromiso que ha adquirido el PCLB con los *Egresados* lo cual permite valorar el trabajo que a diario desarrolla el Proyecto Curricular con miras a generar impacto no sólo a nivel local y regional, sino también a nivel nacional.

FACTOR 8. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

El manejo de los recursos físicos y financieros se apoya en la mirada de la Universidad como institución pública; tiene el compromiso social de una conducción eficiente, transparente y equitativa de los recursos, ya que, en este factor se soporta el desarrollo de la actividad universitaria en su conjunto a través de los presupuestos, estructura logística e infraestructuras que dan soporte al desarrollo de todas las actividades académico administrativas que desarrollan los programas.

Característica 40: Recursos Físicos.

Es bien sabido que la labor académica se fortalece en la medida en que los medios e infraestructura que la institución pone a disposición, a través de la gestión administrativa, es la necesaria para garantizar su buen funcionamiento, razón por la que consideramos de vital importancia ofrecer tanto a estudiantes como a profesores, las condiciones mínimas de infraestructura. Contar con un lugar de trabajo cómodo y con las tecnologías mínimas, acompañado de espacios de disfrute de intercambio sociocultural, forjará ambientes propicios para la docencia y la investigación.

La siguiente es la discriminación de los espacios físicos con que cuenta actualmente el PCLB, para el desarrollo de sus actividades académicas, entre otros:

- Aulas: Seis (6) para el desarrollo de sesiones teóricas, con capacidad aproximada para 30 estudiantes por salón.
- Laboratorios: Cuatro (4) para el desarrollo de las sesiones prácticas de docencia, con capacidad para 26 estudiantes.
- Auditorios: Un (1) Auditorio Mayor, Un (1) Auditorio de la sede de Laboratorios de Biología y Química, Tres (3) Salas de Audiovisuales, Siete (7) Salas de Recursos informáticos.

- Biblioteca: Una (1).
- Centro de documentación del PCLB: Uno (1).
- Servicios sanitarios: Cinco (5).
- Dos (2) polideportivos.
- Zonas de recreación pasiva y zonas verdes.
- Zonas de parqueo: Tres (3).

A partir de la fecha se ha iniciado el proceso de *Reforzamiento Estructural de la Sede Macarena A* el cual se va a realizar por etapas. En la primera etapa se ha intervenido el Ala Sur de la Sede, es decir los niveles, cinco, seis y siete. Por tal motivo, las dependencias administrativas y los salones que usualmente estaban en esta área, han sido trasladados hasta que esta primera etapa del reforzamiento finalice ³⁵.

Se considera importante mencionar que la División de Recursos Físicos se encarga de *“Responder por la administración, planeación, organización de los bienes de la Universidad, así como de la dirección y control de las actividades y programas conducentes a la adecuada prestación de servicios generales que requiera la institución”* ³⁶, lo que garantiza un buen manejo de dichos bienes.

Teniendo en cuenta que las deficiencias en cuanto a estructura se están mejorando con los arreglos que han iniciado sobre el reforzamiento estructural de la Sede Macarena A, esta característica se valora en *ALTO GRADO*.

Característica 41: Presupuesto del Programa.

La Universidad consciente de la importancia de su labor académica e investigativa, asumirá una distribución presupuestal significativa como una inversión a mediano y largo plazo que estará ofreciendo aportes al progreso y desarrollo de la ciudad, de la región y del país. El PCLB, en consonancia, invertirá su presupuesto particular en la financiación de prácticas académicas, cualificación de profesores, planeación y realización de eventos académicos que permitan la divulgación y reconocimiento del conocimiento que se

³⁵ http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/es/inicio/-/asset_publisher/Tz4r/content/se-inicia-reforzamiento-estructural-macarena-a/10164?redirect=http%3A%2F%2Ffciencias.udistrital.edu.co%3A8080%2Fes%2Finicio%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_Tz4r%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_pos%3D2%26p_p_col_count%3D3

³⁶ <http://www.udistrital.edu.co/dependencias/tipica.php?id=57>

genera tanto al interior de los espacios académicos del programa como de los trabajos de investigación.

La Universidad consciente de la importancia de su labor académica e investigativa, asume una distribución presupuestal significativa como una inversión a mediano y largo plazo que estará ofreciendo aportes al progreso y desarrollo de la ciudad, de la región y del país. El PCLB, en consonancia, invertirá su presupuesto particular en la financiación de prácticas académicas, cualificación de profesores y la planeación y realización de eventos académicos que permitan la divulgación y reconocimiento del conocimiento que se genera tanto al interior de los espacios académicos del programa, como de los trabajos de investigación.

De conformidad con los planes de acción y operativos de cada una de las dependencias, y la asignación anual por parte del estado tanto Nacional como Distrital, la UDFJC a través del Consejo Superior y la Oficina Asesora de Planeación y Control, realiza una distribución del presupuesto para cada Facultad teniendo como referente la *Guía para la Programación Presupuestal 2012*. A su vez, cada Consejo de Facultad, distribuye a cada Proyecto Curricular los montos correspondientes a: *capacitación docente, eventos académicos y prácticas académicas*. Al interior de cada Proyecto Curricular, el Consejo Curricular ejecuta dicho presupuesto acorde con sus necesidades y previa solicitud de estudiantes y profesores.

Se considera importante mencionar que para hacer la distribución presupuesta antes mencionada, las Directivas toman como referencia el *Plan Trienal 2008-2010, y su Política 4. Modernización de la Gestión Administrativa Financiera y del talento humano*, a través de la cual se propone el desarrollo de un modelo Institucional que permita cumplir adecuadamente las funciones de apoyo a los procesos académicos.

A partir de esta información esta característica se valora **PLENAMENTE**, dado que el presupuesto recibido si bien no es muy alto, de alguna manera sí aporta significativamente al buen desarrollo de la labor académica.

Característica 42: Administración de recursos.

La UDFJC de manera autónoma y responsable, asumirá la planeación y la ejecución de planes en materia de manejo de los recursos físicos y financieros en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del Proyecto Curricular. Esto se hará evidente en el presupuesto

adjudicado a la Licenciatura en Biología a partir de los requerimientos que resulten de un estudio serio y juicioso. Dicha asignación permitirá responder a todas las necesidades básicas del PCLB.

La UDFJC adopta como referencia para la elaboración, distribución y ejecución de su presupuesto, todos aquellos documentos que le permiten realizar una asignación acorde con las necesidades de cada dependencia y actividad académico-administrativa. Para esto hace uso del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016, del Plan Trienal 2008-2010, la Guía para la Programación Presupuestal 2012 y los Formatos de Viabilidad Financiera de cada dependencia. Las instancias organizacionales para el manejo de los recursos son en su orden el Consejo Superior Universitario, las Decanaturas, CIDC, Bienestar Institucional y el CERI.

La ejecución presupuestal es vigilada internamente por las siguientes instancias institucionales:

Oficina de Control Interno: *tiene como visión "Procurar que los procesos y las acciones se realicen de acuerdo con las normas legales, las sanas prácticas administrativas, con criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y moralidad".*

Oficina de Planeación y Control: *"La Oficina Asesora de Planeación y Control, es una Oficina de apoyo Técnico y logística para la Planeación de la Universidad y de todas las Dependencias Académicas y Administrativas. Le corresponde colaborar con la identificación, el diseño e implementación de las políticas, Planes y Proyectos que requiere la Universidad, soportándolos para la toma de decisiones sobre temas de Planeación, Presupuestos, Proyectos de Inversión y Organización y Métodos".*

Sección de Presupuesto: *tiene como visión "Planear, programar y asesorar el uso y destino de los recursos financieros de acuerdo con los planes y objetivos de la Universidad, con el fin de ser poseer información que facilite la toma de decisiones bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia del uso de los rubros financieros".*

División de Recursos Financieros: *tiene como visión "Responder por la administración, planeación, y organización del Sistema Financiero de la Universidad, así como de la dirección y control de las actividades y programas conducentes a la adecuada prestación de los servicios".*

Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital –SIGUD–: *"Es el conjunto de herramientas de gestión que se articulan con el propósito fundamental de dar cumplimiento efectivo a los objetivos misionales y garantizar la satisfacción, en términos de los requisitos del servicio, de*

la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, control interno y satisfacción social”.

110

En relación con las instancias externas que llevan a cabo dicha labor de vigilancia y supervisión, está la *Contraloría de Bogotá*, que con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practica *Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral, Modalidad Especial* a la gestión realizada a la extensión universitaria, desarrollo físico y dotación de laboratorios, dado que como Institución pública, está sometida a esto.

Finalmente, este Factor se cumple en *ALTO GRADO*, dadas las políticas y procedimientos actuales con los que cuenta la Universidad para el manejo de su presupuesto a través de la Oficina que lleva este mismo nombre. De igual forma, en el marco del *Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016*, la Facultad de Ciencias y Educación, cuenta con propuestas y ejecución de proyectos de expansión, mejora y mantenimiento de la planta física, que beneficia directamente al PCLB.

Con esta presentación de información de los 8 factores y 42 características, que resume todas aquellas fortalezas y debilidades del PCLB, damos por consolidado la información relativa a la Autoevaluación y Acreditación. En términos generales, es posible determinar la calidad de nuestra carrera y su valor como programa que aporta de manera significativa a la formación de profesionales docentes de la Biología.

BIBLIOGRAFÍA

Artículo Premio al Maestro 2004 a dos profesores. Periódico EL TIEMPO. Octubre 08 de 2004. Pág. 11.

ARTILES, I.; MENDOZA, A.; YERA, M. 2008. La evaluación del aprendizaje, un indicador para elevar la efectividad del tutor en el contexto de Universalización de la Educación Superior. En: Revista Iberoamericana de Educación. No. 46/4.

Asamblea Consultiva Universitaria. 2009. Propuesta de Estatuto General. Capítulo II: Estudiantes. Pág.: 43

Documento de Referencia sobre Flexibilidad y Créditos Académicos. 2003. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Guía de Procedimiento –CNA 03- . 2003. Tercera Edición. Consejo Nacional de Acreditación. Pág. 16.

Guía de Procedimiento –CNA 03- . 2003. Tercera Edición. Consejo Nacional de Acreditación. Pág. 22.

Informe de Gestión de Bienestar Institucional 2009. Pág. 20-28, 30.

Nuevo Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior. Cambios para el Siglo XXI. Propuesta General. ICFES.

Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016. Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social.

POSADA ALVAREZ, R. Formación Superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante. En: Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653). Pág. 22.

Proyecto Educativo Lineamientos Curriculares del Programa Académico de Licenciatura en Biología. 2009. Pág.8.

Proyecto Universitario Institucional. Educación de Calidad para la Equidad Social. 2001.

SILVA, M. 2000. La evaluación de la persona y sus aprendizajes. En: A. ESTÉ (Comp.). La Cosecha del Tebas, pp. 23-48. Caracas: Centro de Investigaciones Educativas Tebas. Universidad Central de Venezuela.

DATOS DE CONTACTO
PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
licbiologia@udistrital.edu.co
Carrera 3 No. 26A-40 / Teléfono 3238400 - 3239300
Ext 3009 – 3010 -3017
Bogotá D.C. - Colombia.

Demos crédito a lo que hacemos...¡acreditémonos ya!